



# Asamblea General

Distr. general  
12 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013\*

#### Título V Cooperación regional para el desarrollo

#### Sección 18 Desarrollo económico y social en África

(Programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013)\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sección 18A. Comisión regional .....	3
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	10
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	13
C. Programa de trabajo .....	20
Subprograma 1. Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico. ....	21
Subprograma 2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible .....	25
Subprograma 3. Gobernanza y administración pública .....	29
Subprograma 4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo .....	33
Subprograma 5. Comercio, cooperación económica e integración regional .....	38
Subprograma 6. El género y las mujeres en el desarrollo .....	43

\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/66/6/Add.1)*.

\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/65/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 7. Actividades subregionales para el desarrollo . . . . .	47
a) Componente 1: actividades subregionales en África Septentrional . . . . .	48
b) Componente 2: actividades subregionales en África Occidental . . . . .	52
c) Componente 3: actividades subregionales en África Central . . . . .	56
d) Componente 4: actividades subregionales en África Oriental . . . . .	60
e) Componente 5: actividades subregionales en África Meridional . . . . .	64
Subprograma 8. Planificación y administración del desarrollo . . . . .	68
Subprograma 9. Estadística . . . . .	71
Subprograma 10. Desarrollo social . . . . .	76
D. Apoyo a los programas . . . . .	80
Sección 18B. Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York . . . . .	90
Anexo	
Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013. . . . .	95

## Sección 18A Comisión regional

### Sinopsis

Cuadro 18A.1

#### Estimaciones de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	118.951,1 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2010-2011	121.766,9
<hr/> <sup>a</sup> A valores de 2010-2011.	

Cuadro 18A.2

#### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Presupuesto ordinario		
Propuestos para el bienio 2012-2013	553	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 42 P-5, 72 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 303 CL, 1 SM, 14 ON
Reclasificaciones	2	1 SM a P-4, 1 CL a ON en Apoyo a los programas
Aprobados para el bienio 2010-2011	553	1 SGA, 1 D-2, 15 D-1, 42 P-5, 71 P-4, 75 P-3, 29 P-2/1, 304 CL, 2 SM, 13 ON

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional.

- 18A.1 El objetivo general del programa es ayudar a los países de África a formular y ejecutar las políticas y los programas que hagan posible un crecimiento económico y un desarrollo social sostenibles, haciendo particular hincapié en la reducción de la pobreza, de conformidad con lo previsto en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), así como en los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, y en los documentos finales de otras grandes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales.
- 18A.2 El mandato del programa dimana de la resolución 671 A (XXV) del Consejo Económico y Social, en que el Consejo estableció la Comisión Económica para África (CEPA). El mandato se ha concretado en varias resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, así como en las resoluciones de la CEPA 718 (XXVI), 726 (XXVII), 779 (XXIX), 809 (XXXI) y 844 (XXXIX). Otros mandatos y directrices dimanan de la Unión Africana y de los documentos finales y las decisiones adoptadas en las conferencias mundiales, en particular el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.
- 18A.3 La reducción de la pobreza sigue siendo el principal desafío de África en materia de desarrollo. La mayoría de los países africanos siguen viviendo en la pobreza profunda y generalizada a pesar de los considerables progresos económicos y sociales realizados en los últimos años. La crisis

financiera mundial ha dificultado el crecimiento en la región, con graves consecuencias para los países africanos en su empeño por reducir la pobreza. La crisis financiera también ha agravado los efectos de las recientes crisis de alimentos y combustible, poniendo en peligro el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo económico y social de África a largo plazo. Al ritmo de crecimiento actual, África sigue siendo el único continente que no llegará a cumplir el primer Objetivo de erradicar la pobreza extrema para 2015. Esta situación se ve agravada por conflictos, desastres naturales derivados del cambio climático y la pandemia del VIH/SIDA, que continúan socavando el crecimiento económico de muchos países africanos.

- 18A.4 A fin de abordar estos y otros problemas de desarrollo surgidos recientemente, los países africanos necesitan formular y aplicar políticas y programas apropiados que les permitan lograr un crecimiento económico sostenible en pro de la reducción de la pobreza y el desarrollo equitativo. En consonancia con su mandato de promover el desarrollo económico y social de África, la CEPA responderá a esos retos intensificando los esfuerzos en pro de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las prioridades de la NEPAD.
- 18A.5 La estrategia general del programa de la CEPA seguirá articulándose en torno a dos pilares principales: a) promover la integración regional en apoyo de la visión y las prioridades de la Unión Africana; y b) hacer frente a las necesidades especiales de África y a los nuevos desafíos mundiales. La CEPA llevará a cabo su labor a través de diez subprogramas configurados al objeto de evitar la duplicación de funciones, promover la complementariedad, eliminar incoherencias y concretar el enfoque en esferas que revisten nueva urgencia. Los subprogramas se centran en los siguientes temas: análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico; seguridad alimentaria y desarrollo sostenible; gobernanza y administración pública; información y ciencia y tecnología para el desarrollo; comercio, cooperación económica e integración regional; el género y las mujeres en el desarrollo; actividades subregionales para el desarrollo; planificación y administración del desarrollo; estadística; y desarrollo social.
- 18A.6 A fin de facilitar una mayor convergencia de las cuestiones temáticas y prioridades sectoriales en apoyo de la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos de la NEPAD, la reconfiguración de la CEPA (a tenor de las enseñanzas adquiridas hasta la fecha) se ha perfeccionado adecuadamente aglutinando las esferas de trabajo conexas y potenciando las sinergias, la coherencia y la complementariedad entre las dependencias respectivas. Por consiguiente se ha potenciado el enfoque en sectores importantes, a saber: el cambio climático, el comercio intraafricano e internacional y la globalización, la financiación para el desarrollo y el desarrollo social. Además, se han identificado claramente las esferas en que existen elementos de complementariedad entre el actual Programa 9, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y el Programa 14, Desarrollo económico y social en África, a fin de mejorar en el futuro los procesos de presupuestación y presentación de informes sobre la ejecución de los programas. El reajuste resultante está en total consonancia con el mandato general de la CEPA de promover el desarrollo económico y social de África y también responde adecuadamente a otros mandatos pertinentes en los planos mundial y regional, como los contenidos en el Acuerdo de Copenhague y el Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, así como en los documentos finales de la Conferencia de la CEPA de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de 2009.
- 18A.7 Las modalidades de aplicación consistirán en un proceso combinado de generación e intercambio de conocimientos y establecimiento de redes, promoción y formación de consenso, servicios de asesoramiento y cooperación técnica. La CEPA presta esos servicios mediante análisis económicos

y sociales y la preparación de informes de observación y seguimiento de los progresos de África en lo que respecta a los compromisos mundiales y regionales; la formulación de recomendaciones de políticas, directrices y normas para apoyar el diálogo sobre políticas; la organización del diálogo sobre políticas para facilitar el consenso y la adopción de posiciones regionales comunes en temas fundamentales; y la creación de capacidad (asistencia técnica, cursillos, seminarios y capacitación de grupos, proyectos sobre el terreno) para difundir las mejores prácticas. También se seguirá integrando una perspectiva de género en todos los subprogramas, como queda reflejado en el presente plan por programas.

- 18A.8 En la ejecución del programa, la CEPA aprovechará sus ventajas comparativas para interactuar con una amplia gama de asociados dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas a fin de potenciar al máximo la efectividad de su labor. Para ello, la Comisión seguirá participando en la labor del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, principal órgano encargado de garantizar la coherencia normativa y operacional en las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y de mejorar la colaboración con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La CEPA también seguirá fortaleciendo sus actuales lazos de colaboración con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo (BAFD) y otras organizaciones regionales, así como con la sociedad civil africana y las organizaciones del sector privado. La coordinación y colaboración entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en África se fortalecerá mediante las consultas regionales de esos organismos convocadas por la CEPA en apoyo de las prioridades de la NEPAD.
- 18A.9 El programa es responsabilidad de la CEPA y de sus cinco oficinas subregionales, así como del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Al final del período previsto en el plan, se espera que el programa habrá contribuido a fortalecer la capacidad de los Estados miembros, a nivel individual y colectivo, para formular y aplicar políticas eficaces a la hora de abordar los problemas de desarrollo que afrontan, con especial hincapié en la reducción de la pobreza.
- 18A.10 La CEPA continúa haciendo progresos notables en el logro de los objetivos de sus actividades de reconfiguración, que comenzaron en 2006. En particular, se han fortalecido las oficinas subregionales y han mejorado las asociaciones con otras organizaciones principales para el desarrollo que operan en África, en particular la Comisión de la Unión Africana, el BAFD e importantes comunidades económicas regionales. Después de casi cinco años de aplicación del programa de reforma, las experiencias adquiridas de diversos exámenes y evaluaciones han determinado varios factores que siguen impidiendo que la CEPA realice todo su potencial como principal organización en pro del desarrollo en África, incluidos vínculos inadecuados entre las actividades analíticas y operacionales; una colaboración interna inadecuada para conseguir los productos señeros; y una utilización no óptima de la combinación de capacidades y amplia gama de experiencias, sectoriales y subregionales, disponibles en la Comisión. Los 19 puestos (2 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 13 de oficial nacional) aprobados de conformidad con las disposiciones de la resolución 63/260 de la Asamblea General para actividades relacionadas con el desarrollo están cubiertos en la actualidad.
- 18A.11 Aunque los intentos por abordar esas dificultades, en especial mediante el aumento de la colaboración entre las divisiones y las oficinas subregionales, han dado algunos resultados positivos la dirección ejecutiva de la CEPA decidió introducir en octubre de 2010 el concepto “Unidos en la acción CEPA”. El concepto se refiere a la obtención colectiva o conjunta de productos señeros (productos o servicios) que se producen mejor con la intervención de diversas dependencias (diversos subprogramas) de la Comisión y que pueden tener un gran impacto sobre los beneficiarios, en particular los Estados miembros y las comunidades económicas regionales. A tal fin, la dirección ejecutiva determinó cuáles eran las cuestiones “de gran valor”, que son

cuestiones intersectoriales propicias para contribuciones de diferentes divisiones, oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

- 18A.12 La incorporación del enfoque “Unidos en la acción CEPA” en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 ha dado como resultado, de manera comprensible, un aumento en toda la Comisión del número de productos del programa de trabajo de la CEPA para el bienio 2012-2013 en comparación con el bienio 2010-2011. El aumento de un total de 599 productos legislativos en el bienio 2010-2011 a unos 700 productos legislativos en 2012-2013 se debió principalmente a los resultados de la labor del Grupo de Apoyo a los Programas, establecido por el Secretario Ejecutivo con el mandato de readaptar el plan de actividades de la CEPA para 2010-2012 y las cuestiones determinadas como más importantes en la presentación presupuestaria de la CEPA entre los diversos subprogramas. La CEPA también concretó recientemente el mandato del programa en su resolución 873(XLIII).
- 18A.13 En el contexto de cada uno de los subprogramas se examinaron a fondo las publicaciones como parte del programa de trabajo. Se prevé producir las publicaciones periódicas y no periódicas que se indican en forma resumida en el cuadro 18A.3 y se describen en la información sobre los productos de cada subprograma.

Cuadro 18A.3

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009<sup>a</sup></i>	<i>Estimación 2010-2011<sup>a</sup></i>	<i>Estimación 2012-2013<sup>a</sup></i>
Periódicas	20	26	36
No periódicas	53	76	71
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>102</b>	<b>107</b>

<sup>a</sup> Las estimaciones comprenden únicamente los productos planificados y arrastrados de períodos anteriores. Las cifras reales abarcan solamente los productos ejecutados y reformulados.

- 18A.14 El monto total de los recursos generales previstos en esta sección es de 118.951.100 dólares antes del ajuste, lo que supone una disminución neta de 2.815.800 dólares, el 2,3%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2010-2011. La disminución neta puede resumirse como sigue:
- Una disminución de 100.000 dólares en el componente de órganos normativos, consistente en disminuciones de los recursos no relacionados con puestos relativos a otros gastos de personal (30.000 dólares); comunicaciones (50.000 dólares); y suministros y materiales (20.000 dólares);
  - Un aumento neto de 15.400 dólares en el componente de dirección y gestión ejecutivas, consistente en: i) una disminución de 847.500 dólares en los recursos relacionados con puestos debido a la redistribución de un puesto de categoría P-4 en la Sección de Servicios de Conferencias de la CEPA (328.600 dólares) y un puesto de categoría P-4, cuatro puestos de contratación local y un puesto de oficial nacional en la División de Administración, Servicios Comunes y Apoyo al Programa, que antes estaban en la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas (518.900 dólares); y ii) un aumento de 862.900 dólares en los recursos no relacionados con puestos relacionado con otros gastos de personal (29.400 dólares), consultores (43.500 dólares), viajes de funcionarios (33.900 dólares), servicios por

contrata (100.200 dólares), gastos generales de funcionamiento (159.800 dólares), suministros y materiales (96.500 dólares) y mobiliario y equipo (399.600 dólares);

- c) Una disminución neta de 1.207.200 dólares en el componente del programa de trabajo, consistente en una disminución neta de 657.200 dólares en recursos relacionados con puestos debido a la redistribución de un puesto de categoría P-4 del subprograma 4, Información y ciencia y tecnología para el desarrollo en el Servicio de Administración de Locales en el componente de apoyo a los programas, y una disminución neta de 550.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos, debido principalmente a otros gastos de personal, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo, compensada por aumentos para consultores, expertos, viajes de funcionarios, gastos generales de funcionamiento y subvenciones y contribuciones;
- d) Una disminución neta de 1.524.000 dólares en el componente de apoyo a los programas, consistente en: a) un aumento de 1.588.000 dólares en recursos relacionados con puestos debido a: i) la redistribución de un puesto de categoría P-4, un puesto de oficial nacional y cuatro puestos de contratación local de la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas; un puesto de categoría P-4 de la Oficina del Secretario Ejecutivo en la Sección de Servicios de Conferencias; un puesto de categoría P-4 de Oficial de Idiomas de la Oficina Subregional para África Septentrional y un puesto de categoría P-4 del subprograma 4; ii) la reclasificación de un puesto del Servicio Móvil de categoría FS-6 a un puesto de categoría P-4 para dirigir la Dependencia de Servicios de Telecomunicaciones de la CEPA, y la reclasificación de un puesto de contratación local a un puesto de oficial nacional para un Oficial de Administración de Locales; y b) una disminución neta de 3.112.000 dólares en los recursos no relacionados con puestos consistente en disminuciones principalmente para servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo, compensada en parte por aumentos para otros gastos de personal y viajes de funcionarios.

18A.15 La redistribución que figura más arriba es resultado de las actividades de ajuste del organigrama de la CEPA realizada a fines de 2009.

18A.16 En el bienio 2012-2013, los recursos extrapresupuestarios previstos, por un total de 44.773.600 dólares, que representan el 26,4% del total de recursos para la sección 18A, se obtendrán en su mayor parte de fuentes bilaterales mediante acuerdos entre la CEPA e instituciones y organizaciones mundiales y regionales interesadas en el desarrollo de África. Los recursos complementarán el presupuesto ordinario para financiar actividades de cooperación técnica en los ámbitos prioritarios generales, como el desarrollo de la capacidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la gestión integrada de los recursos hídricos, el mejoramiento de los sistemas de buena gobernanza, el aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico, el fortalecimiento de la capacidad para las negociaciones comerciales, la integración de las cuestiones de género en las políticas y los programas de desarrollo y la prestación de apoyo a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para ejecutar la NEPAD. El aumento previsto de 8.770.800 dólares en los recursos extrapresupuestarios en comparación con el bienio 2010-2011 se basa en los resultados previstos de la reorientación de la posición de la CEPA y la implantación de una estrategia adecuada de movilización de recursos extrapresupuestarios. El número de puestos que se financiarían con recursos extrapresupuestarios en el bienio 2012-2013 se estima en 114, como se indica en el cuadro 18A.6, es decir, 15 puestos menos que los puestos financiados en el bienio 2010-2011. En el bienio 2012-2013 se prevén aumentos de los recursos no relacionados con puestos, principalmente para aumentar la capacidad de los Estados miembros en diversas esferas, fortalecer la posición y la participación de África en las negociaciones comerciales internacionales,

intensificar la labor de análisis en esferas prioritarias, mejorar el desarrollo y la difusión de instrumentos de conocimientos y establecer posturas comunes para acelerar el cumplimiento de los compromisos prioritarios contraídos en virtud de la NEPAD y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, entre otros. Los productos en apoyo al programa de trabajo propuesto se describen en los diversos subprogramas.

18A.17 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se estima que los recursos destinados a las funciones de supervisión y evaluación ascienden a 3.250.300 dólares, que representan un total de 268,8 meses de trabajo estimado en 2.397.500 dólares para el personal y 852.800 dólares para recursos no relacionados con puestos. De ese monto, 2.536.300 dólares se financiarán con cargo al presupuesto ordinario y 714.000 dólares, con cargo a los recursos extrapresupuestarios.

18A.18 La distribución porcentual del total de recursos en esta sección para el bienio 2012-2013 se indica en el cuadro 18A.4.

Cuadro 18A.4

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,5	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	9,2	5,0
C. Programa de trabajo		
1. Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico	5,7	4,5
2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	4,3	29,1
3. Gobernanza y administración pública	5,1	7,6
4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	5,1	7,6
5. Comercio, cooperación económica e integración regional	3,9	10,3
6. El género y las mujeres en el desarrollo	2,9	10,0
7. Actividades subregionales para el desarrollo		
a) Componente 1: actividades subregionales en África Septentrional	4,4	1,3
b) Componente 2: actividades subregionales en África Occidental	4,8	1,5
c) Componente 3: actividades subregionales en África Central	4,9	1,3
d) Componente 4: actividades subregionales en África Oriental	4,8	1,3
e) Componente 5: actividades subregionales en África Meridional	4,9	0,2
8. Planificación y administración del desarrollo	0,8	–
9. Estadística	4,4	2,1
10. Desarrollo social	1,9	3,0
<b>Subtotal</b>	<b>67,6</b>	<b>84,8</b>
D. Apoyo a los programas	32,4	15,2
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 18A.5

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Órganos normativos	540,6	733,2	(100,0)	(13,6)	633,2	98,3	731,5
B. Dirección y gestión ejecutivas	9 780,8	10 966,3	15,4	0,1	10 981,7	208,3	11 190,0
C. Programa de trabajo	62 203,1	70 022,6	(1 207,2)	(1,7)	68 815,4	1 400,2	70 215,6
D. Apoyo a los programas	35 116,2	40 044,8	(1 524,0)	(3,8)	38 520,8	4 285,1	42 805,9
<b>Subtotal 1)</b>	<b>107 640,8</b>	<b>121 766,9</b>	<b>(2 815,8)</b>	<b>(2,3)</b>	<b>118 951,1</b>	<b>5 991,9</b>	<b>124 943,0</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Estimación 2012-2013
A. Órganos normativos			
B. Dirección y gestión ejecutivas	1 729,8	2 821,8	2 235,5
C. Programa de trabajo	14 356,7	27 080,5	35 711,4
D. Apoyo a los programas	5 438,8	6 100,5	6 826,7
<b>Subtotal 2)</b>	<b>21 525,3</b>	<b>36 002,8</b>	<b>44 773,6</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>129 166,1</b>	<b>157 769,7</b>	<b>169 716,6</b>

Cuadro 18A.6

**Puestos necesarios**

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2010- 2011	2012- 2013	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2010- 2011	2012- 2013
			2010- 2011	2012- 2013	2010- 2011	2012- 2013		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	—	—	—	—	1	1
D-2	1	1	—	—	—	—	1	1
D-1	15	15	—	—	2	2	17	17
P-5	42	42	—	—	8	5	50	47
P-4/3	146	147	—	—	26	20	172	167
P-2/1	29	29	—	—	3	2	32	31
<b>Subtotal</b>	<b>234</b>	<b>235</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>39</b>	<b>29</b>	<b>273</b>	<b>264</b>

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2010-2011	2012-2013	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		2010-2011	2012-2013
			2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013		
<b>Otros cuadros</b>								
Contratación local	304	303	–	–	89	83	393	386
Servicio Móvil	2	1	–	–	–	–	2	1
Oficial nacional	13	14	–	–	1	2	14	16
<b>Subtotal</b>	<b>319</b>	<b>318</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>90</b>	<b>85</b>	<b>409</b>	<b>403</b>
<b>Total</b>	<b>553</b>	<b>553</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>129</b>	<b>114</b>	<b>682</b>	<b>667</b>

## A. Órganos normativos

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 633.200 dólares*

- 18A.19 En su resolución 826 (XXXII) la Comisión estableció la estructura y el funcionamiento de su mecanismo intergubernamental, integrado por la Conferencia de Ministros africanos encargados de la planificación y el desarrollo económico y social y su Comisión técnica plenaria, y por la Conferencia de Ministros africanos de finanzas, que se reunían cada dos años, en años alternos, y los siete órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión. En su 34° período de sesiones, celebrado en 2001, la Comisión decidió que las conferencias se fusionaran y que en adelante se celebraran todos los años. Con la reorientación de la posición de la CEPA, que se inició en 2006, los cambios institucionales posteriores han implicado un examen del mecanismo intergubernamental de la Comisión que dio lugar a la eliminación de órganos superpuestos, la creación de nuevos órganos y una mayor congruencia entre los órganos intergubernamentales de la CEPA y de la Unión Africana. Por consiguiente, el mecanismo intergubernamental de la CEPA actualmente consta de órganos que se centran en cuestiones generales de desarrollo en los planos subregional y regional y varios órganos subsidiarios integrados por expertos. Los órganos aprobados se detallan en los dos grupos temáticos que figuran a continuación.

### 1. Órganos que se ocupan de las cuestiones generales de desarrollo

*Conferencia de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y su Comité de Expertos*

- 18A.20 La Conferencia de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico formula los mandatos legislativos y proporciona orientación en materia de políticas a la labor de la Comisión, examina y aprueba el programa de trabajo de la secretaría de la CEPA, es el foro donde se articula la posición de África sobre las cuestiones de desarrollo que tratan las Naciones Unidas y toma decisiones respecto de las recomendaciones que formulan sus órganos subsidiarios y el Secretario Ejecutivo.
- 18A.21 Desde 2001, la Conferencia de Ministros se ha reunido todos los años. Su Comité de Expertos se reúne antes de la Conferencia y le presta apoyo técnico. La Mesa de ambos órganos incluye a un representante de cada una de las cinco subregiones del continente, a saber, África Septentrional, África Oriental, África Meridional, África Occidental y África Central, y consta de un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

*Comité intergubernamental de expertos de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África*

- 18A.22 El Comité intergubernamental de expertos de cada una de las cinco oficinas subregionales se reúne anualmente antes de la Conferencia de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y le presenta informes. Cada comité supervisa la formulación y ejecución generales del programa de trabajo y las prioridades de la respectiva oficina subregional y presenta recomendaciones sobre cuestiones referentes al desarrollo económico y social en las subregiones pertinentes y sobre la promoción y el fortalecimiento de la cooperación y la integración económica a nivel subregional. Siempre que surge la necesidad, después de las principales conferencias ministeriales de las comunidades económicas regionales se celebran reuniones ministeriales subregionales para tratar los problemas de desarrollo particulares de cada subregión. Los resultados de esas reuniones se señalan a la atención de la Conferencia de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico.

**2. Órganos subsidiarios funcionales y sectoriales de la Comisión**

*Comité sobre la Mujer y el Desarrollo*

- 18A.23 La función del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo como foro consultivo de expertos y encargados de establecer políticas es proporcionar orientación a la Comisión en sus actividades relacionadas con la importancia de la igualdad entre los géneros y la función de la mujer en el desarrollo. También sirve de base para promover las plataformas de acción regionales y mundiales para el adelanto de la mujer y evaluar su seguimiento y aplicación por parte de los gobiernos africanos. En particular, el Comité examina cuestiones relativas al empoderamiento económico de la mujer, la protección de sus derechos humanos y jurídicos y su mayor acceso a la educación y la atención de la salud. Se reúne cada dos años.

*Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo*

- 18A.24 El Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo tiene como misión fortalecer el papel de la Comisión en lo que respecta a ayudar a los Estados miembros a desarrollar su infraestructura nacional de información y comunicaciones, y a integrar la ciencia y la tecnología en sus programas y estrategias de desarrollo, reuniendo a expertos y encargados de formular políticas para que presten asesoramiento en esos ámbitos. El Comité está integrado por expertos en diversas disciplinas, como planificación, tecnología de la información y las comunicaciones, sistemas de información geográfica y ciencia y tecnología. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible*

- 18A.25 El Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible es un foro de expertos que presta asesoramiento a la Comisión sobre los temas interrelacionados de la seguridad alimentaria y el medio ambiente. En ese contexto, sirve de plataforma para promover los planes de acción regionales y mundiales, como las decisiones y los resultados pertinentes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y la evaluación de su aplicación por parte de los gobiernos de los países africanos. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre el Desarrollo Humano y Social*

- 18A.26 El Comité sobre el Desarrollo Humano y Social tiene como misión promover el desarrollo humano y social de los países de África. Realiza actividades de desarrollo y seguimiento relativas a las conferencias mundiales y los programas de acción regionales. Examina las principales tendencias y

las cuestiones de interés regional que tienen que ver con el desarrollo humano y social. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales*

- 18A.27 El Comité sobre el Comercio y la Cooperación e Integración Regionales promueve la aplicación de medidas destinadas a fortalecer la cooperación y la integración económicas entre los países africanos. Coordina y armoniza las políticas económicas de esos países como requisito para acelerar la integración económica regional. En vista de la importancia del comercio en la cooperación y la integración regionales, el Comité se ocupa también del comercio entre los países africanos y del comercio internacional. Está integrado por expertos en comercio internacional e integración provenientes del sector gubernamental y del sector privado. Se reúne cada dos años.

*Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular*

- 18A.28 El objetivo del Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular es proporcionar orientación sobre el establecimiento de un entorno propicio para una adecuada gobernanza económica y empresarial en África. El Comité dedica especialmente su atención a las intervenciones necesarias para mejorar las prácticas de una gobernanza democrática, promover la adopción de normas internacionales de derechos humanos, mejorar la gestión después de los conflictos, dar mayor realce a la función de la sociedad civil y fomentar el desarrollo del sector privado. Se reúne cada dos años.

*Comité de Estadística*

- 18A.29 El Comité de Estadística está integrado por expertos y encargados de la formulación de políticas en materia de estadística y se encarga de proporcionar orientación estratégica a la labor de la Comisión relativa al desarrollo de la estadística en África. Se reúne cada dos años.
- 18A.30 Con excepción de la Comisión, que celebra todos los años un período de sesiones de siete días, los órganos intergubernamentales de la Comisión se reúnen por períodos de tres a seis días.

Cuadro 18A.7

**Recursos necesarios: órganos normativos**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	733,2	633,2	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>733,2</b>	<b>633,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

- 18A.31 Los recursos necesarios por una cuantía de 633.200 dólares permitirán sufragar los gastos de personal temporario para reuniones, horas extraordinarias, comunicaciones y suministros y materiales necesarios para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. La cuantía se basa en las tendencias de gastos recientes, resultantes en una disminución de 100.000 dólares.

## B. Dirección y gestión ejecutivas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.981.700 dólares*

- 18A.32 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende la Oficina del Secretario Ejecutivo, la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas y el Servicio de Información y Comunicaciones.
- 18A.33 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona dirección estratégica y orientación general para la gestión eficaz y la ejecución efectiva del programa de trabajo de la CEPA, asegurando a la vez la óptima utilización de los recursos. El Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo Adjunto trabajan de consuno en la tarea de proporcionar dirección estratégica, orientación normativa y liderazgo para la formulación de estrategias y programas regionales, de conformidad con las prioridades de la NEPAD, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros compromisos nacionales e internacionales en pro del desarrollo.
- 18A.34 La Oficina mantiene y gestiona alianzas y relaciones de colaboración eficaces con las principales organizaciones del continente africano, en particular la Unión Africana y el BAFD, las comunidades económicas regionales y otros interesados importantes, para promover la sinergia de las políticas y actividades relacionadas con las principales cuestiones de desarrollo regional y de interés para África. Fomenta la implicación africana y la creación de consenso sobre las nuevas cuestiones de desarrollo apremiantes que afronta el continente y promueve la adopción de políticas favorables a África en la comunidad internacional. La Oficina promueve también la coordinación efectiva de las funciones que cumplen las Naciones Unidas en África, para lo cual mantiene consultas constantes con las organizaciones del sistema que trabajan en África con el fin de promover una acción concertada en lo que respecta a sus actividades en la región. Además, fortalece la colaboración con las demás comisiones regionales para facilitar el intercambio de experiencias y coordinar y armonizar la adopción de medidas sobre asuntos de interés mutuo y colectivo.
- 18A.35 Además, la Oficina introducirá una nueva iniciativa, el plan de becas de investigación superior, cuyo objetivo principal es establecer y promover una interfaz entre la labor de la Comisión y los encargados de la elaboración de políticas y académicos que trabajan en las mismas esferas. El programa creará una red de becarios cuya labor contribuirá a las actividades de la red de conocimientos de la CEPA, por la que se utilizarán materiales y aportaciones para el análisis de políticas y la adopción de decisiones.
- 18A.36 La Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona también orientación normativa sobre la organización del período de sesiones anual de la Comisión y asegura la adopción de medidas efectivas en relación con las resoluciones y decisiones de la Comisión, del Consejo Económico y Social y de otras organizaciones intergubernamentales, prestando especial atención a las prioridades establecidas en la NEPAD y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Proporciona orientación normativa a las cinco oficinas subregionales de la CEPA para cerciorarse de que respondan a las necesidades de los Estados miembros y sus principales instituciones intergubernamentales, incluidas las comunidades económicas regionales. Además, se asegura de que existan sinergias eficaces entre estas y las divisiones sustantivas de la CEPA en la sede para trabajar al unísono. La Oficina también supervisa y coordina la contribución de la Comisión al funcionamiento efectivo de la Secretaría Conjunta tripartita entre la CEPA, el BAFD y la Unión Africana bajo la égida de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta. Por conducto de la Oficina de Apoyo a la Secretaría Conjunta, la Oficina del Secretario Ejecutivo trabaja estrechamente con sus principales colaboradores institucionales regionales (el BAFD y la Comisión de la Unión Africana) en la ejecución de una serie de iniciativas especiales, como el Foro para el Desarrollo de África, la Coalición para el Diálogo sobre África, el Foro de Asociados Estratégicos, el proceso de

responsabilidad mutua y los foros de políticas de alto nivel que tienen por fin reforzar la labor de la CEPA y con ello dar nuevo impulso al programa de desarrollo de África. Al mismo tiempo, la Oficina del Secretario Ejecutivo asiste en la prestación de servicios para las reuniones de la Secretaría Conjunta y sus grupos de trabajo conexos y fomenta los enlaces y procesos de cooperación institucional, así como la supervisión de los progresos realizados en la aplicación de los programas de la Secretaría Conjunta e iniciativas especiales. También cumple una función esencial de liderazgo y supervisión del apoyo que presta la CEPA al Mecanismo de examen entre los propios países africanos y al proceso de la NEPAD en general. Dirige las gestiones de movilización de recursos en el contexto del programa de alianzas de la CEPA y vela por que los recursos movilizados se utilicen eficazmente para promover el desarrollo de África.

- 18A.37 La Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas apoya y asesora al Secretario Ejecutivo en cuestiones estratégicas generales, prioridades y políticas en las esferas de la planificación de los programas, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las actividades de los subprogramas y la presentación de informes sobre la ejecución del programa de trabajo de la Comisión. La Oficina promueve una cultura de gestión basada en los resultados y de control de calidad mediante la publicación de guías operacionales y actividades de capacitación relacionadas con los programas. En particular, la Oficina asegura una presentación de informes puntual y basados en pruebas empíricas mediante un sistema en línea de elaboración de informes, el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación, como base para la coordinación de: a) las reuniones de examen del desempeño y gestión de los programas; b) los informes sobre el desempeño de los programas; c) las aportaciones al informe anual del Secretario General sobre la labor de la Organización; y d) los informes a los órganos intergubernamentales y de supervisión. La Oficina también guía y coordina la planificación del programa de trabajo de la Comisión, incluida la preparación del marco estratégico y el presupuesto por programas. Como parte de su función estratégica, la Oficina coordina la preparación y prestación de servicios del período anual de sesiones de la CEPA y su Comité de Expertos y asegura el seguimiento de las decisiones de la Comisión. La Oficina también sirve de coordinación y enlace sobre cuestiones programáticas con otros departamentos de la Secretaría (en particular las comisiones regionales) por conducto de la Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales. Además, la Sección de Control de Calidad de la Oficina del Secretario Ejecutivo proporciona liderazgo a la CEPA en esa esfera mediante la introducción y armonización de directrices para el procesamiento de tareas de control de calidad en toda la CEPA, basándose en prácticas, procedimientos y procesos existentes y nuevos. Más concretamente, la Oficina trabaja para aumentar los efectos de las actividades analíticas y de asesoramiento de la CEPA sobre su objetivo fundamental de fomentar el desarrollo económico y social de los países africanos garantizando que esas actividades sean de la más alta calidad y reflejen las mejores prácticas en el momento de su realización. El alcance de las actividades de la Oficina a ese respecto abarca los dos tipos principales de actividades analíticas y de supervisión que realiza la CEPA, a saber, actividades de investigación normativa y analítica y actividades de asistencia técnica u operacional, incluidas actividades de promoción y creación de consenso. La Oficina difunde sus conocimientos sobre prácticas de control de calidad en la CEPA mediante audiencias bianuales sobre la calidad y un informe anual sobre ese tema.
- 18A.38 El Servicio de Información y Comunicaciones presta asesoramiento y servicios de redacción, edición, difusión y comunicaciones para las actividades institucionales de la CEPA, sus divisiones y oficinas subregionales; facilita las comunicaciones entre la CEPA y sus principales interlocutores y asociados regionales e internacionales, así como con los medios de difusión; da a conocer la posición de la CEPA sobre las políticas relativas a los principales problemas de desarrollo de África y las medidas necesarias para resolverlos; y divulga información sobre la labor de la CEPA a las entidades interesadas y a sus colaboradores.

- 18A.39 La Oficina de Asociaciones y Cooperación Técnica coordina el programa de asociaciones y cooperación técnica de la CEPA. La Oficina también gestiona los proyectos y fondos de cooperación técnica, crea y mantiene asociaciones entre la CEPA y sus asociados para el desarrollo y moviliza recursos extrapresupuestarios, proporciona asesoramiento y apoyo a las divisiones sustantivas y las oficinas subregionales para que elaboren proyectos de cooperación técnica de mayor calidad e impulsados por la demanda que estén claramente vinculados con la labor normativa y analítica de la Comisión y hagan aportaciones claras a la consecución de los logros previstos de la Comisión, y se encarga de la valoración, supervisión y evaluación de proyectos de cooperación técnica. Otras actividades incluyen prestar apoyo a la movilización de asistencia técnica y recursos financieros para proyectos de cooperación técnica, crear y poner en práctica una estrategia de recaudación de fondos a fin de ampliar la base de financiación para la cooperación técnica y organizar reuniones consultivas con asociados y donantes; examinar y finalizar los proyectos de documentos y preparar acuerdos sobre subvenciones concretas en línea con las especificaciones de los donantes.
- 18A.40 En esta partida se incluyen los recursos para fortalecer la gestión de los planes de la CEPA de continuidad de sus operaciones críticas en todo momento, inclusive cuando la CEPA se enfrente a riesgos como la amenaza de pandemias, la aparición súbita y localizada de desastres, fallos tecnológicos o incidentes militares o relacionados con terroristas. La CEPA está trabajando en el fortalecimiento de sus planes ante pandemias y de continuidad de las operaciones.

Cuadro 18A.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Asegurar el eficaz cumplimiento de los mandatos legislativos y la aplicación de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del programa de trabajo y del personal y los recursos financieros

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Administración eficaz del programa de trabajo	a) i) Suministro puntual de los productos y servicios <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 93% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados Estimación 2010-2011: 100% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados Objetivo 2012-2013: 100% de los productos suministrados dentro de los plazos fijados ii) Utilización eficiente y eficaz de los recursos <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: tasa de ejecución del presupuesto del 100%

	Estimación 2010-2011: tasa de ejecución del presupuesto del 100%
	Objetivo 2012-2013: tasa de ejecución del presupuesto del 100%
b) Presentación de la documentación de forma más oportuna	<p>b) Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 88%</p> <p>Estimación 2010-2011: 90%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 95%</p>
c) Determinación de nuevas cuestiones que requieren la atención de los Estados miembros	<p>c) Porcentaje de nuevas cuestiones determinadas por la CEPA sobre las que realizan recomendaciones órganos intergubernamentales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 80%</p> <p>Estimación 2010-2011: 90%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 90%</p>
d) Mayor coherencia de las políticas de gestión de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas	<p>d) i) Número de programas conjuntos ejecutados por los grupos temáticos del mecanismo de consultas regionales en apoyo de los programas de la NEPAD a nivel regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 12 programas conjuntos ejecutados</p> <p>Estimación 2010-2011: 14 programas conjuntos ejecutados</p> <p>Objetivo 2012-2013: 16 programas conjuntos ejecutados</p>
e) Movilización y promoción de la información pública sobre la función que cumple la CEPA en la región de África	<p>e) i) Mayor atención de los medios de información a las actividades de la CEPA</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 600 artículos en medios de difusión</p> <p>Estimación 2010-2011: 800 artículos en medios de difusión</p> <p>Objetivo 2012-2013: 1.000 artículos en medios de difusión</p> <p>ii) Mayor uso de productos de información pública de la CEPA</p>

	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 17.293.722 visitas al sitio web y descargas
	Estimación 2010-2011: 20.550.000 visitas al sitio web y descargas
	Objetivo 2012-2013: 22.500.000 visitas al sitio web y descargas
f) Creación de nuevas asociaciones y fortalecimiento de las existentes y ampliación de la base de recursos extrapresupuestarios de la CEPA	f) Asociaciones firmes y mayor disponibilidad de recursos extrapresupuestarios predecibles y a largo plazo
	<i>Medidas de la ejecución</i>
	2008-2009: 24 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios
	Estimación 2010-2011: 36 millones de dólares en recursos extrapresupuestarios
	Objetivo 2012-2013: 44.500.000 dólares en recursos extrapresupuestarios

### Factores externos

- 18A.41 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes interesadas cumplan sus responsabilidades y obligaciones.

### Productos

- 18A.42 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
 

Conferencia de la CEPA de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico:

  - i) Servicios sustantivos para reuniones: períodos de sesiones 45° y 46° de la Conferencia de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico y su Comité de Expertos (8);
  - ii) Documentación para reuniones: informe anual de la CEPA (2); informe sobre la ejecución de los programas de la CEPA en el bienio 2012-2013 (1); proyecto de presupuesto por programas de la CEPA para el bienio 2014-2015 (1); proyecto de marco estratégico de la CEPA para el bienio 2014-2015 (1); documentos expositivos (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: plan de actividades de la CEPA, 2013-2015 (1); informe sobre la cooperación técnica de la CEPA (2);
  - ii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: reuniones informativas y presentaciones de las publicaciones principales e importantes de la CEPA a los interesados y los medios de difusión (1);

- iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: perfil de asociados de la CEPA (1); documentos sobre políticas estratégicas sobre las principales cuestiones emergentes; producción de material corriente de información pública para uso interno y externo (1); preparación y publicación de discursos, comentarios y artículos del Secretario Ejecutivo (1);
  - iv) Comunicados y conferencias de prensa: organización de conferencias de prensa del Secretario Ejecutivo y otros altos funcionarios de la CEPA (1); comunicados de prensa en francés e inglés sobre las reuniones y actividades de la CEPA y sobre la información recibida del Departamento de Información Pública y otras oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas (1);
  - v) Actividades especiales: Foro para el Desarrollo de África (1); foros de asociados estratégicos (1); Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones (1);
  - vi) Material técnico: banco de datos sobre las conclusiones de las investigaciones como fuente de conocimientos y aportaciones para el análisis de políticas y la adopción de decisiones; (1); servicios corporativos para el desarrollo, actualización y mantenimiento de los sitios web internos y externos de la CEPA en inglés y francés; (1); producción de CD, dispositivos de memoria USB y otros medios de almacenamiento con los principales informes y acontecimientos (1);
  - vii) Recursos audiovisuales: producción de archivos electrónicos, de audio y vídeo, incluida la producción de entrevistas, comunicados, documentales y artículos de fondo para su utilización en programas de radio y televisión o para transmisión en la web, en árabe, francés o inglés, relacionados con las principales publicaciones e importantes productos temáticos y conferencias de la CEPA (1);
  - viii) Contribución a productos conjuntos: programa de creación o desarrollo de la capacidad de comunicadores africanos basado en temas, en colaboración con la Comisión de la Unión Africana, incluidos profesionales de los medios de comunicación, para informar acerca de la NEPAD y las posiciones de políticas de la CEPA y la Comisión de la Unión Africana sobre las principales cuestiones relacionadas con el desarrollo de África (1); apoyo funcional al funcionamiento efectivo de la Secretaría Conjunta tripartita entre la CEPA, la Unión Africana y el BAFD, así como a las actividades de la Coalición para el Diálogo sobre África (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- Becas y subvenciones: becarios, académicos visitantes y pasantes en apoyo a la iniciativa de becas de investigación superior a fin de establecer y promover un entorno institucionalizado de investigación empresarial y cultura (1);
- d) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de supervisión interna: evaluación de cuestiones normativas, operacionales y de gestión (1);
  - ii) Evaluaciones: organización de actividades de supervisión y evaluación de proyectos; coordinación y ejecución de planes de autoevaluación a nivel de los subprogramas; preparación de informes sobre la ejecución del presupuesto para uso interno y su remisión posterior a la Sede; evaluaciones de la calidad de las reuniones de los órganos intergubernamentales y de expertos y otras reuniones importantes; y otras actividades sustantivas, incluidas las publicaciones señeras (1);

- iii) Exámenes de gestión: servicios para las reuniones periódicas sobre la ejecución de los programas y las reuniones de examen de gestión, incluida la preparación de informes sobre la ejecución de los programas a nivel de los subprogramas; foros de examen del proyecto de exámenes de los programas a nivel de los subprogramas; foros de examen del proyecto de arreglos de financiación conjunta; informe anual sobre la calidad en la CEPA (2).

Cuadro 18A.9

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	9 562,5	8 715,0	45	38
No relacionados con puestos	1 403,8	2 266,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>10 966,3</b>	<b>10 981,7</b>	<b>45</b>	<b>38</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 821,8	2 235,5	15	9
<b>Total</b>	<b>13 788,1</b>	<b>13 217,2</b>	<b>60</b>	<b>47</b>

- 18A.43 Las necesidades de recursos para puestos, estimadas en 8.715.000 dólares, sufragarán 38 puestos (1 SGA, 1D-2, 2 D-1, 5 P-5, 8 P-4, 6 P-3 y 15 CL). La disminución de 847.500 dólares se debe a la redistribución en el componente de apoyo a los programas de: a) un puesto de categoría P-4 de la Oficina del Secretario Ejecutivo en la Sección de Servicios de Conferencias (328.600 dólares); y b) un puesto de categoría P-4, cuatro puestos de contratación local y un puesto de oficial nacional de la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas en la División de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas, derivado del ajuste de la reestructuración del organigrama de la CEPA con miras a fortalecer el programa de trabajo general sustantivo y la labor administrativa de la CEPA, incorporando plenamente funciones de gestión del presupuesto que antes realizaba la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas (518.900 dólares).
- 18A.44 La suma de 2.266.700 dólares para recursos no relacionados con puestos se relaciona con otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. El aumento de 862.900 dólares se debe principalmente a necesidades para el programa de continuidad de las operaciones de la CEPA, y sufragará, entre otras cosas, necesidades adicionales en otros gastos de personal para una plaza de personal temporario general de categoría P-3 para la continuidad de las operaciones y las horas extraordinarias, derivadas del aumento de la escala de sueldos del Cuadro de Servicios Generales, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo.
- 18A.45 Los recursos extrapresupuestarios, por valor de 2.235.500 dólares, que se aportarán mediante arreglos bilaterales y el apoyo a los programas que se obtendrá, se utilizarán, entre otras cosas, para prestar servicios de apoyo a los programas y proyectos sustantivos en las esferas de la conceptualización, formulación, supervisión y evaluación, así como para preparar los informes periódicos de progresos sobre la Comisión de la Unión Africana, supervisar los avances en cada una de las iniciativas y aplicar instrumentos de supervisión y gestión eficientes para un control y

utilización efectivos de los recursos extrapresupuestarios. Más concretamente, se utilizarán para realizar actividades de capacitación conexas sobre la supervisión y evaluación y organizar las reuniones del Foro de Asociados a fin de que los donantes y colaboradores, tanto actuales como potenciales, puedan evaluar plenamente la eficiencia y transparencia de la CEPA en la obtención de los productos de los programas y proyectos acordados. Los recursos extrapresupuestarios también se utilizarán para sufragar la organización del Foro sobre el arreglo de financiación conjunta a fin de examinar el desempeño de la ejecución de los programas y proyectos acordados, aplicar el plan de capacitación sobre la gestión basada en los resultados, realizar actividades de control de calidad y prestar apoyo de comunicaciones a esferas temáticas sustantivas del programa de trabajo y proyectos extrapresupuestarios, incluido el Foro para el Desarrollo de África.

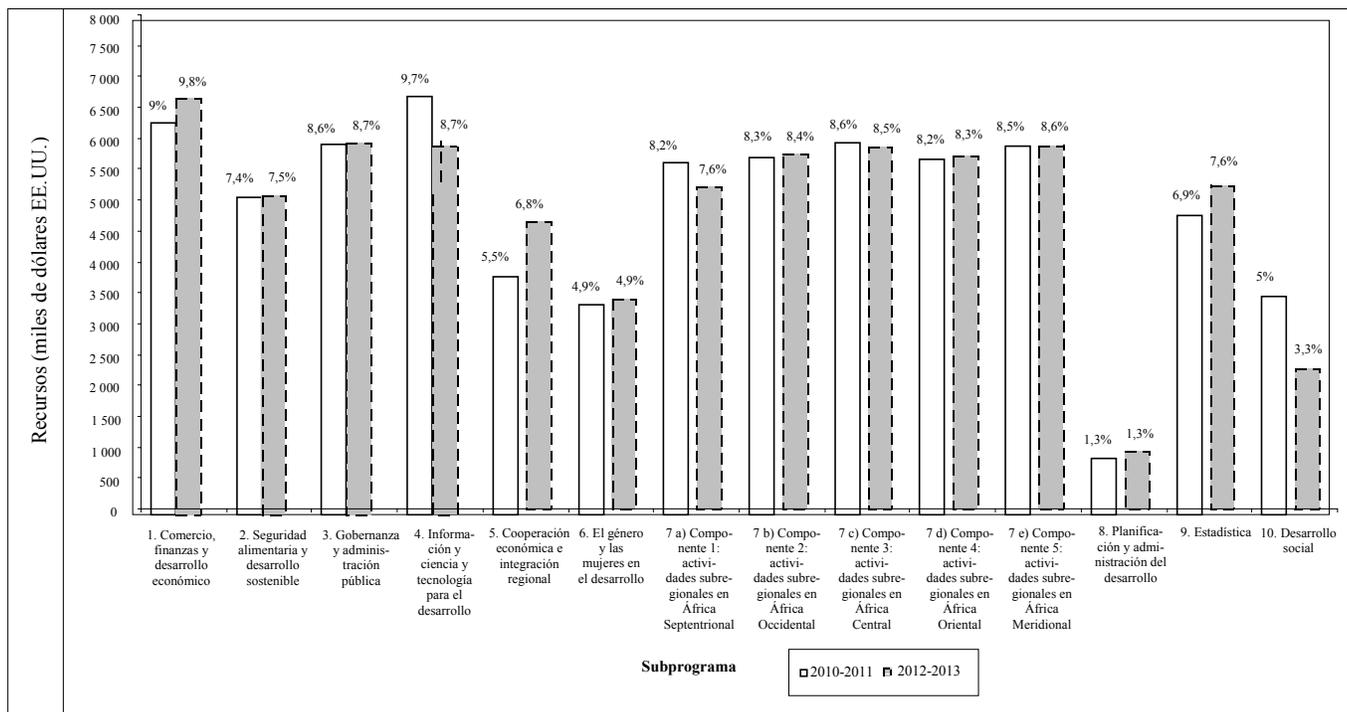
### C. Programa de trabajo

Cuadro 18A.10

#### Resumen de los recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico	6 333,9	6 731,0	26	27
2. Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible	5 149,1	5 161,0	23	23
3. Gobernanza y administración pública	5 998,0	6 021,1	27	27
4. Información y ciencia y tecnología para el desarrollo	6 769,7	5 973,3	40	37
5. Comercio, cooperación económica e integración regional	3 857,7	4 662,2	16	19
6. El género y las mujeres en el desarrollo	3 399,6	3 391,4	13	13
7. Actividades subregionales para el desarrollo				
a) Componente 1: actividades subregionales en África Septentrional	5 711,1	5 229,6	23	22
b) Componente 2: actividades subregionales en África Occidental	5 785,4	5 750,6	22	22
c) Componente 3: actividades subregionales en África Central	6 025,6	5 865,4	22	22
d) Componente 4: actividades subregionales en África Oriental	5 763,1	5 719,5	22	22
e) Componente 5: actividades subregionales en África Meridional	5 965,4	5 880,0	25	25
8. Planificación y administración del desarrollo	905,0	923,7	–	–
9. Estadística	4 838,5	5 238,6	23	25
10. Desarrollo social	3 520,5	2 268,0	12	8
<b>Subtotal</b>	<b>70 022,6</b>	<b>68 815,4</b>	<b>294</b>	<b>292</b>
Recursos extrapresupuestarios	27 080,5	35 711,4	57	47
<b>Total</b>	<b>97 103,1</b>	<b>104 526,8</b>	<b>351</b>	<b>339</b>

Recursos del presupuesto ordinario necesarios por subprograma



**Subprograma 1**  
**Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.731.000 dólares*

18A.46 Las actividades correspondientes a este subprograma están a cargo de la División de Desarrollo Económico y la NEPAD. El subprograma se centrará en la investigación aplicada, el intercambio de conocimientos y la prestación de servicios de asesoramiento y formulación de recomendaciones de políticas a los Estados miembros para hacer frente a los desafíos que supone lograr un mayor crecimiento económico en pro del desarrollo sostenible. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 18A.11

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover políticas, estrategias y programas que propicien, a un alto nivel y sin olvidar las cuestiones de género, el crecimiento sostenible, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la NEPAD y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mejor formulación, ejecución y supervisión por parte de los Estados miembros de políticas macroeconómicas y sectoriales racionales y acordes con las prioridades de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>a) Mayor número de Estados miembros que aplican políticas macroeconómicas y sectoriales acordes con las prioridades de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la hora de formular, ejecutar y supervisar dichas políticas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 17 Estados miembros</p> <p>Estimación 2010-2011: 23 Estados miembros</p> <p>Objetivo 2012-2013: 28 Estados miembros</p>
<p>b) Mayor capacidad de los Estados miembros de movilizar recursos para el desarrollo de fuentes internas y externas</p>	<p>b) Mayor número de medidas e iniciativas adoptadas por los países africanos para movilizar recursos destinados a la financiación del desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 2 medidas e iniciativas</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 medidas e iniciativas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 8 medidas e iniciativas</p>
<p>c) Mayor capacidad regional y nacional para formular, ejecutar y supervisar políticas económicas y sociales y programas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con especial hincapié en los países menos adelantados</p>	<p>c) Mayor número de órganos regionales y nacionales de formulación de políticas que aplican las enseñanzas adquiridas en la formulación, ejecución y supervisión de las políticas sociales y económicas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 15 órganos de formulación de políticas que aplican las enseñanzas adquiridas</p> <p>Estimación 2010-2011: 20 órganos de formulación de políticas que aplican las enseñanzas adquiridas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 25 órganos de formulación de políticas que aplican las enseñanzas adquiridas</p>

### Factores externos

18A.47 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los encargados de formular políticas a nivel nacional apoyen los esfuerzos de la CEPA y cooperen plenamente con ella para incorporar en sus políticas nacionales políticas que propicien el crecimiento; b) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos contraídos, entre otros, en el Plan de Acción del Grupo de los Ocho, el Consenso de Monterrey y la Declaración del Milenio; y c) no empeore el entorno macroeconómico y político mundial.

### Productos

18A.48 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Conferencia de la CEPA de Ministros africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico: documentación para reuniones, incluidos informes a la Conferencia de Ministros sobre la evaluación de los progresos en África hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); acontecimientos económicos y sociales ocurridos recientemente en África (2); aplicación del Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo en África (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: creación de resiliencia económica en los países menos adelantados de África para responder al cambio climático (1); desarrollo de los mercados de capital para la inversión productiva en África (1); examen externo por homólogos del Informe económico sobre África (2); financiación de pequeñas y medianas industrias en África (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en el contexto del programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: evaluación de los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África (2); Informe económico sobre África (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe de evaluación sobre la disponibilidad y utilización de recursos armonizados de gestión de los conocimientos en la región (1); fortalecimiento de la resiliencia económica en los países menos adelantados de África para responder al cambio climático (1); desarrollo de los mercados de capital para la inversión productiva en África (1); financiación de pequeñas y medianas industrias en África (1); efectos del cambio climático en el crecimiento y el desarrollo de África (1); políticas para promover una economía verde en África (1); finanzas e inversión en África (1);
  - iii) Material técnico: base de datos sobre perfiles económicos de países africanos (1); reseñas normativas sobre cuestiones emergentes y desafíos importantes para el crecimiento y el desarrollo de África (6); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);
  - iv) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (1); apoyo funcional al

fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur (1); apoyo funcional a la Conferencia conjunta de Ministros africanos de Industria de la Unión Africana, la CEPA y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (2); contribuciones al informe *Situación y perspectivas de la economía mundial* (2); contribuciones al informe *Perspectivas Económicas en África* (2); examen mutuo de la eficacia de las actividades de desarrollo (1); informe del Secretario General sobre los países menos adelantados (1); previsiones de los principales países africanos para el Proyecto LINK (2);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos, seminarios y cursillos de capacitación: sobre el tema “Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de salud: perspectiva económica” (1); seminario sobre los efectos del cambio climático en el crecimiento y el desarrollo de África (1); simposios sobre la Conferencia anual de economistas africanos, organizada conjuntamente por la CEPA y el BAFD (2);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: a) desarrollar la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en materia de políticas para promover una economía verde (1), elaborar estrategias nacionales y regionales consistentes con la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante las reuniones del Grupo Africano de estudio sobre estrategia de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1), y promover el desarrollo industrial en África y fortalecer la cooperación Sur-Sur (1); y b) aumentar la gestión de los conocimientos a nivel regional y subregional para lograr un mayor efecto en el desarrollo de África (1).

Cuadro 18A.12

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 735,5	6 117,3	26	27
No relacionados con puestos	598,4	613,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 333,9</b>	<b>6 731,0</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 548,1	2 023,0	–	–
<b>Total</b>	<b>8 882,0</b>	<b>8 754,0</b>	<b>26</b>	<b>27</b>

- 18A.49 Los recursos necesarios, que ascienden a 6.1176.300 dólares, sufragarán 27 puestos (1 D-1, 4 P-5, 4 P-4, 6 P-3, 4 P-2 y 8 de contratación local). El aumento neto de 381.800 dólares se debe a: a) redistribuciones relacionadas con i) un puesto de categoría P-5 y tres de categoría P-3 para la sección de Objetivos de Desarrollo del Milenio/países menos adelantados para realizar actividades de desarrollo social que antes correspondían al subprograma 10; y ii) un puesto de categoría P-4 y un puesto de contratación local del subprograma 5 para realizar actividades relacionadas con la NEPAD que antes correspondían al subprograma 5; y b) redistribuciones relacionadas con un puesto de categoría P-5, dos P-3, un P-2 y uno de contratación local al subprograma 5 para realizar funciones relacionadas con el componente de comercio del antiguo subprograma 1, que se han trasladado al subprograma 5 reconfigurado. La suma de 613.700 dólares para necesidades no

relacionadas con puestos sufragará otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto de 15.300 dólares se asocia a la redistribución de recursos relacionados con puestos para horas extraordinarias, consultores y viajes de funcionarios, compensado por menores necesidades para impresión externa debido a un uso más eficiente de los recursos.

- 18A.50 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 2.023.000 dólares y se obtendrán de fuentes bilaterales, se destinarán a actividades operacionales para: a) aumentar la capacidad de los Estados miembros para elaborar, aplicar y supervisar políticas macroeconómicas y sectoriales sólidas; y b) aumentar la capacidad de los Estados miembros para movilizar recursos internos y externos para el desarrollo. Esos recursos financiarán la elaboración de productos clave, como el Informe económico sobre África (un informe en 2012 y otro en 2013) y aportaciones para el informe *Perspectivas Económicas en África*, que son elementos importantes del programa de trabajo. Los recursos extrapresupuestarios estimados permitirán que la CEPA preste servicios de asesoramiento a los Estados miembros, se utilicen los servicios de expertos y consultores para asegurar la máxima eficiencia al determinar y abordar las preocupaciones expresadas por los países africanos en esferas como la financiación y las inversiones en África, el desarrollo de los mercados de capital para la inversión productiva en África y políticas para promover una economía verde en África, se celebren reuniones de grupos especiales de expertos, se realicen estudios de evaluación en los países, se produzcan varias publicaciones, se presten servicios sustantivos a reuniones interinstitucionales y se organicen conferencias anuales de economistas africanos y cursillos de capacitación.

## **Subprograma 2**

### **Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.161.000 dólares*

- 18A.51 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Sostenible. En respuesta a los desafíos que plantea el desarrollo sostenible en África indicados en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo) y el marco estratégico de la NEPAD, la estrategia del subprograma seguirá centrada especialmente en políticas y estrategias concebidas para lograr la transformación estructural de la agricultura y la seguridad alimentaria, en el marco de una perspectiva de cooperación e integración regional, con especial hincapié en las tierras, el agua, los bosques, los vínculos entre los entornos urbano y rural, los asentamientos humanos y el cambio climático. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 18A.13

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, lo cual implica combatir el problema del cambio climático en África, de conformidad con las prioridades de la Unión Africana y su programa de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad y compromiso a nivel nacional, subregional y regional para elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas apropiados que permitan lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible</p>	<p>a) Mayor número de acuerdos de colaboración subregional y regional y de programas de cooperación técnica para elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas que permitan lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 6 acuerdos de colaboración y programas de cooperación técnica</p> <p>Estimación 2010-2011: 8 acuerdos de colaboración y programas de cooperación técnica</p> <p>Objetivo 2012-2013: 12 acuerdos de colaboración y programas de cooperación técnica</p>
<p>b) Mayor capacidad de los Estados miembros para integrar el cambio climático en las políticas, estrategias y programas de desarrollo</p>	<p>b) Mayor número de Estados miembros asistidos por el subprograma que integran el cambio climático en los marcos y políticas de desarrollo</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 4 Estados miembros</p> <p>Objetivo 2012-2013: 10 Estados miembros</p>

**Factores externos**

18A.52 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y otros asociados fundamentales mantengan su compromiso con los principios y prioridades fundamentales de la NEPAD y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo; b) los Estados miembros y las comunidades regionales sean asociados efectivos de la CEPA en sus iniciativas para mejorar la capacidad y la participación a nivel nacional, subregional y regional a fin de elaborar y aplicar políticas, estrategias y programas apropiados para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible; y c) los Estados miembros cooperen efectivamente con la Comisión en sus medidas para potenciar la capacidad institucional y humana a fin de integrar el cambio climático en las políticas, estrategias y programas de desarrollo.

**Productos**

18A.53 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: octavo período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo (4);
  - ii) Documentación para reuniones: informes al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible sobre la creación y promoción de cadenas de valor para los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África (1) y sobre la situación de la seguridad alimentaria en África (1); informe al Comité sobre la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible y la Reunión de aplicación regional para África sobre los progresos en la aplicación de los resultados de las principales cumbres dedicadas al desarrollo sostenible (1);
  - iii) Grupos especiales de expertos: evaluaciones sobre la biodiversidad, la biotecnología, los bosques, las montañas y el turismo en África, en preparación para el 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (2012) (1); examen por homólogos externos del quinto Informe sobre el desarrollo sostenible en África (1); replanteamiento de la transformación de la agricultura y el medio rural de África en el nuevo contexto mundial: desafíos, oportunidades y opciones normativas (2012) (1); evaluación subregional del desarrollo y la promoción de las cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica en África (1);
  - iv) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en el contexto del programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: quinto Informe sobre el desarrollo sostenible en África (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: compendio de informes temáticos sobre la biodiversidad, la biotecnología, los bosques, las montañas y el turismo en preparación para el 20º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1); informe sobre la evaluación subregional de determinadas cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica (1); informe sobre la evaluación de los sistemas representativos de agricultura en África, incluida la transformación de la agricultura y el medio rural de África en el nuevo contexto mundial, y desafíos, oportunidades y opciones normativas (1);
  - iii) Material técnico: elaboración de instrumentos analíticos avanzados para mejorar la adopción de decisiones y los debates informados sobre la transformación de la agricultura y el medio rural en África (1); mantenimiento y gestión de los sistemas de información sobre los mercados agrícolas regionales en África (1); apoyo a los países miembros en el establecimiento de plataformas de gestión de los conocimientos sobre el comercio y el medio ambiente, que se aplicarán conjuntamente con el Centro de Políticas Comerciales de África (1);
  - iv) Contribución a productos conjuntos: reunión regional de aplicación en África para los períodos de sesiones 20º y 21º de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (1);

contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); informes para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en 2012 (Río+20) sobre la declaración de consenso de África para Río+20 (1); la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en África (1); los problemas nuevos y emergentes (1); el examen regional de los progresos en la aplicación de los compromisos en pro del desarrollo sostenible (1); los exámenes subregionales de los progresos en la aplicación de los compromisos en pro del desarrollo sostenible (1); y los marcos institucionales para el desarrollo sostenible (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, las comisiones económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en la esfera de la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible, incluido el cambio climático, en el contexto del programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2);
  - ii) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales y subregionales para la formulación y aplicación de políticas relativas a la tierra en África mediante la iniciativa conjunta de la Unión Africana, la CEPA y el BAFD sobre las políticas de la tierra (2); fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las entidades regionales y subregionales para formular y aplicar políticas y programas sobre el cambio climático y el desarrollo por conducto del Centro Africano de Políticas sobre el Clima (1).

Cuadro 18A.14

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario			
Relacionados con puestos	4 822,3	4 822,3	23	23
No relacionados con puestos	326,8	338,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 149,1</b>	<b>5 161,0</b>	<b>23</b>	<b>23</b>
Recursos extrapresupuestarios	9 389,4	12 993,1	34	19
<b>Total</b>	<b>14 538,5</b>	<b>18 154,1</b>	<b>57</b>	<b>42</b>

18A.54 Los recursos necesarios, por valor de 4.822.300 dólares, sufragarán la continuación de 23 puestos (1 D-1, 3 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 2 P-2 y 9 de contratación local). Los recursos no relacionados con puestos por valor de 338.700 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto de 11.900 dólares se debe a necesidades adicionales para consultores y viajes de funcionarios, compensado por menores necesidades para servicios por contrata relacionados con los servicios de diseño y divulgación de publicaciones comprendidas en el subprograma.

- 18A.55 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 12.993.100 dólares, que se proporcionarán mediante acuerdos bilaterales, incluyen créditos para un puesto de categoría D-1, cuatro P-5, cuatro P-4, tres P-3 y siete de contratación local. Esos recursos son fundamentales para mejorar la labor analítica en ámbitos prioritarios, aumentar el desarrollo y la difusión de instrumentos de conocimiento y generar consenso y compromisos en materia de políticas para aplicar opciones prioritarias de políticas que permitan lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África. Se utilizarán para ejecutar proyectos sobre el terreno a fin de fortalecer la capacidad de los Estados miembros y las entidades regionales y subregionales para: a) elaborar y aplicar políticas y programas sobre el cambio climático y el desarrollo por conducto del Centro Africano de Políticas sobre el Clima; y b) elaborar y aplicar políticas relativas a la tierra en África en el bienio 2012-2013. También se utilizarán para lo siguiente: a) mantener y gestionar los sistemas de información sobre los mercados agrícolas regionales en África; b) elaborar instrumentos analíticos avanzados para mejorar la adopción de decisiones y los debates informados sobre la transformación de la agricultura y el medio rural de África; c) preparar, producir y difundir la publicación periódica Informe sobre el desarrollo sostenible en África y cuatro publicaciones no periódicas sobre la evaluación subregional de determinadas cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica; la transformación de la agricultura y el medio rural de África en el nuevo contexto mundial, incluidos desafíos, oportunidades y opciones normativas, y un compendio de cinco informes regionales para la Reunión de aplicación regional para África en preparación de los periodos de sesiones 20° y 21° de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; d) preparar productos conjuntos en el contexto de los preparativos regionales para Río+20; y e) apoyar a los países miembros en el establecimiento de plataformas de gestión de los conocimientos sobre el comercio.

### Subprograma 3 Gobernanza y administración pública

#### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 6.021.100 dólares*

- 18A.56 Las actividades correspondientes a este subprograma están a cargo de la División de Gobernanza y Administración Pública. La División se centrará en fomentar la gestión eficaz y participativa del sector público, desarrollar el sector privado y promover la participación de la sociedad civil. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

#### Cuadro 18A.15

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Reforzar el cumplimiento de prácticas de buena gobernanza para todos los sectores de la sociedad y el desarrollo del sector privado en apoyo de los procesos del Mecanismo de examen entre los propios países africanos y de la NEPAD y en el contexto de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países africanos para cumplir con prácticas de buena gobernanza, en apoyo de la Unión

a) Mayor número de Estados miembros que aplican las mejores prácticas y políticas apropiadas en materia de buena gobernanza

Africana y sus programas de la NEPAD y del Mecanismo de examen entre los propios países africanos	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 10 Estados miembros Estimación 2010-2011: 12 Estados miembros Objetivo 2012-2013: 18 Estados miembros
b) Mayor capacidad de las instituciones públicas de África para cumplir con las obligaciones de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y fiabilidad	b) Mayor número de instituciones públicas de África que han adoptado o aplicado métodos e instrumentos apropiados en su desempeño <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: instituciones públicas de África Estimación 2010-2011: 15 instituciones públicas de África Objetivo 2012-2013: 18 instituciones públicas de África
c) Mayor participación de la sociedad civil y el sector privado en entornos de gobernanza y democratización de los procesos conexos	c) Mayor número de Estados miembros que han adoptado mecanismos y marcos normativos adecuados para aumentar la participación de instancias no estatales <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 12 Estados miembros que han adoptado mecanismos adecuados Estimación 2010-2011: 15 Estados miembros que han adoptado mecanismos adecuados Objetivo 2012-2013: 18 Estados miembros que han adoptado mecanismos adecuados

---

### Factores externos

- 18A.57 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos nacionales estén dispuestos a seguir implantando reformas institucionales y de políticas y establecer un entorno propicio para que otros interesados contribuyan efectivamente a los procesos de desarrollo y gobernanza; b) los Estados miembros estén decididos a reconocer la importancia de medir y evaluar la gobernanza y establecer sistemas efectivos para mejorar la prestación de servicios y el uso de los recursos públicos; y c) los gobiernos nacionales sigan dispuestos a participar en el Mecanismo de examen entre los propios países africanos.

### Productos

- 18A.58 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - Servicios sustantivos para reuniones: tercer período de sesiones del Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular (4);
    - Documentación para reuniones: informes al Comité sobre la Gobernanza y la Participación Popular sobre los siguientes temas: progresos en la aplicación del plan de

- acción del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); situación de la gobernanza en África (1); progresos en la promoción de la participación popular y la gobernanza en África (1); desarrollo participatorio mediante asociaciones entre el sector público y el privado (1);
- iii) Reuniones de grupos especiales de expertos: potenciación del papel de las organizaciones de la sociedad civil en los países de África después de un conflicto (1); promoción de la gobernanza económica y empresarial para mejorar la inversión privada en África (1); papel de las instituciones en los procesos de desarrollo (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: informe sobre la gobernanza en África (1); examen mutuo de la eficacia de las actividades de desarrollo (2);
- ii) Publicaciones no periódicas: abordar los desafíos de las salidas ilícitas de corrientes financieras en África (1); cuestiones intersectoriales de los procesos del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (1); elaboración y estructura de los acuerdos de paz en África (1); fortalecimiento del papel de las organizaciones de la sociedad civil en las situaciones después de conflictos en África (1); minorías y gobernanza inclusiva (1); promoción de la gobernanza económica y empresarial para mejorar la inversión privada en África (1); reconstrucción de los servicios públicos a nivel subnacional en los países después de conflictos, incluidos problemas y desafíos (1); papel de las instituciones en el proceso de desarrollo (1); fortalecimiento de la gobernanza institucional para el cambio climático (1);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: organización de visitas de estudio para que las empresas africanas puedan ampliar sus contactos y facilitar el intercambio de conocimientos sobre el desarrollo empresarial en el contexto de la cooperación Sur-Sur (1);
- iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: producción de los folletos de la División de la Gobernanza y Administración Pública (1); mapas de localización de las organizaciones no gubernamentales en África en colaboración con otras divisiones de la CEPA (1);
- v) Actividades especiales: lanzamiento y validación de las publicaciones *Mutual Review of Development Effectiveness in Africa*, en colaboración con la Unión Africana (2); foro panafricano sobre la inversión y el desarrollo del sector privado (1);
- vi) Material técnico: lanzamiento del portal web del Centro Africano para la Sociedad Civil (1); mantenimiento y gestión de bases de datos sobre organizaciones no gubernamentales africanas (1);
- vii) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en la promoción de la buena gobernanza, en especial en países después de conflictos, en el contexto de los programas multianuales, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: desarrollo de la capacidad para la creación de asociaciones entre el sector público y privado en África (1); creación de asociaciones entre el sector público y privado para aumentar los recursos destinados a inversiones favorables para el clima (1); desarrollo de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en países después de conflictos en colaboración con las comunidades económicas regionales (1); reformas institucionales y desarrollo de la capacidad, en particular para los países afectados por conflictos (1); cursillos de desarrollo de la capacidad para expertos sobre maneras de abordar las limitaciones de la oferta: enfoques nuevos e innovadores (1); cursillos de capacitación para interesados, en particular para organizaciones de la sociedad civil de países miembros del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (2);
- iii) Becas y subvenciones: desafíos de las corrientes financieras ilícitas en África (2); becarios, expertos invitados y pasantes, para apoyar la labor de la CEPA en cuestiones de gobernanza, incluida la preparación del informe sobre la gobernanza en África, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y la gestión del sector público (6);
- iv) Proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad de los Estados miembros para lograr los objetivos de gobernanza en apoyo del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (5 países) (1); concienciación de las organizaciones de la sociedad civil de África sobre cuestiones relacionadas con las salidas ilícitas de corrientes financieras (1); fortalecimiento de los sistemas de gobernanza y la participación pública en África, inclusive en países que salen de conflictos, utilizando las conclusiones del informe sobre la gobernanza en África y el proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos (40 países) (1); fortalecimiento de la capacidad de las redes regionales de organizaciones de la sociedad civil para lograr la participación de las comunidades económicas regionales (la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)) (1); fortalecimiento de la capacidad de las instituciones regionales y nacionales en la lucha contra la corrupción (1); apoyo y fortalecimiento de las instituciones regionales y nacionales en cinco países, cuatro comunidades económicas regionales y dos organizaciones principales de la sociedad civil utilizando las metodologías e instrumentos de la iniciativa “Resultados para África” (1); apoyo a los Estados miembros para hacer frente a los desafíos de las salidas ilícitas de corrientes financieras (6 misiones) (1).

Cuadro 18A.16

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 604,8	5 604,8	27	27
No relacionados con puestos	393,2	416,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 998,0</b>	<b>6 021,1</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 012,6	3 385,3	–	3
<b>Total</b>	<b>9 010,6</b>	<b>9 406,4</b>	<b>27</b>	<b>30</b>

18A.59 Los recursos por valor de 5.604.800 dólares sufragarán la continuación de 27 puestos (1 D-1, 4 P-5, 5 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 11 de contratación local). La suma de 416.300 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se utilizará para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. El aumento neto de 23.100 dólares se relaciona con necesidades adicionales para la celebración de reuniones de grupos de expertos (38.100 dólares), compensado por menores necesidades para edición, impresión y traducción por contrata (15.000 dólares).

18A.60 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 3.385.300 dólares, que se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, incluyen créditos para un puesto de categoría P-4, un puesto de P-3 y un puesto de contratación local. Los recursos se utilizarán para continuar prestando asistencia a los Estados miembros a través del nuevo alcance de la labor del subprograma, que, tras ser revisado, abarca problemas conceptuales, analíticos y metodológicos y requerirá servicios de consultoría para cumplir los logros previstos y fomentar la capacidad interna. Las actividades que se realizarán incluyen: a) labor normativa y analítica que se producirá y difundirá ampliamente en forma de publicaciones no periódicas; b) visitas de estudio para que las empresas africanas puedan ampliar sus contactos y facilitar el intercambio de conocimientos sobre el desarrollo empresarial en el contexto de la cooperación Sur-Sur; c) becas en apoyo a la labor de la CEPA sobre cuestiones de gobernanza; d) lanzamiento del portal web del Centro Africano para la Sociedad Civil y mantenimiento y gestión de la base de datos sobre organizaciones no gubernamentales africanas; e) celebración de actos especiales sobre el foro panafricano de inversión y desarrollo del sector privado y lanzamiento y validación de las publicaciones del examen mutuo de la eficacia de las actividades de desarrollo (en colaboración con la Unión Africana); y f) otras actividades, como reuniones de grupos especiales de expertos, proyectos sobre el terreno y capacitación de grupos.

### **Subprograma 4**

#### **Información y ciencia y tecnología para el desarrollo**

##### **Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.973.300 dólares**

18A.61 Las actividades incluidas en este subprograma están a cargo de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Ciencia y Tecnología. La labor de la División continuará apoyando estrategias que tengan en cuenta las cuestiones de género para el desarrollo y el mantenimiento de la economía digital en África y la creación de un entorno favorable a la

economía del conocimiento mediante la formulación, ejecución y evaluación de políticas y estrategias nacionales, subregionales y regionales en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, información geográfica, y ciencia y tecnología. En el marco de sus actividades para facilitar el despliegue de aplicaciones electrónicas, el subprograma desarrollará aplicaciones apropiadas en materia de electrónica, tecnología geográfica y espacial a fin de construir la economía digital en África, y aportará los insumos necesarios para mejorar el desempeño en diversos sectores socioeconómicos. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 18A.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la adaptación y aplicación de la información, la ciencia, la tecnología y las innovaciones pertinentes e integradas de forma que permitan la integración de África en la economía de los conocimientos

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países de África para formular, aplicar y evaluar políticas y estrategias nacionales y sectoriales en materia de información, comunicación e información geográfica y de ciencia, tecnología e innovaciones, de carácter inclusivo y adaptadas a las cuestiones de género

a) Mayor número de países que han formulado, aplicado y evaluado políticas y planes integrados en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, información geográfica y ciencia y tecnología o que los han revisado

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 40 países

Objetivo 2012-2013: 45 países

b) Mayor capacidad de los Estados miembros para impulsar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones, y avances en materia de información geográfica, ciencia, tecnología e innovaciones en pro de las actividades de desarrollo en los planos nacional, subregional y regional

b) i) Mayor número de iniciativas nacionales, subregionales y regionales, incluidos programas experimentales y redes de conocimientos, destinadas al aprovechamiento de las innovaciones en pro del desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 34 iniciativas

Objetivo 2012-2013: 40 iniciativas

ii) Mayor utilización de recursos de información y conocimientos y aplicaciones electrónicas desarrollados a nivel nacional, regional y mundial

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 20 utilizaciones de recursos de información y conocimientos y aplicaciones electrónicas

Objetivo 2012-2013: 28 utilizaciones de recursos de información y conocimientos y aplicaciones electrónicas

**Factores externos**

- 18A.62 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos continúen dando prioridad a la tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología en sus políticas de desarrollo; b) los gobiernos den prioridad en las asignaciones presupuestarias a actividades en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, información geográfica y ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo; c) los asociados sigan apoyando diversas actividades relacionadas con el subprograma y d) los interesados continúen participando a nivel nacional, subregional y mundial en diversas actividades relacionadas con el subprograma.

**Productos**

- 18A.63 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos para reuniones: tercer período de sesiones del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (4);
    - ii) Documentación para reuniones: informe al Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: Comité africano de asesoramiento técnico sobre la Iniciativa de una sociedad de información africana (1); reunión para el establecimiento de un marco jurídico para la utilización de información geográfica en África (1); reunión del grupo consultivo en ciencia y tecnología para aprovechar el potencial de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo (1);
    - iv) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en el contexto del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: tendencias de innovación y conocimientos en la aplicación nacional de políticas para el desarrollo (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: mejores prácticas en políticas relativas a la ciencia, tecnología e innovación (1); y directrices para el desarrollo y aplicación de mapas de comunidades en línea (1); directrices sobre mejores prácticas para la adquisición, almacenamiento, mantenimiento y difusión de conjuntos de datos geoespaciales

- fundamentales (1); marcos normativos y jurídicos nacionales y regionales para la economía del conocimiento (1); papel de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la facilitación del comercio y la integración regional (1);
- iii) Exposiciones, visitas guiadas y conferencias: exposiciones sobre el uso de fuentes y servicios de información, organizadas durante reuniones importantes y destinadas a los encargados de formular políticas (1);
  - iv) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: preparación de reseñas de políticas y documentos de posición sobre cuestiones relacionadas con la economía del conocimiento (2);
  - v) Actividades especiales: conferencia ciencia con África (1);
  - vi) Material técnico: bases de datos espaciales, centros de intercambio de información, servicios electrónicos, instrumentos de información geográfica para aplicaciones, módulos de aprendizaje en línea y observatorios en línea sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo (1); experiencias nacionales en la adquisición y difusión de tecnología (1); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1); portal de la Biblioteca virtual y red de información africana (2); acceso al portal de conocimientos científicos en África (2);
  - vii) Servicios sustantivos para reuniones interinstitucionales: reunión interinstitucional sobre actividades en el espacio ultraterrestre (1); reunión sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (1); reuniones de grupos y subgrupos del mecanismo de coordinación regional del apoyo de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD (grupo de ciencia y tecnología de las Naciones Unidas en apoyo a la NEPAD, grupo africano de ciencia y tecnología, grupo sobre infraestructuras) (1); consultas del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre información geográfica (1);
  - viii) Contribución a productos conjuntos: contribución a reuniones de los consejos rectores de los centros de excelencia (el Centro regional de capacitación en reconocimientos aeroespaciales, el Centro regional de cartografía de recursos para el desarrollo, la Organización Africana de Cartografía y Teleobservación, la Asociación Africana de Teleobservación del Medio Ambiente, los sistemas de información geográfica para África, etc.) (1); contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); contribuciones al Centro Regional Africano de Tecnología (1); apoyo funcional a la Conferencia de Ministros africanos sobre tecnología de la información y las comunicaciones (1); apoyo funcional a la Conferencia de Ministros de la Unión Africana encargados de la ciencia y la tecnología (1); Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (1); Grupo de las Naciones Unidas sobre la sociedad de la información (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminario sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para la gestión de los desastres y la mitigación del cambio climático; seminario sobre la ciencia del cambio climático (1); seminario sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, la innovación y el crecimiento económico (1); seminario sobre los marcos jurídicos y reglamentarios nacionales y regionales para la economía del conocimiento (1); seminario sobre el papel de la

tecnología de la información y las comunicaciones para la facilitación del comercio y la integración regional (1);

- ii) Becas y subvenciones: becarios, expertos invitados y pasantes para aumentar la capacidad nacional de utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones, la información geográfica, la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico (6);
- iii) Proyectos sobre el terreno: potenciación del Centro de Información, Ciencia y Tecnología para África (1); promoción de la ciencia, tecnología e innovación en África (1); promoción de la sociedad de la información y la economía del conocimiento en África, con especial atención a las tendencias emergentes y los servicios gubernamentales basados en datos espaciales (datos espaciales y productos de información) a nivel regional y nacional (1).

Cuadro 18A.18

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (en miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	5 594,3	4 846,6	40	37
No relacionados con puestos	1 175,4	1 126,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 769,7</b>	<b>5 973,3</b>	<b>40</b>	<b>37</b>
Recursos extrapresupuestarios	2 653,4	3 402,3	5	5
<b>Total</b>	<b>9 423,1</b>	<b>9 375,6</b>	<b>45</b>	<b>42</b>

18A.64 Los recursos necesarios, que ascienden a 4.846.600 dólares e incluyen una disminución de 747.700 dólares, sufragarán 37 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 P-2 y 24 de contratación local), como se refleja en el cuadro 18A.18. La disminución de 747.700 dólares se debe a la redistribución de: a) un puesto de categoría P-5 y un puesto de contratación local debido al traslado de las actividades de información geográfica al subprograma 9 a fin de coordinar y supervisar las actividades de la CEPA mediante la reagrupación de las esferas de interés para aumentar la coherencia y consistencia en el contexto de los cambios del organigrama de la CEPA, que la Comisión aprobó en marzo de 2010; y b) un puesto de categoría P-4 a la Sección de Administración de Locales para reforzar la capacidad a fin de desempeñar plenamente las tareas adicionales resultantes de la puesta en marcha de las nuevas oficinas a comienzos de 2012. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 1.126.700 dólares, sufragarán horas extraordinarias, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y suministros y materiales. La disminución de 48.700 dólares se debe a economías en el uso de suministros y materiales.

18A.65 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 3.402.300 dólares, se obtendrán mediante acuerdos bilaterales. Se utilizarán para financiar cinco puestos (1 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) y actividades que se centrarán en aumentar la adaptación y aplicación de servicios apropiados e integrados de información, información geográfica y ciencia, tecnología e innovación para permitir la integración de África en la economía del conocimiento. Las actividades en esta

esfera aumentarán la capacidad de los países africanos para formular, aplicar y evaluar políticas y estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales inclusivas y que tengan en cuenta una perspectiva de género basadas en la información geográfica, las comunicaciones y la ciencia, tecnología e innovación y mejoren la disponibilidad y el uso de la ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo a nivel nacional, subregional y regional. Esos recursos permitirán financiar y obtener, entre otros, los productos siguientes: a) cursos, seminarios y cursillos de capacitación; b) becas y subvenciones; c) proyectos sobre el terreno; y d) otras actividades sustantivas, como material técnico y publicaciones no periódicas.

## Subprograma 5

### Comercio, cooperación económica e integración regional

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 4.662.200 dólares*

- 18A.66 Las actividades correspondientes a este subprograma están a cargo de la División de Integración Regional, Infraestructuras y Comercio. Para lograr esos objetivos, el subprograma se centrará, entre otras cosas, en promover el comercio intraafricano y la cooperación monetaria y financiera entre las comunidades económicas regionales y dentro de ellas, así como fortalecer la cooperación y la integración regionales. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 18A.19

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Promover zonas de libre comercio, mercados comunes y uniones monetarias en las comunidades económicas regionales que aceleren la integración económica y física a nivel subregional y regional, en consonancia con la visión y las prioridades de la Unión Africana y la NEPAD

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor armonización y aplicación de políticas y programas en los ámbitos del comercio y la integración de los mercados, la integración física y la libre circulación de personas y mercancías entre las comunidades económicas regionales y dentro de las mismas

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países que se han incorporado a zonas de libre comercio entre las comunidades económicas regionales y a través de ellas y plena aplicación de protocolos sobre la libre circulación de personas y la integración física

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 30 países que se han incorporado a zonas de libre comercio

Estimación 2010-2011: 34 países que se han incorporado a zonas de libre comercio

Objetivo 2012-2013: 38 países que se han incorporado a zonas de libre comercio

ii) Mayor número de políticas y programas armonizados y aplicados por los Estados miembros

- Medidas de la ejecución*  
 Estimación 2008-2009: 5 políticas y programas  
 Estimación 2010-2011: 10 políticas y programas  
 Objetivo 2012-2013: 16 políticas y programas
- b) Mayor capacidad de armonización y convergencia de políticas y programas en las esferas de integración monetaria y financiera en las comunidades económicas regionales
- b) i) Mayor número de comunidades económicas regionales que han logrado la integración monetaria y financiera en términos de moneda única o de convertibilidad parcial de la moneda
- Medidas de la ejecución*  
 2008-2009: no se aplica  
 Estimación 2010-2011: 9 comunidades económicas regionales que han logrado la integración monetaria y financiera  
 Objetivo 2012-2013: 12 comunidades económicas regionales que han logrado la integración monetaria y financiera
- ii) Mayor armonización y convergencia de políticas y programas en las comunidades económicas regionales
- Medidas de la ejecución*  
 2008-2009: 5 políticas con mayor capacidad de armonización y convergencia  
 Estimación 2010-2011: 6 políticas con mayor capacidad de armonización y convergencia  
 Objetivo 2012-2013: 7 políticas con mayor capacidad de armonización y convergencia
- c) Mayor capacidad de los Estados miembros para incorporar e integrar en las estrategias de desarrollo nacionales y regionales políticas comerciales que conduzcan a una participación efectiva en el comercio y las negociaciones comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral
- c) i) Mayor número de países africanos que participan de manera efectiva en acuerdos comerciales a nivel bilateral, regional y multilateral
- Medidas de la ejecución*  
 2008-2009: 5 países  
 Estimación 2010-2011: 10 países  
 Objetivo 2012-2013: 15 países
- ii) Mayor número de políticas negociadas y propuestas por los países africanos en las negociaciones comerciales a nivel multilateral, bilateral y regional

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 5 políticas

Estimación 2010-2011: 15 políticas

Objetivo 2012-2013: 20 políticas

iii) Mayor número de estrategias de desarrollo nacionales y regionales incorporadas e integradas en pro del comercio efectivo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 5 estrategias

Estimación 2010-2012: 7 estrategias

Objetivo 2012-2013: 10 estrategias

---

**Factores externos**

18A.67 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y sus comunidades económicas regionales cumplan sus obligaciones de integración regional consagradas en la visión de la Unión Africana y su programa de la NEPAD; b) se lleven a cabo reformas institucionales y normativas de manera sostenida en los Estados miembros y las comunidades económicas regionales; c) otros organismos de las Naciones Unidas y asociados clave, como la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y el BAFD, utilicen su apoyo mediante la aplicación de programas multianuales a nivel regional y subregional.

**Productos**

18A.68 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) CEPA: Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: octavo período de sesiones del Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (4);
    - b. Documentación para reuniones: informes sobre los progresos del programa de integración regional de África al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (1); informe sobre el comercio intrarregional en África al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (1); informe sobre el comercio internacional y África al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (1); informe sobre los acontecimientos y progresos logrados en el desarrollo de las infraestructuras y la explotación de los recursos naturales en África al Comité sobre la Cooperación e Integración Regionales (1);
  - ii) Grupos especiales de expertos: evaluación del estado de aplicación de los instrumentos y medidas de facilitación del comercio y el transporte en África (1); diversificación de las exportaciones y comercio entre industrias en África (1); examen de la evaluación de la integración regional en África (1); hacia una economía africana con baja emisión de carbono, incluidas opciones normativas para aumentar la participación del sector

- privado en la aplicación de energía no contaminante y renovable y opciones de eficiencia energética (1);
- iii) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional para la aplicación del programa de desarrollo de las infraestructuras en África (2); apoyo funcional para los grupos de gestión de corredores a fin de aumentar la facilitación del comercio y el tránsito (1); apoyo funcional a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en el contexto del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros africanos de energía (2); apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros encargados del desarrollo de los recursos minerales (2); apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de transporte (2); apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de comercio (2); apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de integración (2); apoyo funcional al comité de coordinación de la Comisión de la Unión Africana, el BAFD, la CEPA y las comunidades económicas regionales (1); servicios sustantivos a la reunión anual del grupo de coordinación de ONU-Energía para África (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones periódicas: evaluación de la integración regional en África (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: evaluación del estado de aplicación de instrumentos y medidas de facilitación del comercio y el transporte en África (1); diversificación de las exportaciones y comercio entre industrias en África (1); aplicación de la visión estratégica de la minería en África, incluidas directrices para la mejora de las políticas y los reglamentos en África (1); hacia una economía africana con baja emisión de carbono, incluidas opciones normativas para aumentar la participación del sector privado en la aplicación de energía no contaminante y renovable y opciones de eficiencia energética (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: elaboración de orientaciones normativas, instrucciones y carpetas de información para lograr la visión estratégica de la minería en África (2);
  - iv) Material técnico: mantenimiento de una base de datos estadísticos sobre el desarrollo de las infraestructuras y la explotación de los recursos naturales (1); mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África (2); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);
  - v) Contribución a productos conjuntos: abordar los desafíos de las salidas ilícitas de corrientes financieras en África (1); contribución al logro de la visión estratégica de la minería en África (1); contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); promoción de la gobernanza económica y empresarial para mejorar la inversión privada en África (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo regional sobre el intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de convergencia de políticas y establecimiento de una moneda única en las comunidades económicas regionales (1); cursillo regional sobre la diversificación de las exportaciones y la facilitación del

comercio a fin de fomentar el comercio intraafricano (1); cursillo regional sobre la incorporación de la integración regional (1); cursillo para los Estados miembros y las comunidades económicas regionales de África sobre los éxitos, las deficiencias y las experiencias adquiridas en los esfuerzos internacionales por lograr el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a fomentar una alianza mundial para el desarrollo (1); cursillo sobre la comunicación de accidentes viales, el uso de los datos y la gestión y difusión (1); cursillo sobre la visión estratégica de la minería en África y los regímenes de desarrollo basados en los minerales (1); cursillo para aumentar las capacidades nacionales para tener acceso a fondos para la energía no contaminante y fortalecer las capacidades de negociación contractual (1);

- ii) Servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, la Unión Africana y su programa de la NEPAD en las esferas del fomento de la integración regional, en especial el fortalecimiento de las comunidades económicas regionales, en el contexto de los programas multianuales, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2);
- iii) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes para apoyar la labor de la CEPA en la solución de cuestiones de integración regional, el desarrollo del comercio, las infraestructuras y la explotación de los recursos naturales (3);
- iv) Proyectos sobre el terreno: fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para aumentar la participación de África en el comercio internacional (1); aumento de la capacidad de las comunidades económicas regionales para aplicar instrumentos jurídicos de facilitación del comercio y el transporte (1); aplicación del programa de trabajo del programa de políticas de transporte de África Subsahariana (1); incorporación de la integración regional en los planes nacionales de desarrollo (1); incorporación de la visión estratégica de la minería en África en los marcos subregionales de armonización de políticas mineras (1); mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África (1); apoyo al Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los procesos de gobernanza (1).

Cuadro 18A.20

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 319,0	4 149,7	16	19
No relacionados con puestos	538,7	512,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 857,7</b>	<b>4 662,2</b>	<b>16</b>	<b>19</b>
Recursos extrapresupuestarios	3 592,6	4 597,7	6	6
<b>Total</b>	<b>7 450,3</b>	<b>9 259,9</b>	<b>22</b>	<b>25</b>

- 18A.69 Los recursos necesarios, que ascienden a 4.149.700 dólares, incluido un aumento neto de 830.700 dólares, sufragarán 19 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 7 de contratación local). El aumento neto de 830.700 dólares se debe a la siguiente redistribución: a) redistribución de un puesto de categoría P-5, dos P-3, un P-2 y uno de contratación local del subprograma 1, debido al traslado del componente de comercio del anterior subprograma 1 al subprograma 5 reconfigurado, que ayudaría a superar la fragmentación del sector del comercio en dos divisiones; y b) la redistribución de un puesto de categoría P-4 y uno de contratación local en el subprograma 1, debido al traslado de las actividades relacionadas con la NEPAD al subprograma 1. La suma de 512.500 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragará los gastos de horas extraordinarias, consultores, expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución neta de 26.200 dólares se relaciona con menores necesidades para consultores debido al programa de trabajo previsto (35.600 dólares), compensada en parte por mayores necesidades para la celebración de una reunión adicional de grupos de expertos en el bienio 2012-2013 en comparación con el bienio 2010-2011 (9.400 dólares).
- 18A.70 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 4.597.700 dólares y se obtendrán mediante acuerdos bilaterales, incluyen créditos para un puesto de categoría D-1, un P-4, dos P-3 y dos de contratación local a fin de aumentar la capacidad de los Estados miembros para: a) armonizar y aplicar políticas y programas en las esferas del comercio y la integración de los mercados, la integración física y la libre circulación de personas y mercancías entre las comunidades económicas regionales y a través de ellas; b) facilitar la armonización y convergencia de políticas y programas en la esfera de la integración monetaria y financiera entre las comunidades económicas regionales; y c) incorporar e integrar políticas comerciales y las estrategias nacionales y regionales de desarrollo para lograr una participación efectiva en las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales sobre el comercio. Financiarán actividades como: a) servicios de consultoría y de consultores individuales en relación con diversas publicaciones; b) mantenimiento del Observatorio de la Integración Regional en África; c) apoyo funcional a la Conferencia de la Unión Africana de Ministros encargados de diversas esferas; y d) actividades de cooperación técnica, incluidos cursos, seminarios y cursillos de capacitación, becas y proyectos sobre el terreno.

## **Subprograma 6**

### **El género y las mujeres en el desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.391.400 dólares*

- 18A.71 Las actividades incluidas en este subprograma son competencia del Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social. El subprograma procurará fortalecer la sinergia y los vínculos entre el subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo, y el subprograma 10, Desarrollo social, y establecer más vínculos con otras divisiones y oficinas subregionales de la CEPA, a fin de aplicar en la CEPA la iniciativa Unidos en la acción CEPA en la labor conjunta de planificación, movilización de recursos y ejecución de programas. El subprograma también seguirá estrechando la colaboración con la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales, el BAFD y los asociados del sistema de las Naciones Unidas por medio de los mecanismos consultivos regionales y del equipo de directores regionales, los donantes, las organizaciones de la sociedad civil y diversas redes, a fin de apoyar la ejecución de los programas. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 18A.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer acelerando la aplicación de los compromisos contraídos en los exámenes quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Cumbre del Milenio y los marcos de la NEPAD

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de integrar las dimensiones social y de género en los procesos y políticas de desarrollo

a) i) Mayor número de instituciones nacionales y órganos intergubernamentales que aplican políticas apropiadas e integran las dimensiones social y de género en los procesos de desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: no se aplica

Objetivo 2012-2013: 10 instituciones

ii) Mayor número de Estados miembros en condiciones de adoptar o aplicar planes de desarrollo adecuados en los que se integren las cuestiones de población y de género como se acordó en los documentos finales de los exámenes quinquenales de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: no se aplica

Objetivo 2012-2013: 10 Estados miembros

b) Mayor capacidad de los Estados miembros y los órganos intergubernamentales para incorporar las consideraciones de género y de derechos humanos en la elaboración de políticas y programas

b) Mayor número de instituciones nacionales y órganos intergubernamentales que utilizan o aplican los conocimientos generados por medio del índice de género y desarrollo en África, la modelización económica en función del género, el Observatorio de los derechos de la mujer africana y otros instrumentos y foros apropiados

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 27 instituciones nacionales y organizaciones intergubernamentales

Estimación 2010-2011: 40 instituciones nacionales y organizaciones intergubernamentales

Objetivo 2012-2013: 48 instituciones nacionales y organizaciones intergubernamentales

---

### Factores externos

- 18A.72 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros y los responsables de formular políticas a nivel nacional apoyen sus esfuerzos y presten una cooperación plena en la incorporación de la perspectiva de género y la aplicación de políticas y estrategias de igualdad de género asignando para ello recursos humanos y financieros; y b) los Estados miembros, por conducto de sus instituciones nacionales, proporcionen datos bien documentados en apoyo a las iniciativas del Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social de la CEPA; c) exista capacidad adecuada para aplicar y supervisar las iniciativas del Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social a nivel nacional y subregional; y d) los asociados para el desarrollo cumplan los compromisos que realizaron y continúen su apoyo.

### Productos

- 18A.73 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comité sobre la Mujer y el Desarrollo:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: octavo período de sesiones del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo (4);
      - b. Documentación para reuniones: informe regional sobre el índice de género y desarrollo en África (1); informe sobre la labor y las actividades previstas del subprograma (1); informe al Comité sobre la Mujer y el Desarrollo sobre la aplicación de las recomendaciones de Beijing+15 (1);
    - ii) Grupos especiales de expertos: examen externo del Informe sobre la mujer en África (1); derechos humanos de la mujer en África: violencia contra la mujer (1); examen del informe sobre el uso del tiempo y modelos de políticas macroeconómicas (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: Informe sobre la mujer en África (1); compendio de mejores prácticas en la incorporación de la perspectiva de género (1); compendio de mejores prácticas en la incorporación de la perspectiva de género (1);
    - ii) Publicaciones no periódicas: estadísticas de género (1); derechos humanos de la mujer en África: violencia contra la mujer (1); informe sobre las dimensiones de género del cambio climático en África (1); informe sobre el uso del tiempo y un modelo macroeconómico que tenga en cuenta una perspectiva de género (1);
    - iii) Material técnico: Observatorio de los derechos de la mujer africana (1); red electrónica de mecanismos africanos de género para compartir información y actividades de promoción (1);

- iv) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones de la sociedad civil sobre la incorporación de dimensiones de género y sociales en las políticas y programas de desarrollo, en el contexto de los programas multianuales, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (3);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo de desarrollo de la capacidad para integrar políticas de género y sociales en los planes y estrategias de desarrollo en África (en colaboración con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación) (1); cursillo sobre la incorporación de dimensiones de género y sociales en las políticas, programas y estrategias nacionales (1); cursillo para fortalecer los derechos humanos de la mujer en África, en particular sobre la violencia contra la mujer (1); cursillo sobre las dimensiones de género y el cambio climático en África (1);
  - iii) Becas y subvenciones: expertos invitados, becarios y pasantes para trabajar en cuestiones sociales y de género, modelos macroeconómicos que tengan en cuenta una perspectiva de género, los derechos humanos de la mujer y el índice de género y desarrollo en África (1);
  - iv) Proyectos sobre el terreno: Observatorio de los derechos de la mujer africana y red electrónica de mecanismos africanos de género (1); evaluación de los progresos en el cumplimiento de los compromisos y declaraciones regionales y mundiales sobre el género y el desarrollo social (1); integración del cambio climático en las estrategias y programas de género a nivel nacional, subregional y regional (1); apoyo a la Unión Africana y su programa de la NEPAD y las comunidades económicas regionales para cumplir los objetivos de género y desarrollo social en el contexto del Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1);

Cuadro 18A.22

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 948,6	2 948,6	13	13
No relacionados con puestos	451,0	442,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 399,6</b>	<b>3 391,4</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
Recursos extrapresupuestarios	4 022,5	4 480,4	6	6
<b>Total</b>	<b>7 422,1</b>	<b>7 871,8</b>	<b>19</b>	<b>19</b>

- 18A.74 Los recursos necesarios, que ascienden a 2.948.600 dólares para necesidades relacionadas con puestos, sufragarán la continuación de 13 puestos (1 D-1, 1 P-5, 2 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 4 de contratación local). Los recursos necesarios no relacionados con puestos, por valor de 442.800 dólares, sufragarán los gastos de horas extraordinarias, consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La disminución neta de 8.200 dólares se debe a menores necesidades para servicios por contrata (10.000 dólares) e impresión externa (7.500 dólares), compensadas por necesidades adicionales para viajes de funcionarios a fin de prestar servicios de asesoramiento previa petición (9.300 dólares).
- 18A.75 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 4.480.400 dólares, incluyen créditos para un puesto de categoría P-5, un P-4, un P-3 y tres de contratación local, que se proporcionarán mediante acuerdos bilaterales y complementarán el presupuesto ordinario para la obtención efectiva de los productos previstos. Las actividades que se financiarán incluyen la elaboración de instrumentos operacionales para la incorporación de dimensiones de género y sociales en las políticas, programas y estrategias nacionales; la reunión de encuestas sobre el uso del tiempo y elaboración de modelos macroeconómicos que tengan en cuenta una perspectiva de género; la ampliación del índice de género y desarrollo en África; la aplicación y seguimiento de los compromisos mundiales y regionales; la reunión de datos e información para las publicaciones periódicas compendio de mejores prácticas en la incorporación de una perspectiva de género; el Informe sobre la mujer en África; y el desarrollo de la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para supervisar y comunicar los progresos del Observatorio de los derechos de la mujer africana y la red electrónica. Los recursos también se utilizarán para aumentar los recursos del presupuesto ordinario a fin de organizar reuniones de grupos de expertos, contratar consultores en esferas en las que no existen conocimientos técnicos en la Sección; reunir datos a nivel nacional; sufragar viajes de funcionarios para proporcionar servicios técnicos a los Estados miembros; y contratar a expertos visitantes y becarios a fin de realizar análisis en profundidad de los productos del subprograma.

### **Subprograma 7**

#### **Actividades subregionales para el desarrollo**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 28.445.100 dólares***

- 18A.76 Las cinco oficinas subregionales de la CEPA que se encargan de la ejecución de los componentes del subprograma 7 están ubicadas en: a) Rabat para África Septentrional; b) Niamey para África Occidental; c) Yaundé para África Central; d) Kigali para África Oriental; y e) Lusaka para África Meridional. La coordinación de las oficinas subregionales está a cargo de la Oficina del Secretario Ejecutivo de la CEPA. El subprograma se centrará en prestar mayor apoyo técnico a los Estados miembros y las comunidades económicas regionales a fin de mejorar su capacidad en materia de integración regional, especialmente en las diversas esferas prioritarias.
- 18A.77 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 7 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013.

**a) Componente 1: actividades subregionales en África Septentrional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.229.600 dólares*

Cuadro 18A.23

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la integración regional en la subregión de África septentrional, con especial atención a las prioridades de desarrollo socioeconómico de sus Estados miembros, en el marco general de la NEPAD y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las prioridades subregionales y la visión de la Unión Africana

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Septentrional

a) i) Mayor número de marcos normativos y estrategias comunes formulados y adoptados en las esferas prioritarias  
*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 8 marcos normativos y estrategias comunes

Estimación 2010-2011: 9 marcos normativos y estrategias comunes

Objetivo 2012-2013: 10 marcos normativos y estrategias comunes

ii) Mayor número de Estados miembros y miembros de la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones intergubernamentales que proporcionan información sobre la calidad de las políticas y estrategias armonizadas que adopten y apliquen

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 5 evaluaciones

Objetivo 2012-2013: 7 evaluaciones

b) Fortalecimiento de la capacidad de la Unión del Magreb Árabe para ejecutar programas plurianuales por conducto de alianzas más sólidas con los principales interesados, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el BAFD y la secretaría de la NEPAD

b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con las respectivas comunidades económicas regionales y otros asociados en los planos subregional y nacional

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 5 programas y proyectos conjuntos

	<p>Estimación 2010-2011: 6 programas y proyectos conjuntos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 7 programas y proyectos conjuntos</p> <p>ii) Mayor número de proyectos para los cuales se movilizan recursos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de los programas plurianuales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 8 proyectos</p> <p>Estimación 2010-2011: 9 proyectos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 10 proyectos</p>
c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con las principales instancias que intervienen en actividades de desarrollo a nivel subregional, como los gobiernos, la SADC, el sector privado, la sociedad civil, la Unión del Magreb Árabe y los organismos de las Naciones Unidas	<p>c) Mayor número de comunidades de intercambio de prácticas que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos auspiciada por la Oficina Subregional para África Septentrional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 3 comunidades de intercambio de prácticas</p> <p>Estimación 2010-2011: 5 comunidades de intercambio de prácticas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 7 comunidades de intercambio de prácticas</p>

### Factores externos

- 18A.78 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que no existan los siguientes factores externos que pueden afectar la ejecución satisfactoria de sus actividades: a) inestabilidad política o conflictos en la subregión y sus efectos en el proceso de integración regional, en particular la falta de disposición a lograr objetivos comunes; b) crisis internacionales, como la crisis económica y financiera y sus efectos negativos en el crecimiento y el empleo; y c) cambio climático y sus efectos en la región.

### Productos

- 18A.79 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comité de expertos intergubernamentales del Centro de Desarrollo Subregional para África Septentrional:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité de expertos intergubernamentales del Centro de Desarrollo Subregional para África Septentrional (8);

- b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Septentrional, incluido el estado de aplicación del programa multianual (2); informes sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y perspectivas de integración regional en África Septentrional (2); informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas regionales e internacionales e iniciativas especiales en África Septentrional (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: evaluación de las repercusiones de Río+20 para África Septentrional (1); el género y el desarrollo rural en el Magreb (1); examen del informe sobre la integración regional en África Septentrional, incluida la promoción de la integración financiera y la gobernanza regional (1); examen del informe sobre la integración regional en África Septentrional, incluyendo el perfeccionamiento y diversificación de las economías de África Septentrional (1); fortalecimiento de la protección social en África Septentrional (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: reunión anual del mecanismo de coordinación subregional para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD, en especial en el contexto del programa multianual con las comunidades económicas regionales (2); apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: integración regional en África Septentrional (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre el género y el desarrollo rural en el Magreb (1); informe sobre la protección social en África Septentrional (1); informe sobre las repercusiones de Río+20 para África Septentrional (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informes electrónicos sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Septentrional, incluidas otras iniciativas subregionales (1); principales recomendaciones sobre políticas para el desarrollo derivadas de investigaciones y estudios en África Septentrional (1);
  - iv) Actividades especiales: coloquio mediterráneo (2); foro para el desarrollo de África Septentrional sobre los problemas de desarrollo en África Septentrional (1);
  - v) Material técnico: mantenimiento de la base de datos estadísticos sobre África Septentrional (1); Observatorio de la Integración Regional en África Septentrional (1); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, la Unión del Magreb Árabe y otras organizaciones subregionales intergubernamentales en el contexto de los programas multianuales, el apoyo al programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio sobre cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Septentrional (3);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminario para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre gobernanza y política social (1); seminario para profesionales y otros interesados sobre los aspectos subregionales de la sociedad del conocimiento (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre el fortalecimiento de las capacidades de supervisión de los Estados miembros para Río+20 (1); cursillo sobre los instrumentos de evaluación de los efectos de las políticas comunes de integración regional en el Magreb (1); cursillo sobre la medición de la sociedad de la información en el Magreb (1); cursillo para profesionales y otros interesados sobre el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (1);
- iii) Proyectos sobre el terreno: tecnología de la información y las comunicaciones para la eficiencia energética en el Magreb (1).

Cuadro 18A.24

**Recursos necesarios: subprograma 7 a), componente 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 106,2	3 777,6	23	22
No relacionados con puestos	1 604,9	1 452,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 711,1</b>	<b>5 229,6</b>	<b>23</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	173,8	590,8	1	1
<b>Total</b>	<b>5 884,9</b>	<b>5 820,4</b>	<b>24</b>	<b>23</b>

- 18A.80 Los recursos necesarios para puestos, que ascienden a 3.777.600 dólares, sufragarán 22 puestos (1 D-1, 1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 2 de oficial nacional y 9 de contratación local). La disminución de 328.600 dólares se debe a la reasignación de un puesto de idiomas de categoría P-4 en Servicios de Conferencias de la CEPA, de la División de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas, en línea con las actividades de reajuste.
- 18A.81 Las necesidades de recursos no relacionadas con puestos, que ascienden a 1.452.000 dólares, sufragarán otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución neta de 152.900 dólares se debe principalmente a una reducción del número de reuniones de grupos especiales de expertos, menores necesidades para servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo, compensada por recursos adicionales para consultores y gastos generales de funcionamiento.
- 18A.82 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 590.800 dólares y se obtendrán mediante acuerdos bilaterales (551.700 dólares) y el apoyo al programa que se obtendrá (39.100 dólares), serán fundamentales para dar una respuesta adecuada y un seguimiento de las recomendaciones de las reuniones del Comité de expertos intergubernamentales sobre la necesidad de organizar procesos consultivos más amplios para ayudar a concienciar y crear un consenso sobre las principales cuestiones de desarrollo de gran pertinencia para todos los países de África Septentrional y contribuirán a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en cuestiones

emergentes. Sufragarán diversas actividades, incluidos actos especiales y productos de cooperación técnica del subprograma, como capacitación de grupos, seminarios y cursillos.

**b) Componente 2: actividades subregionales en África Occidental**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.750.600 dólares*

Cuadro 18A.25

**Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la integración regional en la subregión dentro del marco general de la NEPAD, alcanzando los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el contexto de las necesidades especiales de África, las prioridades subregionales (visión 2020 de la CEDEAO) y la visión de la Unión Africana

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la CEDEAO, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental, la Unión del Río Mano y otras organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales, sin olvidar la incorporación de la perspectiva de género

a) Mayor número de medidas sobre políticas comunes adoptadas y aplicadas por los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, según se refleja en sus documentos y programas estratégicos

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 20 medidas sobre políticas comunes

Estimación 2010-2011: 25 medidas sobre políticas comunes

Objetivo 2012-2013: 30 medidas sobre políticas comunes

b) Mejora de las redes de contactos entre las principales instancias participantes en el programa de desarrollo, incluidos los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales, las comunidades económicas regionales, las organizaciones de la sociedad civil, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otras entidades subregionales

b) Mayor número de proyectos conjuntos emprendidos con la CEDEAO en el contexto del programa plurianual y la visión 2020 de la CEDEAO

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 7 proyectos conjuntos

Estimación 2010-2011: 10 proyectos conjuntos

Objetivo 2012-2013: 14 proyectos conjuntos

c) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para formular y aplicar políticas relacionadas con la solución de

c) Mayor número de políticas conexas formuladas por los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en la subregión

conflictos y el proceso de reconstrucción después de un conflicto	<i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 5 políticas conexas formuladas Estimación 2010-2011: 8 políticas conexas formuladas Objetivo 2012-2013: 20 políticas conexas formuladas
---	--

### Factores externos

- 18A.83 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros apliquen efectivamente las medidas comunes en materia de políticas y los mecanismos institucionales convenidos; b) los Estados miembros incorporen plenamente los principios rectores de la NEPAD (incluida la integración regional y la solución de conflictos) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los conviertan en programas nacionales de desarrollo; c) las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales apoyen a la NEPAD y estén dispuestas a intensificar la cooperación entre ellas y con la oficina subregional de la CEPA; y d) los asociados en la asistencia para el desarrollo armonicen sus políticas y programas en apoyo a las iniciativas de desarrollo económico y social nacionales y subregionales.

### Productos

- 18A.84 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y órganos de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Comité intergubernamental de expertos del Centro de Desarrollo Subregional para África Occidental:
      - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité intergubernamental de expertos de la Oficina Subregional de la CEPA para África Occidental (8);
      - b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Occidental, en particular sobre el estado de aplicación del programa multianual, incluida una nueva generación de programas multianuales (2); informe sobre los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas regionales e internacionales e iniciativas especiales en la subregión (2); informe en colaboración con la CEDEAO sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y las perspectivas de integración regional en África Occidental (2);
    - ii) Grupos especiales de expertos sobre los siguientes temas: fortalecimiento de la plataforma de organizaciones intergubernamentales africanas para la integración regional (1); fortalecimiento de la minería artesanal y la pequeña escala para el desarrollo socioeconómico, la reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África Occidental (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados de África Occidental a fin de lograr una economía verde para la mitigación del cambio climático (1); fortalecimiento de la capacidad de los Estados de África Occidental sobre el aprovechamiento de energías renovables para el suministro eléctrico, la reducción de la pobreza y la mitigación del cambio climático (2012) (1);

- iii) Asistencia a representantes y relatores: reunión anual del mecanismo de coordinación subregional para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD (2); apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); apoyo funcional al fortalecimiento de la CEDEAO y otras organizaciones intergubernamentales subregionales, incluida la evaluación anual del programa multianual de la Oficina Subregional para África Occidental y la CEDEAO (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: integración regional en África Occidental (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la incorporación de una perspectiva de género para el desarrollo empresarial en África Occidental (1); informe sobre el fortalecimiento de la minería artesanal y a pequeña escala para el desarrollo socioeconómico, la reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África Occidental (1); informe sobre el desarrollo de la capacidad de los Estados de África Occidental a fin de lograr una economía verde para la mitigación del cambio climático (1); informe sobre el aumento de la capacidad de los Estados de África Occidental sobre el aprovechamiento de energías renovables para el suministro eléctrico, la reducción de la pobreza y la mitigación del cambio climático (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe electrónico sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Occidental, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); cuestiones emergentes en África Occidental (1);
  - iv) Material técnico: mantenimiento de la base de datos estadísticos sobre África Occidental (1); Observatorio de la Integración Regional en África Occidental (1); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: misiones de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, la CEDEAO y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales en el contexto de los programas multianuales, el apoyo al programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Occidental (10);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo para los encargados de la adopción de decisiones y otros interesados sobre el fortalecimiento del programa de desarrollo comunitario en la región de la CEDEAO (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre la creación y aplicación de un marco institucional y normativo propicio para la participación del sector privado en el desarrollo de proyectos energéticos (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y los profesionales sobre la armonización de las políticas mineras en la aplicación de la directiva de la CEDEAO relativa a la minería y el logro de la visión estratégica de la minería en África Occidental (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: desarrollo de la capacidad para formular políticas coordinadas de ordenación de los recursos naturales en la región de la CEDEAO (1); fortalecimiento del apoyo institucional a las organizaciones intergubernamentales de

África Occidental que trabajan en cuestiones relacionadas con el desarrollo, incluido el género y el empoderamiento de la mujer (1).

Cuadro 18A.26

**Recursos necesarios: subprograma 7 b), componente 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 233,5	4 233,5	22	22
No relacionados con puestos	1 551,9	1 517,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 785,4</b>	<b>5 750,6</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	173,8	682,7	–	1
<b>Total</b>	<b>5 959,2</b>	<b>6 433,3</b>	<b>23</b>	<b>23</b>

- 18A.85 Los recursos necesarios, para puestos que ascienden a 4.233.500 dólares, sufragarán 22 puestos (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 2 P-3, 2 P-2, 2 de oficial nacional y 8 de contratación local). La suma de 1.517.100 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragaría otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución neta de 34.800 dólares se debe a disminuciones en las partidas de personal temporario general para reuniones, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo, debido a mayores esfuerzos por utilizar la capacidad interna respecto del personal temporario general para reuniones y servicios por contrata, compensada por necesidades adicionales para consultores debido al mayor número de estudios que se realizarán durante el bienio 2012-2013 y los gastos generales de funcionamiento debido a un mayor costo del mantenimiento de los locales y comunicaciones.
- 18A.86 Los recursos extrapresupuestarios propuestos para este subprograma, que ascienden a 682.800 dólares y se obtendrán de fuentes bilaterales (643.700 dólares) y del apoyo al programa que se obtendrá (39.100 dólares) en el bienio 2012-2013, se destinarán a completar la labor y actividades de desarrollo de la capacidad impulsadas por la demanda en apoyo a los programas subregionales prioritarios de desarrollo, el apoyo a la contribución de la Oficina Subregional para la integración regional y la ejecución de iniciativas de asistencia técnica a fin de atender las necesidades especiales de los Estados miembros, como la seguridad alimentaria y la escasez de energía, el desarrollo de la capacidad nacional y subregional en la formulación de políticas mineras, la formulación de políticas energéticas y el fortalecimiento del programa de desarrollo comunitario de la CEDEAO a fin de ayudar a superar los principales obstáculos para el desarrollo de África Occidental. Además, la ejecución de los proyectos sobre el terreno estará en línea con el programa multianual y la visión 2020 de la CEDEAO.

**c) Componente 3: actividades subregionales en África Central**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.865.400 dólares*

Cuadro 18A.27

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la integración regional en la subregión de África Central en el marco general de la NEPAD, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros desafíos globales de reciente aparición, en el contexto de las necesidades especiales de África, las prioridades subregionales y la visión de la Unión Africana

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros y de las respectivas comunidades económicas regionales (a saber, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica y Monetaria de África Central), así como de otras organizaciones intergubernamentales, para formular y aplicar políticas macroeconómicas y sectoriales armonizadas y responder a las principales prioridades emergentes en materia de integración subregional en África Central

a) i) Mayor número de políticas macroeconómicas y sectoriales formuladas y/o aplicadas en la subregión  
*Medidas de la ejecución*  
2008-2009: 4 políticas macroeconómicas y sectoriales formuladas  
Estimación 2010-2011: 6 políticas macroeconómicas y sectoriales formuladas  
Objetivo 2012-2013: 7 políticas macroeconómicas y sectoriales formuladas

ii) Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales que proporcionan información sobre la calidad de las políticas y estrategias armonizadas que adopten y apliquen

*Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se aplica  
Estimación 2010-2011: informaciones recibidas de 6 Estados miembros y comunidades económicas regionales  
Objetivo 2012-2013: informaciones recibidas de 7 Estados miembros y comunidades económicas regionales

b) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas de la subregión de África Central y sus instituciones especializadas para poner en marcha sus fondos comunitarios de compensación y desarrollo con miras a la ejecución de proyectos de integración

b) i) Mayor número de normas armonizadas y aplicadas con miras al establecimiento de un mercado común único en África Central  
*Medidas de la ejecución*  
2008-2009: 6 normas armonizadas y aplicadas

	<p>Estimación 2010-2011: 8 normas armonizadas y aplicadas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 10 normas armonizadas y aplicadas</p> <p>ii) Mayor número de comunidades económicas regionales y de instituciones especializadas que ponen en marcha fondos y proyectos de integración apropiados a nivel regional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 6 comunidades económicas regionales e instituciones especializadas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 7 comunidades económicas regionales e instituciones especializadas</p>
c) Fortalecimiento de la capacidad de las comunidades económicas regionales y los Estados miembros para formular políticas relacionadas con la solución de conflictos y el proceso de recuperación después de un conflicto	<p>c) Mayor número de políticas apropiadas formuladas por los Estados miembros y las comunidades económicas regionales en África Central</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 2 políticas apropiadas formuladas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 3 políticas apropiadas formuladas</p>

### Factores externos

- 18A.87 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que no existan los siguientes factores externos que pueden afectar la ejecución satisfactoria de las actividades del subprograma: a) inestabilidad política, en especial en países que salen de conflictos; b) débil gobernanza económica y política; y c) escasa reacción de las instituciones regionales y los Estados miembros en la aplicación de programas de integración regional.

### Productos

- 18A.88 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
- i) Comité intergubernamental de expertos del Centro de Desarrollo Subregional para África Central:
- a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité intergubernamental de expertos de la Oficina Subregional para África Central (8);

- b. Documentación para reuniones: informes anuales sobre el estado de las nuevas tecnologías de la información en apoyo al desarrollo en África Central (2); informes anuales sobre la labor de la CEPA en África Central, incluido el estado de aplicación del programa multianual (2); informes sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas regionales e internacionales e iniciativas especiales en África Central (2); informes sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y perspectivas de integración regional en África Central (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: evaluación de la facilitación del comercio y el transporte a lo largo de los corredores de África Central (1); armonización de los reglamentos sobre tecnología de la información y las comunicaciones en África Central (2012) (1); racionalización de los instrumentos de integración de los mercados de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central (CEMAC) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: reunión anual del mecanismo de coordinación subregional para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD, en especial en el contexto del programa multianual con las comunidades económicas regionales (2); apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); reunión sobre la evaluación de la aplicación del programa multianual de la Oficina Subregional para África Central, la CEMAC y la CEEAC (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: las economías de África Central (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: informe sobre la armonización de las legislaciones sobre tecnología de la información y las comunicaciones en África Central (1); informe sobre la aplicación de un sistema de información estadística sobre el comercio de ganado, carne y pescado en África Central (1); informe sobre la racionalización de instrumentos de integración del mercado de la CEMAC y la CEEAC (1); informe sobre la facilitación del comercio y el transporte a lo largo de los corredores en África Central (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe sobre cuestiones emergentes en África Central (1); folleto sobre la educación sobre el género y la cultura de paz en África Central (1); boletines: reseñas semanales sobre la Oficina Subregional para África Central (1); informe electrónico trimestral sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Central, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA (1); boletines trimestrales: *Echos d'Afrique Centrale* (1); sinopsis sobre la puesta en marcha de fondos de compensación en África Central (1);
  - iv) Acontecimientos especiales: foro sobre la gobernanza en situaciones después de los conflictos: lucha contra la corrupción (1); día de la integración regional en África Central (1);
  - v) Material técnico: mantenimiento de la base de datos estadísticos sobre África Central (1); Observatorio de la Integración Regional en África Central (1); plataforma para el desarrollo e intercambio de información sobre el cambio climático entre expertos gubernamentales, organizaciones intergubernamentales y parlamentarios (1); redes

virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, la CEEAC, la CEMAC y otras organizaciones subregionales e intergubernamentales en el contexto del programa multianual, el apoyo al programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en cuestiones institucionales y sectoriales relacionadas con el fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Central (6);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo de capacitación para los encargados de la adopción de decisiones y profesionales sobre objetivos e indicadores apropiados de convergencia macroeconómica (1); cursillo de capacitación para los encargados de la adopción de decisiones y profesionales sobre la incorporación de la integración regional en los planes nacionales de desarrollo (1); cursillo de capacitación para encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre la incorporación del cambio climático en las políticas agrícolas (1); cursillo de capacitación para operadores del sector privado sobre el proceso de solicitud para los regímenes arancelarios preferenciales de la CEEAC y la CEMAC (1); cursillo de capacitación para profesionales y otros interesados en educación sobre el género y la cultura de paz en África Central (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: seguimiento de la aplicación del programa regional después de los conflictos en la zona de la CEEAC (1); incorporación de la conservación de los bosques en las políticas ambientales y agrícolas para la seguridad alimentaria y la mitigación del cambio climático en África Central (1).

Cuadro 18A.28

**Recursos necesarios: subprograma 7 c), componente 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 125,1	4 125,1	22	22
No relacionados con puestos	1 900,5	1 740,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>6 025,6</b>	<b>5 865,4</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	128,9	590,8	–	1
<b>Total</b>	<b>6 154,5</b>	<b>6 456,2</b>	<b>22</b>	<b>23</b>

18A.89 Los recursos necesarios para puestos que ascienden a 4.125.100 dólares, sufragarán la continuación de 22 puestos (1 D-1, 1 P-5, 4 P-4, 5 P-3, 1 P-2, 2 de oficial nacional y 8 de contratación local). La suma de 1.740.300 dólares en la partida de recursos no relacionados con puestos sufragará otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios, servicios

por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La disminución neta de 160.200 dólares se debe a menores necesidades en la partida de otros gastos de personal para la interpretación y traducción por contrata en español, francés, inglés y portugués, impresión externa, suministros y materiales y mobiliario y equipo, compensadas por necesidades adicionales debido al aumento de los costos de instalaciones y comunicaciones.

18A.90 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 590.800 dólares y se obtendrán de fuentes bilaterales (551.700 dólares) y del apoyo a los programas que se obtendrá (39.100 dólares), fortalecerían las actividades realizadas comprendidas en el programa ordinario de trabajo mediante la preparación de material técnico y publicaciones, la participación en reuniones organizadas en asociación con la CEEAC, la CEMAC y otras organizaciones intergubernamentales y la prestación de servicios a esas reuniones, y las reuniones de interesados sobre cuestiones prioritarias para la subregión de África Central, como la corrupción y los países que salen de conflictos, la incorporación del cambio climático en las políticas agrícolas, la incorporación de la conservación forestal en las políticas ambientales y agrícolas y la capacitación de operarios del sector privado en los regímenes arancelarios preferenciales de la CEEAC y la CEMAC. Los recursos extrapresupuestarios se utilizarán principalmente para financiar servicios de asesoramiento, cursos, seminarios y cursillos de capacitación y proyectos sobre el terreno.

**d) Componente 4: actividades subregionales en África Oriental**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.719.500 dólares*

Cuadro 18A.29

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la integración regional en la subregión dentro del marco general de la NEPAD, alcanzando los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el contexto de las necesidades especiales de África, las prioridades subregionales y la visión de la Unión Africana

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas macroeconómicas y sectoriales, y para adaptar y normalizar procesos, instrumentos y decisiones en materia de integración regional en marcos jurídicos, normativos y de políticas de ámbito nacional	a) i) Mayor número de medidas comunes en materia de políticas adoptadas y aplicadas por los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales de la subregión  <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 3 medidas comunes Estimación 2010-2011: 4 medidas comunes Objetivo 2012-2013: 5 medidas comunes

	<p>ii) Mayor número de Estados miembros, comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales que proporcionan información sobre la calidad de las políticas y estrategias armonizadas que adoptan y aplican</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 8 informaciones</p> <p>Estimación 2010-2011: 10 informaciones</p> <p>Objetivo 2012-2013: 11 informaciones</p>
<p>b) Plataformas mejoradas para la promoción y el intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas, así como el fomento del consenso y la expresión de una voz y una postura común de África Oriental en relación con el programa de desarrollo y las prioridades subregionales</p>	<p>b) Mayor número de plataformas y foros para el establecimiento de redes y el diálogo de políticas en relación con el programa de desarrollo y las prioridades subregionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 8 plataformas y foros para el establecimiento de redes</p> <p>Estimación 2010-2011: 10 plataformas y foros para el establecimiento de redes</p> <p>Objetivo 2012-2013: 12 plataformas y foros para el establecimiento de redes</p>
<p>c) Mayor capacidad de las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales, a saber, la CAO, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, la Comisión del Océano Índico y la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos, para profundizar en la integración regional de África Oriental, gracias al mejoramiento de los lazos de asociación</p>	<p>c) Mayor número de programas y proyectos emprendidos conjuntamente con las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y otras instancias interesadas para profundizar en la integración regional a nivel subregional y nacional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 2 programas y proyectos conjuntos</p> <p>Estimación 2010-2011: 3 programas y proyectos conjuntos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 4 programas y proyectos conjuntos</p>

### Factores externos

- 18A.91 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos de África Oriental adopten medidas para armonizar sus políticas macroeconómicas; b) los asociados sigan apoyando a la NEPAD y se mantengan dispuestos a intensificar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante los procesos de programación conjunta; y c) se proporcionen a la Comisión suficientes recursos financieros para sus actividades operacionales a nivel regional y subregional.

**Productos**

18A.92 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) CEPA – Comité intergubernamental de expertos del Centro de desarrollo subregional para África Oriental:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité intergubernamental de expertos de la Oficina Subregional para África Oriental (8);
    - b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Oriental, incluido el estado de aplicación del programa multianual (2); informes sobre los progresos alcanzados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas e iniciativas especiales regionales e internacionales en la subregión (2); informes sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y las perspectivas de integración regional en África Oriental (2);
  - ii) Grupos especiales de expertos: recursos naturales y gestión de los conflictos (Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos) (1); examen del informe sobre la integración regional en África Oriental: nacionalización e incorporación de procesos, instrumentos y decisiones de integración regional en políticas y marcos jurídicos y reglamentarios nacionales: problemas, desafíos y oportunidades (1); examen del informe sobre la integración regional en África Oriental: hacia una moneda común en la región de la Comunidad de África Oriental (CAO): problemas, desafíos y perspectivas (1); corrientes de comercio y la expansión de los mercados en África Oriental: efectos de los planes de liberalización del comercio (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional para África (2); servicios sustantivos a la reunión del mecanismo de coordinación subregional, incluida la preparación de un documento sobre unidos en la acción a nivel subregional (1); servicios sustantivos a la reunión del mecanismo de coordinación subregional, incluida la preparación del documento sobre programación conjunta: seguridad alimentaria en África Oriental (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: integración regional en África Oriental (2);
  - ii) Publicaciones no periódicas: recursos naturales y gestión de los conflictos (Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos) (1); informe sobre las corrientes de comercio y la expansión de los mercados en África Oriental: efectos de los planes de liberalización del comercio (1);
  - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: resúmenes electrónicos sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Oriental, incluido el programa de asistencia técnica de la CEPA y otras iniciativas subregionales (1);
  - iv) Actividades especiales: foro sobre la seguridad energética y la ampliación del acceso en África Oriental (1);
  - v) Material técnico: mantenimiento de la base de datos estadísticos sobre África Oriental; (1); Observatorio de la Integración Regional en África Oriental (1); redes virtuales de

conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, las comunidades económicas regionales, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil en el contexto de los programas multianuales sobre cuestiones institucionales y sectoriales relativas al fortalecimiento de la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Oriental (1); apoyo al programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos (8);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminario para profesionales y otros interesados sobre la elaboración de planes maestros para el turismo: principales medidas y enfoques (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre la potenciación de la investigación y el desarrollo agrícolas para añadir valor en África Oriental (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre la presupuestación que tenga en cuenta la cuestión de género (1); cursillo para los encargados de la adopción de decisiones a alto nivel y otros interesados sobre los modelos y previsiones en los bancos centrales de la CAO (1); simposio sobre la conectividad e integración regional: avance del comercio electrónico en África Oriental (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: nacionalización e incorporación de procesos, instrumentos y decisiones de integración regional en los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios nacionales (1);

Cuadro 18A.30

**Recursos necesarios: subprograma 7 d), componente 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013 (antes del ajuste)		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	2012-2013		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 286,7	4 286,7	22	22
No relacionados con puestos	1 476,4	1 432,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 763,1</b>	<b>5 719,5</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
Recursos extrapresupuestarios	286,4	590,1	1	4
<b>Total</b>	<b>6 049,5</b>	<b>6 309,6</b>	<b>23</b>	<b>26</b>

18A.93 Los recursos necesarios para puestos, que ascienden a 4.286.700 dólares, sufragarán 22 puestos (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 2 de oficial nacional y 8 de contratación local). La suma de 1.432.800 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se utilizará para sufragar otros gastos de personal, consultores, expertos, viajes de funcionarios y gastos generales de funcionamiento. La disminución neta de 43.600 dólares se debe principalmente a menores necesidades para servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo, debido a un uso más eficiente de los recursos, compensada por mayores necesidades para reuniones de

consultores y grupos de expertos debido al aumento de las actividades emprendidas en el marco del subprograma y gastos generales de funcionamiento debido a un mayor costo del mantenimiento de instalaciones y comunicaciones.

- 18A.94 El crédito estimado de 590.100 dólares en recursos extrapresupuestarios, que se obtendrán de fuentes bilaterales (551.000 dólares) y del apoyo al programa que se obtendrá (39.100 dólares), ayudará a asegurar la calidad y puntualidad de los productos previstos del subprograma, que permitirán aumentar la capacidad de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales para elaborar y aplicar políticas y programas racionales destinados a acelerar la reducción de la pobreza en la subregión y mejorar la calidad, profundidad y efectos de la asistencia proporcionada a su cliente principal, el Gobierno de Rwanda. Los recursos se utilizarán para financiar un foro sobre la seguridad energética y ampliación del acceso en África Oriental, capacitar grupos y ejecutar proyectos sobre el terreno.

e) **Componente 5: Actividades subregionales en África Meridional**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.880.000 dólares*

Cuadro 18.31

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la integración regional en la subregión de África meridional en el marco general de la NEPAD, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros desafíos globales de reciente aparición, en el contexto de las prioridades subregionales y la visión de la Unión Africana

<b>Logros previstos de la Secretaría</b>	<b>Indicadores de progreso</b>
a) Mayor capacidad de los Estados miembros, la SADC y otras organizaciones intergubernamentales para formular y aplicar políticas y programas macroeconómicos y sectoriales armonizados en relación con las principales prioridades de la integración subregional en África Meridional y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	a) Mayor número de marcos normativos y estrategias comunes formulados y adoptados en esas esferas <i>Medidas de la ejecución</i> Estimación 2008-2009: 7 marcos normativos y estrategias comunes Estimación 2010-2011: 10 marcos normativos y estrategias comunes Objetivo 2012-2013: 12 marcos normativos y estrategias comunes
b) Fortalecimiento de la capacidad de la SADC para ejecutar programas plurianuales y el programa tripartito acordado por el COMESA, la CAO y la SADC mediante alianzas más sólidas con las principales instancias interesadas, en particular otras organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, el BAFD, la Unión Africana y la secretaría de la NEPAD	b) i) Mayor número de programas y proyectos emprendidos y concluidos con las respectivas comunidades económicas regionales y otros asociados en los planos subregional y nacional <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 4 programas y proyectos conjuntos

	<p>Estimación 2010-2011: 8 programas y proyectos conjuntos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 10 programas y proyectos conjuntos</p> <p>ii) Mayor número de proyectos para los que se movilizan recursos junto con las comunidades económicas regionales en apoyo de programas plurianuales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>Estimación 2008-2009: 1 proyecto</p> <p>Estimación 2010-2011: 4 proyectos</p> <p>Objetivo 2012-2013: 5 proyectos</p>
<p>c) Fortalecimiento de las redes de información y conocimientos establecidas con las principales instancias interesadas que intervienen en actividades de desarrollo a nivel subregional, como los gobiernos, la SADC, el sector privado, la sociedad civil y los organismos de las Naciones Unidas</p>	<p>c) Mayor número de comunidades de intercambio de prácticas que participan en la plataforma de intercambio de conocimientos auspiciada por la Oficina Subregional para África Meridional</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>2008-2009: 3 comunidades de intercambio de prácticas</p> <p>Objetivo 2010-2011: 5 comunidades de intercambio de prácticas</p> <p>Objetivo 2012-2013: 7 comunidades de intercambio de práctica</p>

### Factores externos

- 18A.95 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros apliquen efectivamente las medidas comunes convenidas en materia de políticas y mecanismos institucionales; b) los Estados miembros hagan suyos plenamente los principios rectores de la NEPAD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los traduzcan en programas nacionales de desarrollo; c) los asociados continúen apoyando a la NEPAD y estén dispuestos a aumentar su cooperación con las oficinas de la CEPA en las subregiones mediante las actividades de programación conjunta; y d) se proporcionen a la Comisión recursos financieros suficientes para sus actividades operacionales a nivel regional y subregional.

### Productos

- 18A.96 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios para órganos intergubernamentales y de expertos (recursos extrapresupuestarios):
    - i) CEPA – Comité intergubernamental de expertos del Centro de desarrollo subregional para África Meridional:

- a. Servicios sustantivos para reuniones: período de sesiones anual del Comité intergubernamental de expertos de la Oficina Subregional para África Meridional (8);
  - b. Documentación para reuniones: informe anual sobre la labor de la CEPA en África Meridional, incluido el estado de ejecución de los programas multianuales (2); informe sobre los progresos realizados en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros programas e iniciativas especiales regionales e internacionales en África Meridional (2); informes sobre los principales acontecimientos económicos y sociales y las perspectivas de integración regional en África Meridional (2);
- ii) Grupos especiales de expertos: ordenación de los recursos naturales en África Meridional (1); examen de los informes sobre la integración regional en África Meridional relacionados con los siguientes temas: abordar los desafíos en la zona tripartita de libre comercio entre la SADC, la CAO y el COMESA (1); armonización de las políticas de género en África Meridional (1); armonización de las políticas, programas y protocolos entre la SADC y el COMESA en el marco de los programas multianuales de colaboración (1); desafíos y oportunidades que representa el cambio climático respecto de la agricultura y la seguridad alimentaria en África Meridional (1);
  - iii) Asistencia a representantes y relatores: reunión anual del mecanismo de coordinación subregional para el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y su programa de la NEPAD, en especial en el contexto del programa multianual con las comunidades económicas regionales (2); apoyo funcional a la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y la labor de los grupos temáticos del Mecanismo de coordinación regional para África (2);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: integración regional en África Meridional (2);
    - ii) Publicaciones no periódicas: desafíos y oportunidades que representa el cambio climático respecto de la agricultura y la seguridad alimentaria en África Meridional (1); armonización de las políticas de género en África Meridional; ordenación de los recursos naturales en África Meridional (1);
    - iii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: informe electrónico sobre las principales actividades de la Oficina Subregional para África Meridional, incluidas otras iniciativas subregionales (1); principales recomendaciones sobre políticas de desarrollo derivadas de investigaciones y estudios en África Meridional (1);
    - iv) Acontecimientos especiales: promoción de los códigos y normas de la NEPAD y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos sobre la gobernanza empresarial en África Meridional (1);
    - v) Material técnico: mantenimiento de la base de datos estadísticos sobre África Meridional (1); Observatorio de la Integración Regional en África Meridional (1); redes virtuales de conocimientos y gestión de espacios de trabajo temáticos para las comunidades de intercambio de prácticas (1); sitio web de información sobre las actividades de la Oficina Subregional para África Meridional (1);

- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: servicios de asesoramiento, previa petición, a los Estados miembros, la SADC, el COMESA, organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil sobre la ejecución de actividades del programa multianual con la SADC y el COMESA y sobre cuestiones prioritarias de desarrollo para fortalecer la integración regional en África Meridional en el contexto del programa decenal de las Naciones Unidas de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (10);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: seminario de tres días de duración para 20 profesionales sobre la gestión basada en los resultados para el COMESA y la SADC (1); cursillo de capacitación de tres días de duración para encargados de la adopción de decisiones, profesionales y otros interesados sobre la incorporación de la integración regional en los planes nacionales de desarrollo (1); cursillo de tres días de duración sobre la agricultura y el comercio de alimentos entre la SADC (1); cursillo para instituciones subregionales sobre la planificación, el desarrollo, la aplicación, la supervisión y la evaluación de programas de tecnología de la información y las comunicaciones (1);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: apoyo institucional a la SADC, el COMESA y los Estados miembros para abordar cuestiones institucionales y de desarrollo de la capacidad humana a fin de facilitar la integración regional y ampliar la iniciativa e-SADC (1); fortalecimiento de la iniciativa de crecimiento en el triángulo Zambia-Malawi-Mozambique (1).

Cuadro 18A.32

**Recursos necesarios: subprograma 7 e), componente 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 544,1	4 544,1	25	25
No relacionados con puestos	1 421,3	1 335,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>5 965,4</b>	<b>5 880,0</b>	<b>25</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	173,9	100,1	–	1
<b>Total</b>	<b>6 139,3</b>	<b>5 980,1</b>	<b>25</b>	<b>26</b>

18A.97 Los recursos necesarios, que ascienden a 4.544.100 dólares, sufragarán 25 puestos (1 D-1, 2 P-5, 4 P-4, 4 P-3, 2 P-2, 3 de oficial nacional y 9 de contratación local). Los recursos necesarios no relacionados con puestos, que ascienden a 1.335.900 dólares, se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución neta, de 85.400 dólares, se debe a menores necesidades para servicios temporales de interpretación y traducción, servicios por contrata, suministros y materiales y mobiliario y equipo debido a un uso más eficiente de los recursos, compensadas por mayores necesidades debido al aumento de los costos de mantenimiento de instalaciones y gastos de comunicación.

18A.98 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 100.100 dólares y se obtendrán de donantes bilaterales (61.000 dólares) y del apoyo al programa que se obtendrá (39.100 dólares), se utilizarán para asegurar la realización de las actividades previstas relacionadas con el aumento de la capacidad para apoyar a las secretarías de la SADC y el COMESA, en especial en el fortalecimiento de sus sistemas de seguimiento y evaluación a fin de supervisar la zona tripartita de libre comercio entre la SADC, la CAO y el COMESA. Las actividades que se financiarán incluirán un acto especial para promover los códigos y normas de la NEPAD y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos relativos a la gobernanza de las empresas en África Meridional y realizar capacitación de grupos y proyectos sobre el terreno.

### **Subprograma 8 Planificación y administración del desarrollo**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 923.700 dólares*

18A.99 La ejecución de las actividades de este subprograma está a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (IDEP). Los elementos fundamentales del subprograma abarcan la organización de programas de titulación y certificación a fin de proporcionar a los funcionarios de nivel medio y superior de los sectores público y privado de los Estados miembros las competencias necesarias para responder a los problemas, actuales y en ciernes, que plantean las políticas de desarrollo en África. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 8 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 18A.33

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Mejorar la gestión del sector público con respecto a la planificación y el análisis de la política económica y el desarrollo de los gobiernos de África y otras instancias conexas ligadas a actividades de desarrollo

#### **Logros previstos de la Secretaría**

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros de la CEPA para compartir experiencias y adoptar nuevos enfoques y para abordar nuevas cuestiones en materia de políticas y análisis macroeconómicos

a) i) Mayor número de países que adoptan nuevos enfoques en materia de formulación y análisis de políticas y medidas apropiadas, con arreglo a las recomendaciones de la CEPA y del IDEP

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no disponible

Estimación 2010-2011: 5 países que adoptan nuevos enfoques en materia de formulación de políticas

Objetivo 2012-2013: 10 países que adoptan nuevos enfoques en materia de formulación de políticas

- b) Mayor capacidad e intercambio de mejores prácticas y experiencias entre los Estados miembros para que puedan adoptar políticas y enfoques en materia de planificación del desarrollo (incluido el desarrollo de zonas locales)
- ii) Mayor número de departamentos e instituciones del sector público a nivel nacional y subregional en la región de África que aplican nuevos enfoques y políticas apropiadas en materia de planificación y análisis
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 13 departamentos e instituciones del sector público
- Objetivo 2012-2013: 23 departamentos e instituciones del sector público
- b) i) Mayor número de países y subregiones (dentro de los países) que adoptan políticas y medidas o realizan actividades en la esfera de la planificación del desarrollo (incluido el desarrollo de zonas locales) con arreglo a las recomendaciones de la CEPA y del IDEP
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 5 países y subregiones
- Objetivo 2012-2013: 10 países y subregiones
- ii) Mayor número de encuestados de la región de África que responden positivamente a preguntas sobre la utilización de determinadas publicaciones y material didáctico sobre la planificación del desarrollo
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: calificación promedio de 5
- Objetivo 2012-2013: calificación promedio de 7

### Factores externos

- 18A.100 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los gobiernos africanos y sus funcionarios de nivel medio y superior continúen patrocinando las actividades del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación y solicitando sus servicios; b) los gobiernos africanos sigan pagando sus cuotas del presupuesto ordinario del Instituto; y c) los

asociados internacionales para el desarrollo continúen realizando contribuciones financieras y facilitando apoyo de otro tipo a la labor del Instituto.

### Productos

- 18A.101 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos a reuniones: períodos de sesiones semestrales del Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (4);
    - ii) Documentación para reuniones: informe sobre la situación de la planificación del desarrollo en África para el Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación (4);
    - iii) Grupos especiales de expertos: evaluación de las implicaciones del cambio climático en la agenda de desarrollo de largo plazo de África: una perspectiva económica (1); regular el desarrollo en África: la función del Estado en la transformación económica (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones no periódicas: regular el desarrollo en África: la función del Estado en la transformación económica (1); implicaciones del cambio climático en la agenda de desarrollo de largo plazo de África: perspectiva económica (1); manuales de capacitación sobre monografías de determinados temas (2);
    - ii) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: programa anual de conferencias públicas sobre política y gestión económica (2);
    - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: boletín del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación sobre asuntos económicos persistentes y emergentes (2); material de información pública sobre políticas y resultados en el ámbito socioeconómico en África, como información de antecedentes para la prensa y materiales de presentación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación sobre cuestiones fundamentales e inquietudes que sean de interés para los Estados miembros (1);
    - iv) Material técnico: establecimiento de redes con instituciones afines; mantenimiento de servicios de información y documentación sobre desarrollo económico y planificación (1);
    - v) Recursos audiovisuales: CD-ROM sobre los principales temas sustantivos del subprograma (1);
  - c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento, previa solicitud, a los Estados miembros, las organizaciones e instituciones intergubernamentales, subregionales y regionales y demás partes interesadas en cumplir los requisitos de asistencia técnica de los proyectos y programas nacionales y regionales de desarrollo en las siguientes esferas específicas: diseño de programas de recuperación económica; análisis normativo; estudios de perspectivas a largo plazo; estudios de viabilidad y análisis de proyectos; y estrategias y enfoques de negociación (1);
    - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: programa de maestría en política económica y gestión para profesionales y encargados de políticas de nivel medio (2); cursos de corta duración para funcionarios africanos y empleados de los sectores

público y privado en materias específicas (20); cursos de corta duración sobre integración regional; normativa de comercio y negociación comercial; y crecimiento económico y desarrollo, con especial énfasis en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las necesidades especiales de África (8);

- iii) Becas y subvenciones: becas para el programa de maestría en política económica y gestión (4);
- iv) Proyectos sobre el terreno: becas para el programa de maestría en política económica y gestión (1).

Cuadro 18A.34

**Recursos necesarios: subprograma 8**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	905,0	923,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>905,0</b>	<b>923,7</b>	–	–
Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>905,0</b>	<b>923,7</b>	–	–

<sup>a</sup> Los recursos presupuestarios correspondientes a este subprograma se facilitan directamente al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, de conformidad con su estatuto, y no a la CEPA.

- 18A.102 El crédito de 923.700 dólares permitirá seguir financiando la subvención al Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación destinada a sufragar cuatro puestos del Cuadro Orgánico (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) con arreglo a la sección V de la resolución 45/248 A de la Asamblea General y la sección XVII de la resolución 46/185 C de la Asamblea General. El incremento restituye el monto original de la subvención, que era de 923.700 dólares. Con arreglo a lo dispuesto en su estatuto, el Instituto se financia con contribuciones de los gobiernos de los países africanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras fuentes.

**Subprograma 9  
Estadística**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 5.238.600 dólares**

- 18A.103 Las actividades de este subprograma están a cargo del Centro Africano de Estadística. El objetivo del subprograma es aumentar la capacidad estadística de los países africanos para reunir, recopilar y utilizar estadísticas de calidad, comparables y armonizadas, a fin de dar seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y apoyar la integración regional, incluida la armonización de los métodos para elaborar censos, encuestas, cuentas nacionales, clasificaciones económicas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con arreglo a metodologías internacionales como el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 9 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 18A.35

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la disponibilidad y utilización de información estadística de calidad para la formulación de políticas sobre la base de datos empíricos y el seguimiento de los progresos de cara a los objetivos de desarrollo nacionales e internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, en el contexto del Marco estratégico regional de referencia para la creación de capacidad en materia de estadística en apoyo de los procesos de integración en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los Estados miembros para producir y utilizar estadísticas económicas, demográficas, sociales y ambientales, incluidos datos estadísticos desglosados por sexo y adaptados a la especificidad de cada género en apoyo de la integración regional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio</p>	<p>a) i) Mayor número de países que han adoptado una estrategia nacional de desarrollo estadístico, de conformidad con las normas y prácticas internacionales en materia de estadística</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 22 países Estimación 2010-2011: 30 países Objetivo 2012-2013: 38 países</p> <p>ii) Mayor número de países que realizan con éxito censos de población y vivienda durante la ronda de 2010 de conformidad con las normas y prácticas internacionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 19 países Estimación 2010-2011: 25 países Objetivo 2012-2013: 34 países</p>
<p>b) Aumento de la capacidad nacional para producir datos estadísticos armonizados y comparables en apoyo de la integración regional, los programas de convergencia macroeconómica, la moneda común y una mejor gestión económica en las comunidades económicas regionales</p>	<p>b) i) Mayor número de oficinas nacionales de estadística que recopilan conjuntos comparables de cuentas económicas y ambientales de conformidad con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: 30 oficinas nacionales de estadística Estimación 2010-2011: 35 oficinas nacionales de estadística Objetivo 2012-2013: 40 oficinas nacionales de estadística</p>

- ii) Mayor número de países que han adoptado el conjunto mínimo de manuales necesario para la armonización de las estadísticas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 21 países

Estimación 2010-2011: 27 países

Objetivo 2012-2013: 35 países

### Factores externos

- 18A.104 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros proporcionen recursos suficientes para realizar sus operaciones estadísticas ordinarias, incluidos los censos, encuestas y registros administrativos; b) las comunidades económicas regionales y los asociados regionales e internacionales se sumen a los esfuerzos por apoyar la armonización estadística y el desarrollo de la capacidad; y c) el Comité Africano de Coordinación Estadística, del que forman parte el BAFD, la Comisión de la Unión Africana y la Fundación para el fomento de la capacidad de África, mejore la coordinación estadística de la región de conformidad con el Marco estratégico regional de referencia y la Carta de Estadística de África.

### Productos

- 18A.105 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
    - i) Servicios sustantivos a reuniones: tercer período de sesiones de la Comisión Estadística para África (4); segunda Conferencia de ministros africanos encargados del registro civil (4);
    - ii) Documentación para reuniones: evaluación externa e independiente de la aplicación del Marco estratégico regional de referencia para desarrollar la capacidad estadística en África (1); informe sobre el registro civil en África (1); informe sobre el estado de la ronda 2010 de censos de población y vivienda en África (1); informe sobre estadísticas vitales en África (1); informe para la tercera reunión de la Comisión Estadística para África sobre la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo estadístico en África (1); evaluación de la situación de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales en África (1);
    - iii) Grupos especiales de expertos: grupo de expertos sobre registro civil y estadísticas vitales (1); grupo de expertos sobre gestión de datos (1); grupo de expertos sobre indicadores de desarrollo (1); grupo de expertos sobre estadísticas con orientación de género en apoyo a la integración regional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (1); grupo de expertos sobre cuentas satélite del sector no estructurado (1); grupo de expertos sobre cuentas nacionales (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones periódicas: compendio de estadísticas de comercio exterior africano (1); compendio de estadísticas con orientación de género (1); *African Statistical Yearbook* (Anuario estadístico conjunto de la CEPA y el BAFD) (2);

- ii) Publicaciones no periódicas: manual de los principales programas software para la gestión de datos estadísticos (1); manual sobre la elaboración de estadísticas ambientales en África (1); manual sobre la preparación de cuentas satélite del sector no estructurado (2013) (1); manual sobre la generación y el uso de estadísticas con orientación de género (2012) (1); guía de ejecución para el registro civil (2012) (1); manual para la creación de indicadores más allá de 2015 (2013) (1); manual sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 en África (1); guía de ejecución para estadísticas vitales (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: Día Africano de las Estadísticas (2); *African Statistical Journal* (Revista africana de estadística) (2); *African Statistical Newsletter* (2); *African Statistical Pocketbook* (1);
  - iv) Actos especiales: Día Africano de las Estadísticas (2); Simposio anual africano sobre desarrollo estadístico (2); quinto Foro para el Desarrollo de la Estadística en África (1);
  - v) Material técnico: creación y mantenimiento de una base de datos sobre el cambio climático (1); creación de una base de datos sobre el desarrollo de la infraestructura y los recursos naturales (1); mantenimiento de una base de datos africana de estadísticas (1); mantenimiento de una base de datos de indicadores de cuestiones económicas y sociales (1);
  - vi) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de los grupos temáticos del Mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas para África (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento, previa solicitud, a Estados miembros, comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales en materia de cuentas nacionales, estadísticas con orientación de género, procesamiento de datos censales y capacitación estadística en el marco del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (3);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: revisión externa del *African Statistical Yearbook* (2); cursillo sobre cuentas satélite nacionales de producción doméstica (1); cursos de capacitación sobre el sector no estructurado, las cuentas nacionales y la matriz del insumo de mano de obra (1); cursillo sobre estadísticas de comercio internacional (1); cursillo sobre el desarrollo de estadísticas y cuentas sobre el medio ambiente en África (1); cursillo sobre el quinto período de sesiones del Foro para el Desarrollo de la Estadística en África (1); cursillo sobre la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 en África (1); cursillo sobre la producción y el uso de estadísticas con orientación de género (1); cursillo sobre encuestas de uso del tiempo para cuantificar la contribución de las mujeres a las economías de los países (1); curso técnico para el Simposio africano sobre desarrollo estadístico, con particular énfasis en el registro civil (1); curso técnico para el Simposio africano sobre desarrollo estadístico, con particular énfasis en las estadísticas vitales (1); cursillo sobre clasificaciones económicas y sociales (1); cursillo sobre capacitación estadística (1);
  - iii) Becas y subvenciones: seis expertos, becarios y pasantes apoyarán la labor de la CEPA en varias esferas estadísticas, como el sector no estructurado, las estadísticas con orientación de género, el programa de capacitación estadística para África y la gestión de datos (6);

- iv) Proyectos sobre el terreno: programa de capacitación estadística para África para desarrollar la capacidad de los Estados miembros, en colaboración con los asociados, que abordaría tanto la capacitación básica como en el servicio (1); fortalecimiento de la capacidad estadística en materia de cuentas satélite sobre producción doméstica, encuestas de uso del tiempo, gestión de bases de datos y sistemas de información geográfica (1); desarrollo de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales para apoyar la ronda 2011 del Programa de Comparación Internacional en África, en colaboración con el BAFD, mediante la capacitación en grupo, los estudios experimentales, la preparación de manuales y metodologías para descomponer el producto interno bruto (PIB) mediante el método del gasto y calcular paridades de poder adquisitivo, y la recopilación de datos para el Programa de Comparación Internacional en África (1).

Cuadro 18A.36

**Recursos necesarios: subprograma 9**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 286,9	4 706,0	23	25
No relacionados con puestos	551,6	532,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 838,5</b>	<b>5 238,6</b>	<b>23</b>	<b>25</b>
Recursos extrapresupuestarios	449,1	919,6	–	–
<b>Total</b>	<b>5 287,6</b>	<b>6 158,2</b>	<b>23</b>	<b>25</b>

- 18A.106 Los recursos que se solicitan, que ascienden a un total de 4.706.000 dólares y reflejan un incremento de 419.100 dólares, se utilizarán para sufragar 25 puestos (1 D-1, 4 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 1 P-2 y 12 de contratación local). El incremento de 419.100 dólares se debe a la redistribución de: a) 1 puesto de categoría P-5 para el Coordinador de Administración de Datos, del subprograma 4 al subprograma 9, debido principalmente a la necesidad de la CEPA de generar más vínculos programáticos en toda la Comisión entre los diversos subsistemas estadísticos (el Coordinador de Administración de Datos mejorará la gestión del componente de información estadística y datos geográficos del subprograma 9, mientras que el subprograma 4 continuará centrándose en la tecnología de la información y las comunicaciones y en ciencia y tecnología (innovación)); y b) un puesto de contratación local para un Auxiliar de Sistemas de Información (gestión de datos) redistribuido del subprograma 4 para responder a las nuevas necesidades en materia de gestión de datos. Seis de los puestos (2 P-5, 2 P-4 y 2 P-3) se crearon en virtud de la resolución 63/260 de la Asamblea General y están vinculados a actividades relacionadas con el desarrollo. Los recursos necesarios no relacionados con puestos por valor de 532.600 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, servicios de consultores y expertos, viajes de funcionarios y servicios por contrata. La reducción de 19.000 dólares está vinculada con la disminución de los recursos para consultores, ya que se han llenado todas las plazas de funcionarios aprobadas, y para servicios por contrata, debido a la menor necesidad de traducciones y edición de material técnico por contrata.

18A.107 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 919.600 dólares y procederán de fuentes bilaterales, contribuirán a las actuales iniciativas de los países y los asociados para el desarrollo encaminadas a la expansión de las operaciones estadísticas en apoyo de la agenda de resultados, al tratamiento de los sistemas de registro civil y estadísticas vitales para apoyar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a la conciliación de las discrepancias de datos entre fuentes nacionales e internacionales para la supervisión del desarrollo, y al fortalecimiento de la gestión de datos, incluso mediante su debida difusión y utilización por los encargados de las políticas. Las actividades que se financiarán con recursos extrapresupuestarios incluirán: servicios de asesoramiento en cuestiones como las cuentas nacionales, con especial énfasis en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 y la producción de paridades del poder adquisitivo en el marco del Programa de Comparación Internacional en África; producción y uso de estadísticas con orientación de género; procesamiento de datos censales en países que ya hayan levantado sus censos; capacitación estadística tanto de nivel básico como en el servicio; y producción y uso de datos relativos al sector no estructurado y el empleo no regulado.

### **Subprograma 10 Desarrollo social**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.268.000 dólares*

18A.108 Las actividades de este subprograma están a cargo del Centro Africano para Cuestiones de Género y Desarrollo Social. En el marco del subprograma se han previsto créditos para el Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. El objetivo del subprograma consiste en fortalecer sinergias y vínculos entre dos subprogramas, a saber, El género y las mujeres en el desarrollo y Desarrollo social, y establecer más vínculos con otras divisiones y oficinas subregionales de la Comisión, en el marco del proceso “Unidos en la acción” de la CEPA para la gestión conjunta de la planificación, la movilización de recursos y la ejecución de programas; asimismo, en el marco del subprograma se iniciarán, analizarán, fortalecerán, ampliarán y supervisarán políticas de desarrollo social y humano. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 10 del programa 14 del marco estratégico para el período 2012-2013 (A/65/6/Rev.1).

Cuadro 18A.37

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Promover la reducción de la pobreza y el desarrollo social sostenible, inclusivo y equitativo en consonancia con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor capacidad de los Estados miembros para integrar las dimensiones social y de género en los procesos y políticas de desarrollo

#### **Indicadores de progreso**

a) i) Mayor número de instituciones nacionales y órganos intergubernamentales que aplican políticas apropiadas e integran las dimensiones social y de género en los procesos de desarrollo

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 5 instituciones nacionales y órganos intergubernamentales que aplican políticas apropiadas

Objetivo 2012-2013: 10 instituciones nacionales y órganos intergubernamentales que aplican políticas apropiadas

ii) Mayor número de Estados miembros y órganos intergubernamentales que aplican conocimientos e instrumentos derivados del subprograma a la hora de adoptar y aplicar planes de desarrollo adecuados en los que se integren las cuestiones de población y de género de conformidad con lo acordado en los documentos finales de los exámenes de la aplicación del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobados hace 15 años

*Medidas de la ejecución*

(Número de Estados miembros y órganos intergubernamentales capaces de adoptar o aplicar planes de desarrollo)

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 3

Objetivo 2012-2013: 6

b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros y los órganos intergubernamentales para analizar, formular políticas y apoyar intervenciones a fin de lograr la integración social

b) Mayor número de Estados miembros y órganos intergubernamentales que utilizan los conocimientos adquiridos para formular, aplicar y supervisar políticas adecuadas encaminadas a lograr la integración social desde una perspectiva basada en los derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

(Número de Estados miembros y órganos intergubernamentales capaces de diseñar políticas adecuadas)

2008-2009: no se aplica

Estimación 2010-2011: 10

Objetivo 2012-2013: 20

### Factores externos

18A.109 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados miembros se comprometan a aplicar los marcos normativos regionales e internacionales de desarrollo social, en particular el examen de la aplicación en África del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo aprobado hace 15 años; b) los Estados miembros tomen medidas para facilitar al subprograma datos e informes oportunos; y c) los asociados estén dispuestos a colaborar y a armonizar los esfuerzos de la CEPA para apoyar a la Comisión, a los Estados miembros y a las comunidades económicas regionales.

### Productos

18A.110 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos a reuniones: tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo Humano y Social (4);
  - ii) Documentación para reuniones: informe sobre la marcha de los trabajos del examen regional para África a los veinte años de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1); informe sobre la marcha de los trabajos del segundo examen del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (1); informe del Comité de Desarrollo Humano y Social (1);
  - iii) Grupos especiales de expertos: revisión externa del *African Social Development Report* (informe sobre el desarrollo social en África) (1); revisión del *African Youth Report* (informe sobre la juventud africana) (1); revisión del *International Migration Report* (informe sobre la migración internacional) (1);
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: evaluación del progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2); *African Social Development Report* (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: *African Youth Report* (1); *International Migration Report* (1);
  - iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: cuadros de población y desarrollo y carpetas de material informativo para encargados de políticas africanos (1);
  - iv) Material técnico: creación de un índice de desarrollo social para apoyar la formulación y el seguimiento de políticas en África (1); plataforma de información sobre mejores prácticas y diálogo sobre el desarrollo social y humano en África (1);
  - v) Contribución a productos conjuntos: contribución a las reuniones de los grupos temáticos del Mecanismo de coordinación regional de las Naciones Unidas para África (2);
- c) Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: asesoramiento, a solicitud de los gobiernos y los órganos gubernamentales, sobre la incorporación del desarrollo humano y social en las estrategias nacionales de desarrollo en el contexto de los programas multianuales, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, el programa decenal de desarrollo de la capacidad de las Naciones Unidas para la Unión Africana y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (4);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursillo sobre la creación de capacidad para integrar políticas humanas y sociales en los planes y las estrategias de desarrollo de África (en colaboración con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación) (1); cursillo regional sobre la incorporación de las discapacidades en el desarrollo (en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Comisión de la Unión Africana y la Fundación Leonard Cheshire) (1); cursillos sobre la incorporación de las dimensiones humana y social en las políticas, los programas y las estrategias nacionales (1);
- iii) Becas y subvenciones: expertos, becarios y pasantes que apoyarán la labor de la CEPA en varias esferas, incluidas las actividades regionales de seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la mortalidad materna y la juventud (2);
- iv) Proyectos sobre el terreno: seguimiento de la aplicación de compromisos y declaraciones regionales y mundiales sobre género y desarrollo social y preparación de informes al respecto (1); incorporación de las preocupaciones de desarrollo humano y social en las estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático (1); labor de investigación sobre el desarrollo humano y social como aportación a la actividad normativa (1).

Cuadro 18A.38

**Recursos necesarios: subprograma 10**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 856,0	1 643,5	12	8
No relacionados con puestos	664,5	624,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 520,5</b>	<b>2 268,0</b>	<b>12</b>	<b>8</b>
Recursos extrapresupuestarios	476,0	1 355,4	1	–
<b>Total</b>	<b>3 996,5</b>	<b>3 623,4</b>	<b>13</b>	<b>8</b>

18A.111 Los recursos solicitados, que ascienden a 1.643.500 dólares, se utilizarán para sufragar 8 puestos (1 P-5, 2 P-4, 1 P-3 y 3 de contratación local). La disminución de 1.212.500 dólares se debe a la redistribución de 4 puestos (1 P-5 y 3 P-3) por el traslado de la sección de Objetivos de Desarrollo del Milenio y países menos adelantados y sus actividades del subprograma 10, Desarrollo social, al subprograma 1, Análisis macroeconómico, finanzas y desarrollo económico, con el fin de lograr una mayor convergencia en cuestiones temáticas y prioridades sectoriales, vinculando las esferas interrelacionadas y promoviendo más sinergias, coherencia y complementariedad entre las dependencias correspondientes. Los recursos no relacionados con puestos por valor de 624.500 dólares se utilizarán para sufragar otros gastos de personal, consultores y expertos, viajes de funcionarios, servicios por contrata y subvenciones y contribuciones al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. La disminución

de 40.000 dólares obedece a la reducción de los recursos necesarios para expertos y servicios por contrata, a la vista de las últimas tendencias del gasto.

- 18A.112 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 1.355.400 dólares y procederán de fuentes bilaterales, sufragarán las actividades operacionales orientadas a apoyar a las instituciones nacionales y los órganos intergubernamentales en la incorporación del desarrollo social y humano en las estrategias de desarrollo, la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la promoción de la integración social, entre las cuales estarán las siguientes: realizar una labor analítica para impulsar el desarrollo social de forma que aborde los vínculos entre población, igualdad entre los géneros, Objetivos de Desarrollo del Milenio, VIH/SIDA y desarrollo; mejorar la capacidad de los países para generar y procesar estadísticas de desarrollo social y apoyar las prácticas normalizadas de recopilación de datos; reforzar y expandir el actual intercambio de información y las experiencias de aprendizaje entre pares de países; y emplear una estrategia de comunicación efectiva para garantizar la amplia divulgación de los insumos de conocimiento del subprograma. Los productos con cargo a los recursos extrapresupuestarios serán la publicación periódica *African Social Development Report* y dos publicaciones no periódicas, un cartel y una carpeta de material informativo, material técnico y becas para dos expertos; viajes de representantes a reuniones de alto nivel; viajes de funcionarios para prestar asistencia técnica; y dos cursillos de creación de capacidad. El subprograma incluirá actividades de investigación y estudios, visitas, seminarios y cursillos de capacitación y un examen técnico regional del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

#### **D. Apoyo a los programas**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 38.520.800 dólares***

- 18A.113 Los servicios de apoyo a los programas, bajo la supervisión del Jefe de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas, incluyen las funciones y estructuras relacionadas con: la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; la administración financiera y las operaciones presupuestarias; las publicaciones, la traducción y la gestión de conferencias para el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba; la gestión de la documentación, los archivos y registros; las finanzas y la contabilidad; la gestión de los servicios centrales de apoyo, incluidos los servicios generales y los locales; los servicios de tecnología de la información; la gestión de las operaciones del Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS); la gestión del Centro de Atención de la Salud de las Naciones Unidas; la renovación y la construcción; la administración de los nuevos locales de oficinas y de los servicios comunes.
- 18A.114 Durante el bienio 2012-2013, la Oficina del Jefe de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas seguirá coordinando la facilitación de los servicios citados para asegurar que la secretaría de la Comisión, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación dispongan del apoyo necesario para desempeñar sus funciones y prestar sus servicios. La Oficina también se coordinará con los organismos de las Naciones Unidas con sede en Etiopía en relación con el apoyo en el marco de los servicios comunes de las Naciones Unidas. Las esferas principales del programa de trabajo de la Oficina durante el bienio 2012-2013 serán las siguientes: la finalización de la construcción de los nuevos locales de oficinas para 2012; la finalización del sistema de control de acceso, en el marco del Programa para el fortalecimiento de la capacidad comercial en África II; la actualización de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones instalada en las oficinas subregionales para garantizar la capacidad de recuperación y la fiabilidad, incluso mediante el aprovechamiento del emplazamiento para la recuperación tras los desastres que está previsto establecer en la Base Logística de las

Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Valencia (España); una campaña de contratación para alcanzar la tasa exigida de vacantes del 5%; la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) y el apoyo correspondiente y la puesta en funcionamiento de Umoja; la gestión efectiva de las operaciones financieras de la Comisión; y la administración mejorada del sistema de gestión de archivos y registros. La gestión de archivos y registros merece una mención especial debido a la situación vigente, en la que todos los trámites se realizan con métodos manuales, lo que es motivo de preocupación, ya que algunos registros cubren períodos de 35 años.

- 18A.115 Se prevé que los desafíos principales para la Oficina durante el bienio 2012-2013 sean los siguientes: asegurar que la construcción del nuevo edificio de oficinas y sus locales termine a tiempo; los posibles retrasos de las obras previstas para la renovación general del antiguo edificio de oficinas, que ocupan en la actualidad los organismos de las Naciones Unidas y a los que está previsto trasladar al edificio nuevo; las dificultades de gestión asociadas al nuevo edificio de oficinas y sus locales, ya sean de naturaleza financiera, contractual, técnica o de recursos humanos; la facilitación del apoyo necesario para la continuidad de las operaciones y la recuperación tras los desastres en la CEPA; la facilitación de servicios adecuados de apoyo administrativo, central y de otro tipo a los nuevos organismos de las Naciones Unidas que han iniciado sus operaciones en Addis Abeba; el aumento de la demanda en las esferas de apoyo administrativo a las oficinas subregionales; la puesta en funcionamiento de un sistema efectivo, pertinente y moderno para la administración de archivos y registros en la Comisión; y el aumento del nivel de actividades de representación que se requerirán del Director de Administración.

## Productos

- 18A.116 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Servicios de apoyo administrativo: interpretación autorizada de la política y los procedimientos financieros y de las normas y sistemas sobre los informes financieros y estados de cuentas; modernización e integración de los sistemas financieros; mejora de los informes financieros; y fortalecimiento de la rendición de cuentas dentro de la Comisión. Entre las actividades previstas figuran las siguientes: prestación de servicios generales de gestión financiera, asesoramiento y orientación para la utilización adecuada de los recursos y registro preciso de las transacciones financieras, en cumplimiento del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y del Estatuto y el Reglamento del Personal; preparación de estados financieros mensuales, anuales y bienales; preparación de conciliaciones bancarias y aprobación de pagos; registro de transacciones contables y prestación de servicios de orientación y asesoramiento a las oficinas subregionales; tramitación, examen y aprobación de todos los pagos, incluidos los correspondientes a sueldos y prestaciones del personal; y prestación de apoyo informático para el control financiero y la presentación de informes al respecto;
  - b) Gestión y movilización de los recursos humanos: planificación, contratación y movilidad; administración del personal en relación con las condiciones de servicio del personal de la CEPA, incluido el personal de las cinco oficinas subregionales; servicios de personal, incluidos el examen y la tramitación de varios beneficios y prestaciones; actividades de desarrollo profesional destinadas a fortalecer las aptitudes y competencias del personal; y relaciones entre el personal y la administración. Entre las actividades previstas figuran las siguientes: tomar decisiones relativas a la selección del personal; administrar las prestaciones del personal de conformidad con las condiciones del servicio según se especifica en las normas correspondientes del Estatuto y Reglamento del Personal; mantener bases de datos de recursos humanos, confeccionar un inventario de aptitudes y competencias profesionales e

introducir servicios automatizados para mejorar la prestación de servicios, reducir el costo de las transacciones y mejorar la orientación al cliente; facilitar datos e información a los supervisores para que prevean los requisitos de aptitudes sobre la base de las necesidades derivadas de la ejecución de los programas; garantizar la correcta clasificación de puestos y la divulgación oportuna de las vacantes; asegurar que las decisiones relativas a la selección se adopten sobre la base de criterios objetivos y vinculados al trabajo, teniendo en cuenta cuestiones intersectoriales tales como la representación geográfica, el equilibrio de género y las competencias básicas y de supervisión; facilitar capacitación para supervisores, miembros del grupo de evaluación, miembros de los órganos centrales de examen y personal en general para dotarlos del grado necesario de conocimiento respecto de sus responsabilidades y de los procesos vinculados al sistema Inspira; emprender iniciativas enérgicas para promover los beneficios de trabajar para la CEPA; planificar y ejecutar programas de mejora de las aptitudes sustantivas y técnicas, con programas gestionados centralmente, en particular sobre los valores fundamentales, las competencias básicas, las competencias de supervisión y otras aptitudes interpersonales esenciales de las Naciones Unidas; asesorar al personal y la administración sobre las vías de impugnación del sistema de evaluación de la actuación profesional, la presentación de reclamaciones y los procedimientos de revisión de decisiones disciplinarias y otros tipos de decisiones administrativas; facilitar capacitación para mejorar las aptitudes profesionales del personal a fin de que pueda responder a las nuevas exigencias y para mejorar su movilidad interocupacional, de modo que se cumpla el plan del Secretario General de crear una fuerza de trabajo más flexible, con aptitudes múltiples, móvil y experimentada; poner en marcha programas que fomenten una cultura institucional caracterizada por unas normas de conducta rigurosas y unas relaciones de trabajo satisfactorias; y asegurar un mecanismo equitativo y efectivo para las relaciones entre la administración y el personal en la CEPA;

- c) Servicios de conferencias: con arreglo a la nueva orientación de la CEPA, se ha dado prioridad a la mejora de las instalaciones de conferencias, los servicios de idiomas, las publicaciones, la documentación y la reproducción, que están reunidas bajo una sola entidad organizativa, a saber, la Sección de Publicaciones y Gestión de Conferencias, junto con las actividades de promoción y relaciones públicas. La Sección prestará servicios de reuniones, interpretación y redacción de actas literales; traducción y edición; y documentación y publicación, incluido el procesamiento de textos, y seguirá prestando servicios a las oficinas subregionales de la Comisión. En el bienio 2012-2013 la Sección dedicará especial atención a los siguientes ámbitos: a) formular estrategias de gestión para promover la utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas en Addis Abeba mediante la intensificación de las estrategias y actividades de comercialización; b) aprovechar continuamente las mejores prácticas vigentes en los servicios de documentación e idiomas (e-Meets, sistema de control de documentos y supervisión de la productividad, etc.); c) fijar tarifas realistas, definir una política sobre la utilización del Centro de Conferencias de las Naciones Unidas y recuperar íntegramente los gastos derivados de las reuniones no previstas en el calendario y los servicios conexos; d) dar continuidad a las medidas de mejora de la calidad de las publicaciones de la CEPA y otros documentos, incluso en lo que concierne a la calidad y la entrega a tiempo de las traducciones y correcciones editoriales; e) fortalecer la coordinación con la Comisión de la Unión Africana y el BAFD a fin de encontrar futuros ámbitos de colaboración en lo que respecta a los servicios de conferencias; f) desempeñar una función clave en la integración de las nuevas tecnologías de publicación en todos los aspectos de las operaciones, incluido el lanzamiento de servicios de distribución sin papel e impresión desde la web para reducir el costo de la distribución de material impreso, y seleccionar nuevas tecnologías y equipo que aumenten la eficiencia y mejoren las operaciones; y g) asumir un

papel protagonista en la facilitación de una solución eficaz en función de los costos, segura y sencilla para todas las necesidades de gestión de archivos y registros;

- d) Las funciones presupuestarias se pueden agrupar en dos epígrafes principales, a saber, la coordinación y la preparación sustantiva del presupuesto por programas, y la gestión y administración del presupuesto. Se realizarán las siguientes actividades principales: preparación de proyectos de presupuesto por programas bienales y del presupuesto anual de gastos generales; establecimiento de directrices y facilitación de apoyo a los directores de programas sobre redacción de presupuestos que cumplan las normas del Secretario General; supervisión y control del uso de los recursos; verificación y certificación de los documentos de gastos; nombramiento y administración del grupo de oficiales certificadores; y emisión de créditos;
- e) El Centro de Salud de las Naciones Unidas continuará facilitando servicios de atención curativa al personal de las Naciones Unidas y sus familiares a cargo y promoverá las actividades preventivas para reducir la carga de las enfermedades, las afecciones relacionadas con el lugar de trabajo y el estrés. También se asegurará de que tanto el personal del Centro como los funcionarios de las Naciones Unidas en general estén debidamente preparados para responder ante una situación catastrófica;
- f) Servicios de tecnología de la información: prestación de apoyo informático, telecomunicaciones y automatización de oficinas a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones; prestación de apoyo y servicios de programas y equipo informáticos que satisfagan plenamente las cambiantes necesidades de la CEPA, sus cinco oficinas subregionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación; y prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a las organizaciones de las Naciones Unidas con las que se comparten locales y apoyo a sus necesidades operacionales en esa materia, con arreglo a lo convenido en el acuerdo de servicios comunes de las Naciones Unidas. Los ámbitos de la gestión de conocimientos y las telecomunicaciones han cobrado una importancia fundamental y son necesarios para apoyar la creciente necesidad de lograr y mantener un sistema de almacenamiento de datos fiable, robusto y seguro que mejore la administración de la información y las comunicaciones con la Sede de Nueva York, las cinco oficinas regionales y el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, las comunidades económicas regionales y otros asociados para el desarrollo y demás partes interesadas en todo el mundo. En las actividades de la Sección de Servicios de Tecnología de la información tendrá prioridad máxima el apoyo a la nueva orientación de la CEPA y su programa de promoción, incluida la mejora de la gestión de la información y los conocimientos y las funciones de divulgación, como se señala en el plan de actividades 2010-2012. Durante el bienio 2012-2013, la Sección pondrá especial empeño en la obtención de resultados tangibles en cuatro esferas básicas de actividad de la CEPA: a) apoyo continuo al desarrollo de la capacidad en materia de tecnología de la información y las comunicaciones de las oficinas subregionales; b) aumento de la calidad y cantidad de los servicios para mejorar el programa de trabajo de las divisiones sustantivas y las oficinas subregionales; c) mejora de la gestión administrativa y del apoyo a los programas; y d) facilitación del intercambio, la difusión y la utilización de datos y aplicaciones y del capital de conocimientos institucionales;
- g) Sistema Integrado de Información de Gestión: la preparación a tiempo de la migración del IMIS a un sistema de planificación de los recursos institucionales requiere equipos y programas informáticos especializados que permitan efectuar limpiezas de datos, verificar la coherencia de estos y prepararlos para la migración. El IMIS sigue siendo esencial hasta su eliminación gradual. Todavía hay varias labores en marcha que continuarán en el bienio

2012-2013: el mantenimiento, la operación y el apoyo de la infraestructura del IMIS en la sede de la Comisión y en las oficinas subregionales; la provisión de apoyo funcional y técnico para los usuarios del IMIS de la CEPA, incluidas las oficinas subregionales; la mejora, la actualización y el mantenimiento de la seguridad de los datos, incluso mediante la planificación de contingencias, la recuperación tras los desastres y la continuidad de las operaciones; el desarrollo y la mejora de la competencia en el uso del sistema de planificación de los recursos institucionales, con un énfasis particular en las tecnologías y las aptitudes y prácticas de gestión de la información; y el análisis, el diseño, el desarrollo, la ejecución, el mantenimiento y el apoyo de los procesos de trabajo de la CEPA y sus sistemas de gestión de la documentación. También se tendrán presentes las nuevas tecnologías e iniciativas, entre otras cosas, para aprovechar las ventajas que ofrecen algunas de esas tecnologías como la virtualización, el aumento de la rapidez de los servidores y la mejora del equilibrio de la carga y de la seguridad de los programas, incluidos los sistemas operativos, las bases de datos y los programas de comunicaciones;

- h) Servicios centrales de apoyo: coordinar la preparación del plan de adquisiciones de la CEPA y gestionar la ejecución del proceso de adquisiciones de forma transparente y eficaz en función de los costos; prestar servicios de viajes, logística y transporte, incluida la administración de todas las actividades de viajes de la Comisión que estén relacionadas con los viajes oficiales de funcionarios, familiares a cargo, participantes y todas las demás personas que participen en viajes oficiales; gestionar las propiedades, el inventario y los almacenes centrales de la Comisión mediante la adquisición de artículos, la recepción e inspección de artículos, y el mantenimiento de registros de las propiedades; gestionar los locales (incluido su mantenimiento); prestar servicios de operación y mantenimiento y continuar mejorando la administración de los principales proyectos de construcción en ejecución y los que están previstos para 2012-2013 en el marco de los nuevos locales de oficinas y el Programa para el fortalecimiento de la capacidad comercial en África; gestionar los locales; y llevar a cabo las actividades de construcción y las actividades comerciales en el complejo de la CEPA, incluidos la agencia de viajes, los servicios de comedores, la gasolinera, la eliminación de papel usado, el lavado de vehículos y la enajenación de propiedades de las Naciones Unidas.

Cuadro 18A.39

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	20 015,8	21 603,8	214	223
No relacionados con puestos	20 029,0	16 917,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>40 044,8</b>	<b>38 520,8</b>	<b>214</b>	<b>223</b>
Recursos extrapresupuestarios	6 100,5	6 826,7	57	58
<b>Total</b>	<b>46 145,3</b>	<b>45 347,5</b>	<b>271</b>	<b>281</b>

- 18A.117 Los recursos que se solicitan para puestos, por un total de 21.603.800 dólares, que refleja un incremento de 1.588.000 dólares, se utilizarán para sufragar 223 puestos (1 D-1, 7 P-5, 16 P-4, 19 P-3, 8 P-2, 168 de contratación local, 1 del Servicio Móvil y 3 oficiales nacionales). El incremento de 1.588.000 dólares se debe a: a) la redistribución de: i) un P-4, un oficial nacional y cuatro de contratación local procedentes de la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas para la División de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas, debido a un ajuste de la reestructuración orgánica realizada recientemente para fortalecer el programa de trabajo general sustantivo y administrativo de la Comisión, lo que ocasionó que la División de Administración, Servicios Comunes y Apoyo a los Programas incorporase plenamente las funciones de gestión presupuestaria que antes correspondían a la Oficina de Planificación Estratégica y Gestión de Programas; ii) un P-4 procedente de la Oficina del Secretario Ejecutivo a la Sección de Servicios de Conferencias; iii) un puesto P-4 de idiomas procedente de la oficina subregional para África Septentrional; y iv) un P-4 del subprograma 4; b) la reclasificación de un puesto de categoría FS-6 a la categoría P-4 que dirigirá la Dependencia de Servicios de Telecomunicaciones y cuyas funciones serán, entre otras cosas, planificar y dirigir los principales proyectos de telecomunicaciones que tengan relevancia para la Comisión; actuar como líder del equipo de telecomunicaciones; asegurar la coordinación efectiva con otros organismos de las Naciones Unidas con el fin de maximizar las posibilidades de colaboración interinstitucional en materia de telecomunicaciones; mantener contactos con proveedores de servicio externos; y proponer soluciones de conectividad, incluso por satélite, para despliegues de emergencia; c) la reclasificación de un puesto de contratación local a la categoría de oficial nacional para crear una plaza de Oficial de Gestión de Locales que realizaría las funciones siguientes, entre otras: facilitar documentación técnica, examinar exhaustivamente el diseño de los nuevos locales de oficinas de la CEPA y facilitar los conocimientos de ingeniería necesarios para la iluminación, los sistemas de ventilación, calefacción y aire acondicionado y otras instalaciones relacionadas con la construcción para asegurar la sostenibilidad y la eficiencia energética; prestar asistencia para la preparación de diseños y documentación técnica y facilitar apoyo administrativo en los proyectos previstos de renovación del antiguo edificio de oficinas de la Comisión, el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas y la Sala de África; y coordinar los proyectos de locales con el país anfitrión, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Africana. La suma de 16.917.000 dólares correspondiente a las necesidades de recursos no relacionados con puestos se destinará a sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata, otras necesidades operacionales, suministros y materiales, mobiliario y equipo y subvenciones y contribuciones. La disminución neta de 3.112.000 dólares obedece principalmente a la evolución reciente de los gastos, que muestra una disminución de las necesidades operacionales, compensada en parte por los aumentos registrados en las partidas de otros gastos de personal, viajes de funcionarios y servicios por contrata.
- 18A.118 Los recursos extrapresupuestarios por valor de 6.826.700 dólares para el apoyo a los programas, procedentes de las organizaciones de las Naciones Unidas y de actividades extrapresupuestarias realizadas por la Comisión, así como de contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África y fuentes bilaterales, se utilizará para sufragar 5 puestos del Cuadro Orgánico, 1 oficial nacional y 52 de contratación local, así como recursos no relacionados con puestos. Durante el bienio 2012-2013 la División de Administración seguirá prestando servicios de apoyo a programas y proyectos sustantivos en diversos ámbitos de sus programas de trabajo.

Cuadro 18A.40

**Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión**

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

**Preguntas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/64/7)**

La Comisión Consultiva observa que el programa propuesto para la CEPA contiene una serie de actividades nuevas en algunas esferas prioritarias a fin de cumplir mandatos nuevos o revisados de los órganos intergubernamentales pertinentes, en ámbitos tales como la seguridad alimentaria, la agricultura y el cambio climático, las estadísticas y el incremento de la capacidad estadística de los Estados miembros, así como un crédito para la Coalición para el Diálogo sobre África (*ibid.*, párrs. 17A.16 y 17A.17). Se informó a la Comisión de que la Coalición era una iniciativa conjunta del Banco Africano de Desarrollo, la Comisión de la Unión Africana y la CEPA destinada a facilitar un foro independiente para el diálogo sobre los nuevos desafíos urgentes de África con objeto de fortalecer el sentido de identificación de los países miembros con el programa de desarrollo de África. La Comisión Consultiva observa también que las orientaciones de los programas seguirán sustentándose en el compromiso de hacer que la CEPA sea una organización basada en el conocimiento que se sitúe a la vanguardia del pensamiento en materia de desarrollo en la región (*ibid.*, párr. 17A.10). **La Comisión aguarda con interés un informe sobre la marcha de los trabajos relacionados con estas iniciativas en la próxima solicitud presupuestaria (párr. V.20).**

Se informó a la Comisión Consultiva de que la visión de la Unión Africana y los programas relacionados, incluida la NEPAD, se basaba en la necesidad de fomentar la integración y el desarrollo de África desde una perspectiva subregional. Por tanto, la CEPA había adoptado medidas para reforzar sus oficinas subregionales. **La Comisión Consultiva recomienda que, en la próxima solicitud presupuestaria, se facilite una**

A fin de aplicar esta recomendación, la CEPA presentó a la Comisión, en su período de sesiones anual de 2010, y al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2010, los informes sobre la marcha de los trabajos E/ECA/COE/29/7 y E/ECA/CM/43/6, respectivamente, en los que se destacan los principales logros relacionados con el subprograma 10, con particular atención a la seguridad alimentaria, la agricultura y el cambio climático, las estadísticas y la creación de capacidad estadística de los Estados miembros, así como una disposición relativa a la Coalición para el Diálogo sobre África. La Comisión tomó nota del avance significativo que se había conseguido en la prestación de la mayoría de los servicios de la CEPA. En particular, en su resolución 870 (XLII), solicitó a la CEPA que continuara trabajando en estrecha coordinación con la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y otras organizaciones para fortalecer la capacidad de los Estados miembros y sus organizaciones intergubernamentales en el tratamiento de cuestiones relacionadas con el clima. La Comisión también aprobó una resolución relativa a la estrategia para la armonización de las estadísticas y la aplicación de la Carta de Estadística de África (871 (XLIII)) y otra relativa al logro de la seguridad alimentaria en África (877 (XLIII)).

En enero de 2010, la CEPA realizó una evaluación externa independiente de sus cinco oficinas subregionales. Los antecedentes, la justificación y las conclusiones principales se presentaron a la Comisión en su período de sesiones de 2010 para su examen y estudio. De conformidad con los términos de referencia, el equipo de la evaluación procuró, en particular, establecer el grado de funcionalidad e idoneidad de los procesos, sistemas y modalidades de

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación***evaluación de la eficacia del refuerzo de las oficinas subregionales (párr. V.26).**

operación de las oficinas subregionales y evaluar si se necesitaban otras mejoras o ajustes. A tal fin, el equipo de evaluación había comparado la eficacia en la aplicación de las recomendaciones que figuraban en el informe del Secretario General sobre el mejoramiento de las funciones de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África (A/61/471) con las conclusiones de la inspección realizada en 2004 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) en relación con la administración del programa y la gestión administrativa de las oficinas subregionales.

Las conclusiones confirmaron que el fortalecimiento de las oficinas regionales que comenzó en 2006 había tenido éxito en su mayor parte. Sin embargo, a fin de asegurar que los logros y mejoras recientes de esas oficinas se mantuvieran en todas las subregiones, se recomendó que la Comisión volviera a estudiar la posibilidad de ampliar sus recursos ordinarios y extrapresupuestarios, en especial en el contexto de la operacionalización de los programas multianuales que las oficinas subregionales habían firmado con las principales comunidades económicas regionales y organizaciones intergubernamentales encargadas de aplicar la NEPAD, así como en el marco del nuevo mandato de las oficinas regionales de actuar como coordinadoras estratégicas del Mecanismo de Coordinación Subregional en relación con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas para la NEPAD. Por consiguiente, la Comisión, en su resolución 874 (XLII), relativa al fortalecimiento de las oficinas subregionales, solicita a los donantes y a los asociados de la CEPA que incrementen sus esfuerzos por aportar los recursos financieros adecuados, encomia las iniciativas del Secretario General encaminadas a fortalecer las oficinas subregionales y solicita que continúe apoyando el programa de trabajo de la Comisión y sus prioridades.

**Teniendo en consideración que el apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD se presta en relación con las secciones 11 y 17A del proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva recomienda que las esferas en que existan elementos**

De conformidad con la función más amplia de la Comisión en el fortalecimiento de la coordinación y el apoyo a la aplicación de la NEPAD, y con arreglo a las recomendaciones del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre medidas adicionales para fortalecer el

*Breve descripción de la recomendación*

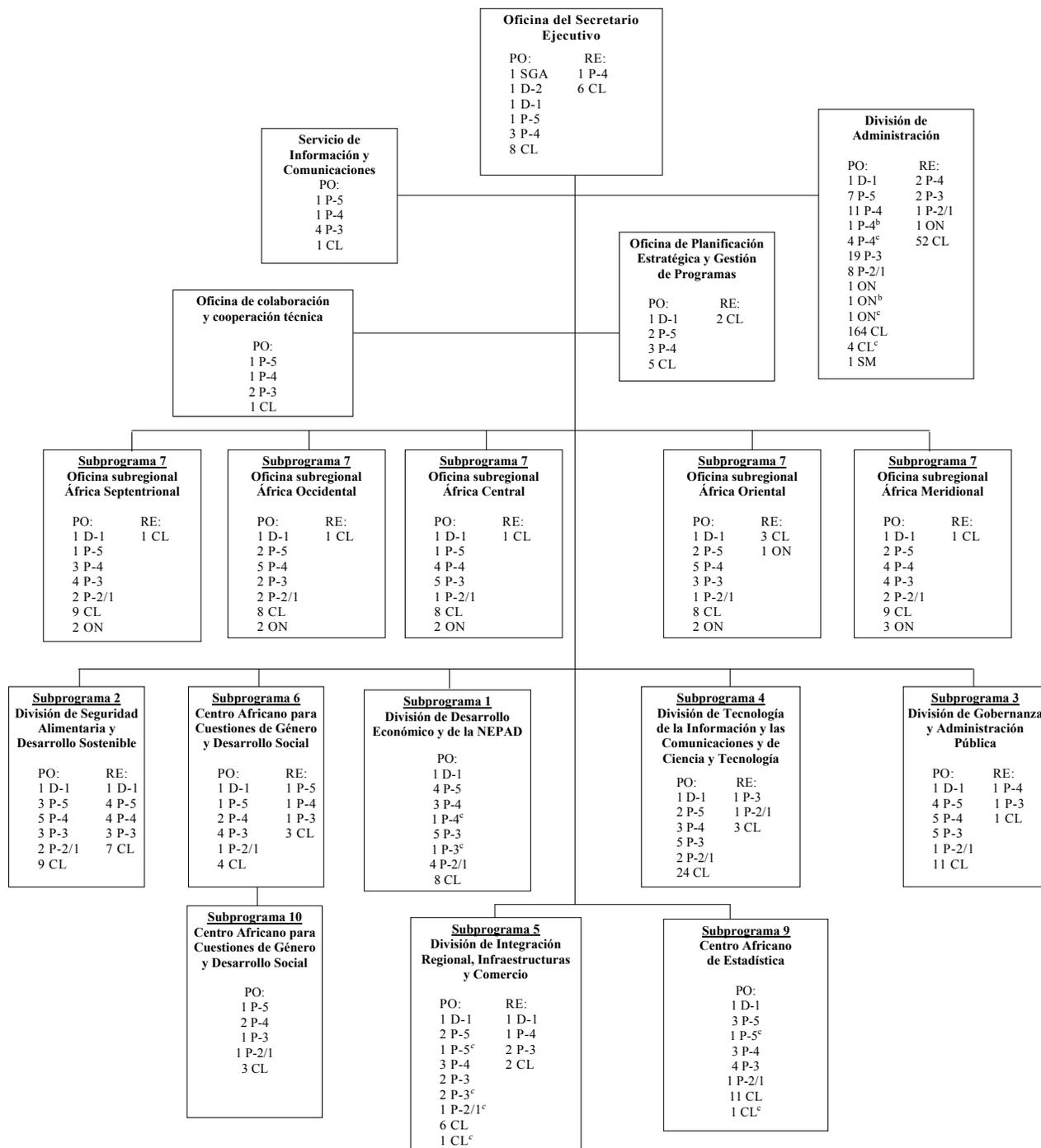
**complementarios entre ambos programas se identifiquen claramente y se informe al respecto en informes de ejecución de programas y solicitudes presupuestarias que se elaboren en el futuro (párr. V.27).**

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (JIU/REP/2005/8) y del informe del Grupo asesor del Secretario General sobre el apoyo internacional a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/60/85), durante la preparación del proyecto de presupuesto por programas de la Comisión para el bienio 2012-2013 se ha puesto particular empeño en armonizar las actividades fundamentales que figuran en el presupuesto ordinario por programas principal de la Comisión (sección 18A) con el apoyo a la NEPAD (sección 11). Entre otras cosas, el Secretario Ejecutivo creó el Grupo de Apoyo a los Programas con el mandato de modificar, entre otras cosas, la sección 11 y el programa decenal de desarrollo de la capacidad para la Unión Africana para adaptarlos a la redacción de la sección 18A en el marco del proceso “Unidos en la acción” de la CEPA. A raíz de esa iniciativa, todos los subprogramas del programa 14 realizan actividades polivalentes, entre ellas la “Asistencia a órganos intergubernamentales o representantes y relatores de las Naciones Unidas: apoyo funcional a los Estados miembros, comunidades económicas regionales, la Unión Africana y la NEPAD, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio” y “Servicios de asesoramiento, a solicitud de los Estados miembros, las comunidades económicas regionales y las organizaciones intergubernamentales en el contexto de la NEPAD y el programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana, el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, los programas multianuales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.

Además, todas las oficinas subregionales se encargarán de prestar servicios a las reuniones anuales del mecanismo de coordinación subregional del Mecanismo de Coordinación para África. Todo ello refleja la determinación de la Comisión no solo de apoyar el programa de la NEPAD, sino también de estructurar su programa de trabajo en torno a las esferas prioritarias de esta iniciativa continental.

## Comisión Económica para África Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2010-2011<sup>a</sup>



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; L, personal de proyectos; CL, contratación local; SM, Servicio Móvil; ON, oficial nacional.

<sup>a</sup> El subprograma 8 no figura en el organigrama porque su ejecución está a cargo del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación.

<sup>b</sup> Reclassificación de 1 puesto del Servicio Móvil a la categoría P-4 y de 1 puesto de contratación local a oficial nacional.

<sup>c</sup> Redistribución.

## Sección 18B

### Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.895.600 dólares*

- 18B.1 La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York sirve de centro de coordinación de todos los aspectos de las actividades sustantivas y operacionales de las cinco comisiones regionales con los departamentos, oficinas, fondos y programas en la Sede de las Naciones Unidas. En el marco de su función de promoción en nombre de las comisiones regionales, mantiene contactos frecuentes con las misiones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes, las oficinas de enlace de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el público en Nueva York. La Oficina realiza actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con temas del programa pertinentes a la labor de las comisiones regionales. Mediante su participación en estas reuniones intergubernamentales mundiales, la Oficina vela por que los mandatos y las actividades de las comisiones regionales, que se refieren a una gran variedad de asuntos económicos y sociales, se tengan en cuenta en las deliberaciones y recomendaciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios. Participa en reuniones interinstitucionales y entre secretarías, como las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación (en particular en sus pilares normativo y operacional mediante el Comité de Alto Nivel sobre Programas) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y sus órganos subsidiarios, así como del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, y vela por que todas las comisiones regionales y las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los fondos y programas y los organismos especializados, tengan una representación coherente, eficiente y eficaz en función del costo. Analiza y resume para las comisiones lo acaecido durante las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede y formula las correspondientes recomendaciones normativas. La Oficina ayuda a determinar las tendencias globales, dificultades y oportunidades que guardan relación con la labor y la orientación de las comisiones regionales, y presta asesoramiento estratégico al respecto. La Oficina actúa como secretaría de coordinación general de las actividades interregionales y de cooperación de las comisiones regionales y presta servicios a las reuniones de las secretarías ejecutivas y apoyo a las funciones de la actual Coordinadora de las comisiones regionales.

Cuadro 18B.1

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Respaldar la aplicación efectiva de los mandatos legislativos a nivel regional mediante la prestación de asesoramiento normativo a las comisiones regionales en relación con los acontecimientos mundiales pertinentes que incidan en su posicionamiento estratégico o tengan consecuencias para su programa de trabajo

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Se presentan recomendaciones normativas apropiadas a las comisiones regionales basadas en el seguimiento y el análisis del diseño de políticas relacionadas con la cooperación internacional y regional, así como de los acontecimientos y decisiones pertinentes de los

#### Indicadores de progreso

a) i) La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York presenta insumos estratégicos para programas y recomendaciones normativas ante las reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales

mecanismos intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales mundiales de las Naciones Unidas

*Medidas de la ejecución*

*(Número de insumos para programas y recomendaciones de política presentados a las reuniones de los secretarios ejecutivos)*

2008-2009: 8

Estimación 2010-2011: 7

Objetivo 2012-2013: 8

ii) Número de informes periódicos y oportunos y número de asesoramientos facilitados a las comisiones regionales en relación con los principales debates y decisiones normativas de los mecanismos intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales mundiales de las Naciones Unidas que tengan implicaciones importantes para sus funciones y mandatos

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 24 informes con recomendaciones normativas sobre la labor intergubernamental e interinstitucional transmitidos a las comisiones regionales

Estimación 2010-2011: 19 informes con recomendaciones normativas sobre la labor intergubernamental e interinstitucional transmitidos a las comisiones regionales

Objetivo 2012-2013: 19 informes con recomendaciones normativas sobre la labor intergubernamental e interinstitucional transmitidos a las comisiones regionales

b) Las perspectivas, decisiones, contribuciones programáticas y las actividades de las comisiones regionales se tienen en cuenta a la hora de adoptar las decisiones de los mecanismos intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales mundiales de las Naciones Unidas e influyen en ellas

b) Número de opiniones y mandatos de las comisiones regionales que se tienen en cuenta a la hora de tomar decisiones y medidas normativas intergubernamentales, interinstitucionales e interdepartamentales de ámbito mundial y que quedan reflejadas en esas decisiones y medidas

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: 75 resoluciones aprobadas por la Asamblea General y 29 resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social que incumben a los programas de trabajo de las comisiones regionales

Estimación 2010-2011: 76 resoluciones aprobadas por la Asamblea General y 29 resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social que incumben a los

- programas de trabajo de las comisiones regionales
- Objetivo 2012-2013: 76 resoluciones aprobadas por la Asamblea General y 29 resoluciones aprobadas por el Consejo Económico y Social que incumben a los programas de trabajo de las comisiones regionales
- c) Mayor contribución a la cooperación interregional entre las comisiones regionales
- c) i) Se participa en la preparación o en el apoyo efectivo de iniciativas y documentos normativos y de posición conjuntos por conducto de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York con el objetivo de promover la armonización, las mejores prácticas y la cooperación interregional entre las comisiones regionales
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 13 iniciativas y documentos normativos o de posición
- Estimación 2010-2011: 9 iniciativas y documentos normativos o de posición
- Objetivo 2012-2013: 10 iniciativas y documentos normativos o de posición
- ii) Se expanden efectivamente las funciones de la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York como centro de intercambio de propuestas de proyectos de las comisiones regionales en relación con la Cuenta para el Desarrollo y como miembro del Comité Directivo de la Cuenta para el Desarrollo con el fin de localizar sinergias y complementariedades entre los proyectos propuestos por las comisiones regionales y promover la cooperación interregional
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 60 propuestas de proyectos evaluadas por la Oficina
- Estimación 2010-2011: 46 propuestas de proyectos evaluadas por la Oficina
- Objetivo 2012-2013: 45 propuestas de proyectos evaluadas por la Oficina
- d) Se preparan evaluaciones para el Consejo Económico y Social en materia de: perspectivas regionales y análisis de las principales cuestiones de desarrollo activas en la agenda mundial; debates normativos y decisiones adoptadas por las comisiones regionales, las
- d) Aumento del porcentaje de documentos presentados oportunamente para el informe anual del Secretario General al Consejo Económico y Social sobre cooperación regional en las esferas económica, social y en esferas conexas, con los análisis y la

reuniones y foros ministeriales y otras reuniones de alto nivel; los avances en la promoción de la coherencia en todo el sistema mediante el Mecanismo de coordinación regional establecido por mandato; y la cooperación interregional en curso entre las comisiones regionales

información pertinentes, así como otros documentos parlamentarios presentados por conducto de la Oficina

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: el 90% de los productos se presenta dentro de los plazos establecidos con los análisis y la información pertinentes

Estimación 2010-2011: el 100% de los productos se presenta dentro de los plazos establecidos con los análisis y la información pertinentes

Objetivo 2012-2013: el 100% de los productos se presenta dentro de los plazos establecidos con los análisis y la información pertinentes

e) La Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York se gestiona eficazmente

e) Puntual entrega de los productos y servicios

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: el 100% de los productos se entrega en los plazos fijados

Estimación 2010-2011: el 100% de los productos se entrega en los plazos fijados

Objetivo: 2012-2013: el 100% de los productos se entrega en los plazos fijados

## Productos

18B.2 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Servicios sustantivos a reuniones: actividades sustantivas y de representación ante la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en relación con temas del programa pertinentes a la labor de las comisiones regionales; representación de las cinco comisiones regionales en reuniones intergubernamentales en la Sede; funciones de secretaría durante las reuniones de los secretarios ejecutivos;
  - ii) Documentación para reuniones: informe anual del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas, que se presenta al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo;
- b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
  - i) Exposiciones, visitas guiadas, conferencias: organización de reuniones informativas o transmisión de información sobre la labor de las comisiones regionales entre éstas, la Sede, los fondos y programas, las misiones permanentes de los Estados Miembros en Nueva York, las oficinas de enlace de los organismos especializados en la Sede y el público en general;

- ii) Material técnico: análisis y resúmenes de lo acaecido en las reuniones intergubernamentales e interinstitucionales celebradas en la Sede o a las que asiste la Oficina en representación de las comisiones, y formulación de las correspondientes recomendaciones normativas; asesoramiento sobre tendencias, dificultades y oportunidades de alcance mundial relacionadas con la labor y la orientación de las comisiones regionales;
- iii) Folletos, fichas descriptivas, gráficos murales y carpetas de material de información: publicación, en formato impreso y en el sitio web de las Naciones Unidas, de un boletín de información bienal que se distribuye a las delegaciones, las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos, otras instituciones competentes y el público en general;
- iv) Participación en reuniones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y otras reuniones y actividades interinstitucionales, y contribución a actividades conjuntas: representación de las cinco comisiones regionales en las reuniones interinstitucionales e interdepartamentales celebradas en la Sede; desempeño de funciones de secretaría para la coordinación de la cooperación interregional, que consisten, entre otras cosas, en prestar apoyo a las actividades de la actual Coordinadora de las comisiones regionales; servicios a las reuniones de los secretarios ejecutivos; asesoramiento general en las reuniones anuales de los jefes de planificación de programas de las comisiones; desempeño de funciones de coordinación de los proyectos propuestos por las comisiones que se financien con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo; y representación de las comisiones en las reuniones del Comité Directivo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Cuadro 18B.2

**Recursos necesarios: Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2012-2013		2010-2011	2012-2013
	2010-2011	(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 784,2	1784,2	6	6
No relacionados con puestos	111,4	111,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 895,6</b>	<b>1 895,6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>1 895,6</b>	<b>1 895,6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

18B.3 El monto solicitado, que asciende a 1.784.200 dólares, sufragará seis puestos (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de Servicios Generales) en la Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York. La suma de 111.400 dólares para gastos no relacionados con puestos se utilizará para sufragar otros gastos de personal, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otras necesidades operacionales.

## Anexo

### Productos del bienio 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1, Comercio, finanzas y desarrollo económico</b>			
17A.49 a) ii)	Iniciativa de ayuda para el comercio y la capacidad comercial de África: oferta, demanda y rendimiento	1	No periódico
17A.49 a) ii)	África y el establecimiento de una nueva arquitectura financiera internacional: desafíos y oportunidades	1	No periódico
17A.49 a) ii)	Políticas industriales para la transformación estructural de las economías africanas	1	No periódico
17A.49 a) iii)	Reunión regional de los países menos adelantados de África para preparar la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Seguimiento de la iniciativa de ayuda para el comercio en África	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Fomentar el empleo y el crecimiento en África mediante la cooperación Sur-Sur	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Documentos de posición y notas sobre políticas relativas a nuevas cuestiones y retos de importancia para el desarrollo de África	4	No periódico
Arrastrado <sup>a</sup>	Modelo económico para países africanos seleccionados, centrado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2008)	1	No periódico
17A.49 b) ii)	La política industrial para la transformación estructural en África: opciones y mejores prácticas	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Análisis de las modalidades de la Ronda de Doha para las perspectivas de África de alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Algunas cuestiones de política relacionadas con la financiación para el desarrollo, incluidas las medidas para promover la cooperación	1	No periódico

<sup>a</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.54 b) iii)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.49 b) ii)	Estudio de la reforma de la arquitectura financiera internacional y las consecuencias para África en materia de políticas	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Efectos de los mecanismos de facilitación del comercio en la competitividad de las exportaciones en África	1	No periódico
17A.49 b) ii)	Reformas fiscales y de política monetaria y el crecimiento para la reducción de la pobreza en África: mejores prácticas y experiencia adquirida	1	No periódico
17A.49 b) vi)	Foro regional sobre la financiación para el desarrollo	4	No periódico
17A.49 b) iii)	Instrumentos para incorporar e integrar las políticas macroeconómicas y sectoriales en las estrategias nacionales de desarrollo	1	No periódico
17A.49 c) i)	Taller sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con una atención especial a la pobreza y los medios de vida, el género y el medio ambiente: las repercusiones de los resultados obtenidos en la Ronda de Doha de las negociaciones comerciales y de las negociaciones de acuerdos de asociación económica	1	No periódico
17A.49 c) i)	Seminario sobre la mejora de la formulación y gestión de políticas industriales	1	No periódico
17A.49 c) ii)	Uso de instrumentos y modelos para fortalecer la capacidad de análisis y pronósticos macroeconómicos en África	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>	
<b>Subprograma 2, Seguridad alimentaria y desarrollo sostenible</b>			
17A.54 a) iii)	Seguimiento y evaluación de los progresos realizados en relación con el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
17A.54 a) iii)	Desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África en el contexto del Programa de desarrollo integral de la agricultura en África de la NEPAD	2	No periódico
17A.54 a) iii)	La seguridad alimentaria en África: desafíos, oportunidades y opciones de política	1	No periódico

**Sección 18**      **Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.54 b) ii)	Desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
17A.54 b) ii)	El cambio climático y el desarrollo en África: prioridades y opciones de política	1	No periódico
17A.54 b) ii)	Seguimiento de los progresos realizados en la formulación y aplicación de las políticas agrarias en África	1	No periódico
17A.54 b) ii)	La seguridad alimentaria en África: desafíos, oportunidades y opciones de política	1	No periódico
17A.54 b) iii)	Séptimo Foro para el Desarrollo de África, sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
Arrastrado <sup>b</sup>	Reunión de alto nivel sobre las asociaciones entre entidades públicas y privadas en el sector de la agroindustria y las empresas agrícolas	1	No periódico
17A.54 c) i)	Taller sobre los vínculos comerciales y ambientales, para encargados de formular políticas de los Estados miembros y las comunidades económicas regionales	1	No periódico
17A.54 c) i)	Seminario regional para validar el marco de indicadores regionales y los índices sobre el desarrollo sostenible para África	1	No periódico
Arrastrado <sup>c</sup>	Taller sobre los marcos institucionales y estratégicos para el desarrollo sostenible, destinado a 60 profesionales y encargados de formular políticas	1	No periódico
Arrastrado <sup>d</sup>	Seminario sobre contabilidad ambiental, para 60 profesionales y encargados de formular políticas	1	No periódico
17A.54 c) i)	Simposio sobre el desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
17A.54 c) i)	Seminarios subregionales sobre los marcos de indicadores y los índices del desarrollo sostenible para África	3	No periódico

<sup>b</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.54 b) iii)).

<sup>c</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.54 c) i)).

<sup>d</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.54 c) i)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.54 c) ii)	Creación de capacidad en materia de evaluación y gestión de los riesgos de desastre en África	1	No periódico
Añadido a discreción	El costo del hambre en África: el impacto económico y social de la desnutrición infantil	1	No periódico
Añadido a discreción	Estudio sobre las asociaciones entre entidades públicas y privadas para el desarrollo del sector de la agroindustria y las empresas agrícolas en África	1	No periódico
Arrastrado <sup>e</sup>	Promoción del aprovechamiento de combustibles biológicos para el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
17A.54 c) ii)	Desarrollo de cadenas de valor de los productos básicos agrícolas de importancia estratégica para la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible en África	1	No periódico
17A.54 c) ii)	Programas sobre clima y desarrollo en África	1	No periódico
17A.54 c) ii)	Apoyo a la formulación y aplicación de políticas agrarias en África	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>	

**Subprograma 3, Gobernanza y administración pública**

17A.59 a) iii)	Fortalecimiento de la gestión financiera pública para mejorar la movilización de los recursos internos	1	No periódico
17A.59 a) iii)	Fortalecimiento de la participación popular y la buena gobernanza en África	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Reconstrucción de los servicios públicos en los países en situaciones posteriores a un conflicto: cuestiones y desafíos	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Función de los parlamentos en la promoción de las mejores prácticas de buena gobernanza	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Función del sector privado en el fortalecimiento de la integración regional en África: mejores prácticas y experiencia adquirida	1	No periódico
Añadido a discreción	Incorporación de la perspectiva de género en la labor de la CEPA: análisis de los resultados obtenidos en los Estados miembros	1	No periódico

<sup>e</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.54 c) ii)).

**Sección 18**      **Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción	Consideración de las cuestiones de género: análisis de las estrategias de reducción de la pobreza en algunos países africanos que han salido de situaciones de conflicto	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Estrategias y opciones para fortalecer la gestión financiera pública con miras a asegurar la movilización eficaz de los recursos internos	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Aumentos de la transparencia y la rendición de cuentas de las organizaciones de la sociedad civil en África: mejores prácticas y cuestiones nuevas	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Instituciones tradicionales y resolución de conflictos en el África rural	1	No periódico
17A.59 b) ii)	Estudio de casos sobre la aplicación del Mecanismo de examen entre los propios países africanos: mejores prácticas y experiencia adquirida	1	No periódico
17A.59 b) iv)	Panfletos para parlamentarios y consejos de administración nacionales que participan en el proceso del Mecanismo de examen entre los propios países africanos	1	No periódico
Arrastrado <sup>f</sup>	Foro sobre el fomento de las oportunidades de inversión y el desarrollo del sector privado en África	1	No periódico
17A.59 c) iv)	Servicios de asesoramiento sobre la promoción de la buena gobernanza, prestando especial atención al fortalecimiento de la gestión del sector público	2	No periódico
17A.59 c) iv)	Servicios de asesoramiento sobre el desarrollo del sector privado y la ampliación de la función de las organizaciones de la sociedad civil en el contexto de la Unión Africana y su programa de la NEPAD	2	No periódico
17A.59 c) iv)	Servicios de asesoramiento sobre la creación de instituciones en los países que salen de situaciones de conflicto	2	No periódico
17A.59 c) i)	Taller de capacitación sobre el fomento de la capacidad institucional en países que han salido de un conflicto, para los principales interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil	1	No periódico
17A.59 c) i)	Asociación entre el sector público y el sector privado en la prestación de servicios públicos: mejores prácticas y nuevas tendencias	1	No periódico

<sup>f</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.59 b) v)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.59 c) i)	Capacitación en grupo destinada a crear capacidad para apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas: redes empresariales entre los países africanos	1	No periódico
17A.59 c) i)	Taller de capacitación para miembros de parlamentos nacionales y organizaciones regionales de la sociedad civil sobre el Mecanismo de examen entre los propios países africanos	1	No periódico
17A.59 c) ii)	Becarios, expertos invitados y pasantes, para apoyar la labor de la CEPA en cuestiones de gobernanza, incluida la preparación del Informe sobre Gobernanza de África y la gestión del sector público	4	No periódico
17A.59 c) iii)	Apoyo al fomento de la pequeña y mediana empresa en África: establecimiento de redes empresariales entre países africanos y vínculos mundiales	1	No periódico
17A.59 c) iii)	Fortalecer los sistemas de gobernanza y la participación del público en África, en particular en países en situaciones posteriores a conflictos, utilizando las conclusiones del Informe sobre Gobernanza de África y del proceso del Mecanismo	1	No periódico
17A.59 c) iii)	Apoyo al fomento de la pequeña y mediana empresa en África: establecimiento de redes empresariales entre países africanos y vínculos mundiales	1	No periódico
17A.59 c) iii)	Fortalecer la capacidad de las instituciones regionales y nacionales para combatir la corrupción	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>31</b>	
<b>Subprograma 4, Información y ciencia y tecnología para el desarrollo</b>			
17A.64 a) iii)	Cálculo de los parámetros para determinar el datum que produzca el mejor ajuste para el marco de referencia geodésico africano	1	No periódico
17A.64 b) ii)	Marcos jurídicos y normativos para la economía basada en los conocimientos en África: mejores prácticas	1	No periódico

**Sección 18      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción	El sistema de patentes en África: su contribución y potencial para estimular la innovación y la transferencia de tecnología e impulsar la ciencia y la tecnología	1	No periódico
Añadido a discreción	¿Un renacimiento tecnológico? África en las corrientes mundiales de tecnología	1	No periódico
17A.64 b) ii)	Ciencia, tecnología e innovación para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	No periódico
17A.64 b) ii)	Documentos de posición y notas de políticas sobre cuestiones de la economía basada en el conocimiento	4	No periódico
17A.64 b) v)	Elaboración de una lista básica de indicadores de ciencia, tecnología e innovación para África	1	No periódico
Añadido a discreción	Tecnología en los gobiernos de África	1	No periódico
17A.64 b) iv)	Carteles y folletos para la segunda reunión del Comité de Información, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, y para el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	1	No periódico
17A.64 b) v)	Inventario y situación de los conjuntos de datos geoespaciales fundamentales de África	1	No periódico
17A.64 c) i)	Taller regional para profesionales sobre el desarrollo de políticas de información geográfica y las normas geoespaciales	1	No periódico
17A.64 c) i)	Taller regional sobre ciencia, tecnología y sistemas de innovación para el desarrollo de África	1	No periódico
Añadido a discreción	Perspectiva de género en la ciencia, la tecnología y la innovación en la Comunidad de África Oriental	1	No periódico
Añadido a discreción	Lanzamiento de la Red de Excelencia para la Investigación de África Oriental	2	No periódico
Añadido a discreción	Capacitación sobre la medición del acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones en hogares y empresas	1	No periódico
Añadido a discreción	Fortalecimiento de la innovación tecnológica en el sector manufacturero de Nigeria	1	No periódico
Añadido a discreción	El cambio climático y sus consecuencias científicas en África: después de Copenhague	1	No periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.64 c) iii)	Aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo socioeconómico	1	No periódico
17A.64 c) iii)	Apoyo al desarrollo de centros de excelencia, en particular los dedicados a tecnología de la información y las comunicaciones, la ciencia y la tecnología para África	1	No periódico
17A.64 c) iii)	Aplicación del marco de referencia africano en el ámbito de todo el continente	1	No periódico
17A.64 c) iii)	Establecimiento del Science with Africa Centre	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>25</b>	

**Subprograma 5, Cooperación económica e integración regional**

17A.69 b) ii)	Progresos realizados en la aplicación de la visión estratégica de la minería en África	1	No periódico
17A.69 b) ii)	Desarrollo de los biocombustibles en África: opciones de tecnología y cuestiones de política y de reglamentación conexas	1	No periódico
17A.69 b) ii)	Armonización de los regímenes de zonas de libre comercio entre las comunidades económicas regionales	1	No periódico
17A.69 b) ii)	Normas regionales para la Carretera Transafricana	1	No periódico
Arrastrado <sup>g</sup>	Examen quinquenal del Plan de Acción a corto plazo de la NEPAD: situación de la energía y del desarrollo del transporte en África	1	No periódico
Arrastrado <sup>h</sup>	Estado de la aplicación de la Decisión de Yamoussoukro en determinados países	1	No periódico
17A.69 b) ii)	Compendio de mejores prácticas en la reglamentación de las empresas de servicios públicos: progresos realizados en la armonización de la política energética	1	No periódico
17A.69 b) iii)	Contribución a la aplicación de la visión estratégica del agua en África	1	No periódico
17A.69 c) i)	Curso de capacitación sobre las negociaciones de contratos para la explotación de los recursos naturales	2	No periódico

<sup>g</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.69 b) ii)).

<sup>h</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.69 b) ii)).

**Sección 18**      **Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.69 c) i)	Taller para partes interesadas, incluidos los organismos de gestión de corredores de comercio, sobre cuestiones relativas a la facilitación del comercio y la promoción del comercio entre los países africanos	1	No periódico
17A.69 c) i)	Taller sobre el establecimiento de regímenes armonizados de zonas de libre comercio entre las comunidades económicas regionales	1	No periódico
17A.69 c) i)	Taller sobre la elaboración de acuerdos de asociación entre el sector público y el sector privado en materia de infraestructura (recomendado por la reunión africana de examen del Programa de Acción de Almaty)	2	No periódico
17A.69 c) iii)	Proyecto sobre la armonización de las políticas, leyes, reglamentos, normas y códigos sobre recursos minerales: apoyo a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales	1	No periódico
17A.69 c) iii)	Aplicación del Programa de Políticas de Transporte del África Subsahariana	1	No periódico
Arrastrado <sup>i</sup>	Establecimiento de un mecanismo para ampliar el acceso a los recursos energéticos en zonas rurales de África	1	No periódico
17A.69 c) iii)	Incorporación de la seguridad vial en las políticas y los planes de desarrollo nacionales en África	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>18</b>	
<b>Subprograma 6, El género y las mujeres en el desarrollo</b>			
17A.74 a) ii)	La mujer y la seguridad alimentaria en África	1	No periódico
17A.74 b) ii)	La dimensión de género de la seguridad alimentaria en África	1	No periódico
17A.74 b) ii)	Políticas con perspectiva de género: realización de simulaciones con un modelo macroeconómico en que se tiene en cuenta las cuestiones de género	2	No periódico
17A.74 b) ii)	El índice de género y desarrollo en África	2	No periódico
Añadido a discreción	Un cursillo regional sobre cuentas satélite nacionales de producción doméstica	1	No periódico

<sup>i</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.69 c) ii)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.74 c) ii)	Guía práctica para incorporar las cuestiones de género en las políticas, programas y estrategias nacionales	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>8</b>	
<b>Subprograma 7 a), Componente 1: actividades subregionales en África Septentrional</b>			
17A.80 a) iii)	Evaluación de tendencias, desafíos y oportunidades en la movilidad de los trabajadores en el Magreb	1	No periódico
17A.80 a) iii)	Financiación para el desarrollo en África Septentrional: situación de los países de ingresos medianos	1	No periódico
17A.80 a) iii)	El enfoque de África Septentrional en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la gobernanza económica mundial	1	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Evaluación del programa multianual de la Oficina Subregional para África Septentrional y la Unión del Magreb Árabe	1	No periódico
17A.80 b) i)	El enfoque de África Septentrional en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en el contexto de la gobernanza económica mundial	1	No periódico
17A.80 b) i)	Mobilización de recursos para financiar el desarrollo en África Septentrional	1	No periódico
17A.80 b) i)	Movilidad de los trabajadores en el Magreb	1	No periódico
17A.80 b) i)	Fortalecimiento de la dimensión social de las políticas y programas de desarrollo en África Septentrional, en colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)	1	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Coloquio internacional de la Organización Mundial del Comercio: “Comercio, crecimiento y futura integración en el Mediterráneo: atractivos, migración y regionalización”	1	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Coloquio sobre la función de las mujeres empresarias en el desarrollo económico del Magreb	1	No periódico
17A.80 c) ii)	Taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Septentrional	1	No periódico

**Sección 18      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.80 c) ii)	Taller de capacitación sobre la armonización del marco jurídico, el enfoque de la seguridad electrónica y la metodología para generar indicadores de la tecnología de la información y las comunicaciones	1	No periódico
Arrastrado <sup>j</sup>	Taller para 20 profesionales sobre la incorporación de las estrategias de reducción de la pobreza en las políticas nacionales	1	No periódico
Añadido a discreción	Cursillo de capacitación de instructores sobre instrumentos y técnicas innovadores para la gestión y distribución de datos estadísticos	1	No periódico
17A.80 c) ii)	Aspectos subregionales de la sociedad del conocimiento	1	No periódico
17A.80 c) iii)	Desafíos en el sector de la energía en la región del Magreb	1	No periódico
17A.80 c) iii)	Causas, dimensiones y dinámica de la pobreza en África Septentrional, en colaboración con la CESPAP	1	No periódico
Añadido a discreción	Iniciativa mediterránea conjunta CEPA/CEPAP/CEPE: estrategias alternativas para financiar proyectos de energías nuevas y renovables	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>18</b>	

**Subprograma 7 b), Componente 2: actividades subregionales en África Occidental**

17A.85 a) iii)	Estados frágiles y desarrollo en África Occidental	1	No periódico
17A.85 a) iii)	Nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Occidental	1	No periódico
17A.85 a) iii)	Estrategia sobre el empleo por cuenta propia de los jóvenes de África Occidental	1	No periódico
17A.85 a) iii)	Fortalecimiento de las alianzas entre entidades públicas y privadas en el sector de la electricidad en África Occidental	1	No periódico
17A.85 b) i)	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Occidental	1	No periódico
17A.85 b) i)	Informe sobre el fortalecimiento de las alianzas entre entidades públicas y privadas en el sector de la electricidad en África Occidental	1	No periódico

<sup>j</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.79 c) ii)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.85 b) i)	El empleo por cuenta propia de los jóvenes de África Occidental	1	No periódico
17A.85 b) i)	Estados frágiles y desarrollo en África Occidental	1	No periódico
17A.85 b) i)	Informe sobre la armonización de metodologías para la reunión de datos y la elaboración de pronósticos económicos en África Occidental	1	No periódico
17A.85 b) v)	Folleto informativo sobre la integración regional en África Occidental	1	No periódico
Arrastrado <sup>k</sup>	Foro para el Desarrollo de África Occidental: empleo de los jóvenes	1	No periódico
17A.85 b) iii)	Foro sobre la facilitación del comercio de tránsito entre los países sin litoral y los países costeros de África Occidental	1	No periódico
17A.85 c) ii)	Taller de capacitación sobre las alianzas de entidades públicas y privadas en el sector de la agroindustria y las empresas agrícolas	1	No periódico
17A.85 c) ii)	Taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Occidental, organizado en colaboración con el Centro Africano de Aplicaciones Meteorológicas para el Desarrollo	1	No periódico
Arrastrado <sup>l</sup>	Taller para unos 15 profesionales sobre el intercambio de experiencias en el desarrollo y ejecución de estrategias de reducción de la pobreza	1	No periódico
17A.85 c) ii)	Taller sobre indicadores de gobernanza en África Occidental	1	No periódico
17A.85 c) ii)	Taller sobre la armonización de la reunión de datos y la preparación de pronósticos económicos	1	No periódico
17A.85 c) iii)	Fomento de la capacidad para formular políticas coordinadas de ordenación de los recursos naturales en la región de la CEDEAO	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>18</b>	

**Subprograma 7 c), Componente 3: actividades subregionales en África Central**

17A.89 a) iii)	Examen de cuestiones emergentes en el desarrollo de la infraestructura en África Central	1	No periódico
----------------	--	---	--------------

<sup>k</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.83 b) iii)).

<sup>l</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.83 c) ii)).

**Sección 18      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.89 a) iii)	Nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Central	1	No periódico
17A.89 a) iii)	Nomenclatura arancelaria para el establecimiento de la unión aduanera de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)	1	No periódico
17A.89 b) ii)	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Central	1	No periódico
17A.89 b) ii)	Cuestiones emergentes en el desarrollo de la infraestructura en África Central	1	No periódico
17A.89 b) ii)	Situación del establecimiento de la zona de libre comercio de la CEEAC	1	No periódico
17A.89 b) ii)	Estrategias para mejorar el funcionamiento del mercado en el ámbito de la CEEAC y la CEMAC	1	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Segundo programa multianual 2011-2013	1	No periódico
17A.89 c) ii)	Taller de capacitación sobre el uso de la modelización macroeconómica en África Central	1	No periódico
17A.89 c) ii)	Taller de capacitación sobre el cambio climático y el desarrollo sostenible en África Central	1	No periódico
17A.89 c) ii)	Taller para la CEEAC y la CEMAC sobre la preparación de presupuestos y la gestión y supervisión de su ejecución	1	No periódico
17A.89 c) iii)	Proyecto de empleo electrónico para la reducción de la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África Central mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>	
<b>Subprograma 7 d), Componente 4: actividades subregionales en África Oriental</b>			
17A.93 a) iii)	Nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Oriental	1	No periódico
17A.93 a) iii)	Cuestiones de actualidad sobre la ordenación de los recursos naturales en la subregión de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)	1	No periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.93 a) iii)	Segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: evaluación de los resultados y las perspectivas en la subregión de África Oriental	1	No periódico
17A.93 b) i)	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Oriental	1	No periódico
17A.93 b) i)	Segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: informe sobre los resultados y las perspectivas en la subregión de África Oriental	1	No periódico
17A.93 b) i)	Informe sobre la ordenación de los recursos naturales en la subregión de la IGAD	1	No periódico
Arrastrado <sup>m</sup>	Informe sobre una cuestión particular señalada en el programa multianual de la oficina subregional para África Oriental y el Mercado Común del África Meridional y Oriental, la Comunidad del África Oriental y la IGAD	1	No periódico
17A.93 c) iii)	Apoyo institucional a la IGAD, la Comunidad de África Oriental (CAO) y otras organizaciones intergubernamentales	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>8</b>	

**Subprograma 7 e), Componente 5: actividades subregionales en África Meridional**

17A.97 a) iii)	Armonización del marco de seguridad para los productos minerales de la región de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC)	1	No periódico
17A.97 a) iii)	Examen de los problemas de la convergencia de la política macroeconómica en la región de la SADC	1	No periódico
17A.97 a) iii)	Análisis costo-beneficio de la integración regional en África Meridional	1	No periódico
17A.97 a) iii)	Nuevas tendencias en la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Meridional	1	No periódico
17A.97 b) i)	Cooperación Sur-Sur y cooperación triangular: sus implicaciones para los países de África Meridional	1	No periódico
17A.97 b) i)	Examen de los problemas de la convergencia macroeconómica	1	No periódico

<sup>m</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.91 b) i)).

**Sección 18      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.97 b) i)	Armonización del marco de seguridad para los productos minerales de la región de la SADC	1	No periódico
17A.97 b) i)	Análisis costo-beneficio de la integración regional en África Meridional	1	No periódico
17A.97 c) i)	Servicios de asesoramiento sobre cuestiones de desarrollo prioritarias, incluido el género, el comercio, la infraestructura, la energía, la convergencia macroeconómica e institucional y el desarrollo social, y la elaboración de estadísticas para fortalecer la integración regional y la aplicación de la NEPAD en África Meridional, así como actividades de fomento de la capacidad	4	No periódico
17A.97 c) ii)	Taller sobre las implicaciones de la integración regional para el desarrollo humano en África Meridional	1	No periódico
Arrastrado <sup>n</sup>	Taller para 20 profesionales sobre el desarrollo del comercio en insumos agrícolas en el África Meridional	1	No periódico
17A.97 c) ii)	Taller sobre la estrategia para promover la energía no renovable en la región de la SADC	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>15</b>	

**Subprograma 8, Planificación y administración del desarrollo**

Arrastrado <sup>o</sup>	Estudios de casos sobre las mejores prácticas para mejorar el papel del Estado en los asuntos públicos	1	El Consejo de Administración del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación ordenó un examen y una renovación de los programas en el marco de una estrategia para reposicionar al Instituto. Por ese motivo, las actividades relacionadas con los estudios de caso se aplazaron para facilitar la renovación y reorganización de la institución
-------------------------	--	---	---

<sup>n</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.95 c) ii)).

<sup>o</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.100 b) i)).

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Arrastrado <sup>P</sup>	CD-ROM sobre los principales temas sustantivos del subprograma	2	Estaba previsto que la reorganización prescrita por el Consejo de Administración tuviera consecuencias en la oferta de programas. Por lo tanto, se decidió esperar hasta que concluyera el ejercicio de reorganización
<b>Subtotal</b>		<b>3</b>	

**Subprograma 9, Estadística**

17A.106 a) iii)	Utilización de los censos y las encuestas para producir indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
17A.106 b) ii)	Manual sobre índices de precios armonizados y cuentas nacionales armonizadas	1	No periódico
17A.106 b) ii)	Manual sobre la elaboración de indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, preparado conjuntamente por la CEPA y la División de Estadística de las Naciones Unidas	1	No periódico
17A.106 c) iv)	Servicios de asesoramiento en diversos ámbitos de la estadística, especialmente en la formulación de estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística y la organización y gestión de las oficinas de estadística nacionales, los censos de población y las estadísticas para las cuentas nacionales	6	No periódico
17A.106 c) i)	Taller sobre la utilización de estadísticas del comercio internacional y el comercio entre países africanos para la integración regional	1	No periódico
17A.106 c) i)	Taller del Grupo de Trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	No periódico
17A.106 c) i)	Taller conjunto de la CEPA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre las encuestas y los censos de población	1	No periódico
17A.106 c) i)	Taller sobre la utilización de estadísticas del comercio internacional y el comercio entre países africanos para la integración regional	1	No periódico

<sup>P</sup> Producto arrastrado del bienio 2008-2009 (véase A/62/6 (Sect. 17), párr. 17A.100 b) v)).

**Sección 18      Desarrollo económico y social en África**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.106 c) i)	Taller conjunto de la CEPA y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre las estadísticas del medio ambiente, las estadísticas agrícolas y el cambio climático	1	No periódico
17A.106 c) i)	Taller conjunto de la CEPA, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial sobre el sector no estructurado, las encuestas de hogares y las estadísticas laborales	1	No periódico
17A.106 c) iii)	Fortalecimiento de la capacidad estadística mediante la formulación y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo de la estadística	1	No periódico
17A.106 c) iii)	Fomento de la capacidad de los Estados miembros por medio del Programa de capacitación estadística para África	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>17</b>	

**Subprograma 10, Desarrollo social**

17A.111 a) iii)	Aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	No periódico
17A.111 a) iii)	Refuerzo de la capacidad para promover políticas de protección social en los países africanos	1	No periódico
17A.111 b) ii)	Aprovechamiento de los conocimientos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África	1	No periódico
17A.111 b) ii)	Seguimiento de las recomendaciones propuestas en la publicación <i>Securing our Future: report of the Commission on HIV/AIDS and Governance in Africa</i>	1	No periódico
17A.111 b) ii)	Participación a nivel local y logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
17A.111 b) iii)	Representación cartográfica de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
17A.111 b) iii)	Manual de capacitación en estrategias de reducción de la pobreza acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico

**Título V Cooperación regional para el desarrollo**

<i>A/64/6, párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
17A.111 c) iii)	Servicios de asesoramiento sobre estrategias de reducción de la pobreza acordes con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incorporación de cuestiones de desarrollo e integración sociales en las estrategias nacionales de desarrollo	6	No periódico
17A.111 c) iv)	Taller para profesionales sobre la elaboración y puesta en funcionamiento de un índice de rendición de cuentas que permita realizar un seguimiento de los compromisos contraídos con respecto al VIH/SIDA en África	1	No periódico
17A.111 c) ii)	Creación de capacidad para implantar sistemas de protección social para grupos vulnerables	1	No periódico
17A.111 c) ii)	Fomento de la capacidad en materia de economía y política de la salud, a fin de obtener mejores resultados en África	1	No periódico
17A.111 c) ii)	Mejora del intercambio de conocimientos sobre estrategias de reducción de la pobreza y sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por medio del Grupo Africano de estudio de las estrategias de lucha contra la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio	1	No periódico
Añadido a discreción	Fortalecimiento de la preparación de normas relativas a la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en los derechos de las mujeres	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>18</b>	
<b>Total general</b>		<b>241</b>	